

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I.....	14
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA.....	14
1.1. Antecedentes	17
1.2. Contexto	19
1.2.1. Entorno político	19
1.2.2. Entorno económico	19
1.2.3. Entorno cultural	20
1.2.4. Entorno social	20
1.2.5. Entorno institucional.....	21
1.3. Descripción y evaluación del problema comunicacional.....	22
1.4. Tendencias futuras	23
1.5. Fundamentación.....	24
1.5.1. Fundamentación temática	24
1.5.2. Delimitación geográfica.....	25
1.5.3. Focalización poblacional.....	26
1.5.4. Relevancia multidimensional.....	28
1.5.5. Viabilidad.....	29
1.6. Objetivos	30
1.6.1. Objetivo general.....	30
1.6.2. Objetivos específicos	30
1.7. Enfoque teórico de la intervención	30
CAPÍTULO II	35
LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	35
2.1. Ciudadanía universitaria: conocimiento de derechos y obligaciones para una participación democrática de los y las estudiantes	35

2.1.1. Estudiante universitario.....	35
2.1.2. Ciudadanía	37
2.1.3. Democracia	38
2.2. Derecho a la información y la comunicación: un mecanismo de difusión de los derechos y obligaciones estudiantiles para el ejercicio ciudadano	44
2.2.1. Información y comunicación	44
2.2.2. Derecho a la Información y la Comunicación	47
2.3. Comunicación pública para el fortalecimiento de la ciudadanía universitaria	49
2.3.1. Lo Público	50
2.3.2. Comunicación pública.....	52
CAPÍTULO III.....	57
MARCO INSTITUCIONAL.....	57
3.1. La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la carrera de Ciencias de la Comunicación Social (CCS).....	57
3.1.1. LA Universidad Mayor de San Andrés.....	57
3.1.1.1. Breve historia.....	57
3.1.1.2. Miembros.....	62
3.1.1.2.1. Personal	62
3.1.1.2.2. Autoridades	63
3.1.1.2.3. Organización	64
3.1.1.3. Misión y visión de la UMSA.....	66
3.1.1.3.1. Misión.....	66
3.1.1.3.2. Visión	66
3.1.1.4. Objetivos institucionales de la UMSA	67
3.1.1.4.1. Objetivo general	68
3.1.1.4.2. Objetivos específicos.....	68
3.1.1.5. Localización.....	69
3.1.2. Carrera de Ciencias de la Comunicación Social	71
3.1.2.1. Breve historia.....	71

3.1.2.2. Miembros.....	75
3.1.2.2.1. Personal	76
3.1.2.2.2. Autoridades	76
3.1.2.2.3. Organización	76
3.1.2.3. Misión y visión de la carrera de CCS	77
3.1.2.3.1 Misión.....	77
3.1.2.3.2 Visión	78
3.1.2.4. Objetivos de la carrera de CCS.....	78
3.1.2.4.1 Objetivo general	78
3.1.2.4.2 Objetivos específicos.....	78
3.1.2.5. Localización.....	79
CAPÍTULO IV	83
DIAGNÓSTICO COMUNICACIONAL	83
4.1. Elementos de partida.....	83
4.2. Diseño metodológico	85
4.2.1. Breve descripción de la situación problema	85
4.2.2. Breve descripción del enfoque de intervención	86
4.2.3. Problemas de investigación del diagnóstico comunicacional	86
4.2.3.1. Problema principal.....	86
4.2.3.2. Problemas secundarios	87
4.2.3.2.1. Necesidades y problemas	87
4.2.3.2.2. Creencias y conocimientos.....	87
4.2.3.2.3. Actitudes.....	88
4.2.3.2.4. Prácticas.....	89
4.2.3.2.5. Relación de actores.....	89
4.2.3.2.6. Medios y canales	89
4.2.3.2.7. Posibles soluciones.....	90
4.3. Objetivos del diagnóstico.....	90
4.3.1. Objetivo general.....	90

4.3.2. Objetivos específicos	90
4.4. Estrategia metodológica – técnica.....	91
4.4.1. Método cuantitativo	91
4.4.1.1. La encuesta	91
4.4.2. Método cualitativo	93
4.4.2.1. La entrevista semiestructurada	93
4.4.2.2. Taller participativo	94
4.5. Resultados e interpretación del diagnóstico.....	96
4.5.1. Características generales de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.....	96
4.5.2. Grado de conocimiento estudiantil de derechos y obligaciones en la universidad	98
4.5.3. Causas y efectos frente al desconocimiento de derechos y obligaciones estudiantiles universitarios	101
4.5.4. Actores adecuados para brindar información sobre derechos y obligaciones estudiantiles	103
4.5.5. Medios de comunicación y difusión más adecuados para informar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones	105
4.5.6. Interacción con los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones	108
4.6. Conclusiones	110
4.6.1. Causas	110
4.6.2. Efectos.....	110
4.6.3. Actores más adecuados	111
4.6.4. Medios y canales más adecuados.....	112
4.6.5. Interacción para mejorar el conocimiento.....	113
4.6.6. Estrategia predominante de intervención.....	113
CAPÍTULO V.....	114
DESARROLLO DE LA PROPUESTA	114
5.1. Descripción del proyecto	114

5.2. Objetivos	114
5.2.1. Objetivo general	114
5.2.2. Objetivos específicos	114
5.3. Metas	115
5.4. Estrategia o línea de intervención	115
5.4.1. Resultados esperados de la estrategia	116
5.5. Públicos	117
5.5.1. Primarios	117
5.5.2. Secundarios	118
5.5.3. Terciarios	118
5.6. Descripción de las fases	119
5.7. Plan de mensajes	122
5.7.1. Tema y mensaje principal	122
5.7.1.1. Motivación.....	122
5.7.1.2. Información	122
5.7.1.3. Participación	123
5.8. Plan de medios	125
5.8.1. Descripción de las fases del plan de medios	125
5.9. Condiciones para implementar la propuesta	135
5.10. Métodos de seguimiento, monitoreo y evaluación.....	136
5.10.1. Línea de base	137
5.10.2. Indicadores.....	138
5.10.3. Plan operativo: años 1, 2 y 3.....	141
5.11. Cronograma.....	144
5.12. Presupuesto	145
CAPÍTULO VI	147
PRUEBA PILOTO.....	147
EL TALLER PARTICIPATIVO	147

6.1. Motivación, información y participación para la comunicación pública de derechos y obligaciones estudiantiles	147
6.1.1. Breve descripción de las fases de intervención.....	148
6.2. Implementación del taller participativo	149
6.2.1. Participantes, lugar de ejecución y duración.....	149
6.2.2. Material empleado	149
6.2.3. Recursos humanos	150
6.2.4. Fases en las que se dividió el taller participativo.....	151
6.2.5. Resultados de la ejecución piloto del taller participativo	152
6.2.5.1. Resultados del proceso de motivación, información y participación estudiantil en el taller.....	152
6.2.5.2. Resultados de la evaluación estudiantil al taller participativo.....	154
6.3. Observaciones y sugerencias de los estudiantes	154
6.4. Conclusiones	155
6.4.1. Recomendaciones finales.....	156
FUENTES CONSULTADAS	158
ANEXOS.....	164
Anexo 1. Boleta de encuesta	165
Anexo 2. Guía de preguntas (entrevista a estudiantes)	168
Anexo 3. Guía de procedimiento del taller participativo	169
Anexo 4. Sistematización de los resultados de la encuesta, del diagnóstico	171
Anexo 5. Sistematización de los resultados de la entrevista (A), del diagnóstico	175
Anexo 6. Sistematización de los resultados de la entrevista (B), del diagnóstico	176
Anexo 7. Sistematización de los resultados de la entrevista (C), del diagnóstico	178
Anexo 8. Sistematización de los resultados de la entrevista (D), del diagnóstico	180
Anexo 9. Sistematización de los resultados de taller participativo, del diagnóstico.....	182
Anexo 10. Matriz utilizada en la fase de información del taller participativo	184
Anexo 11. Implementación del taller participativo (7 de agosto de 2015)	185
Anexo 12. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo	186

Anexo 13. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: cuestionario de evaluación	188
Anexo 14. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: mini documental	188
Anexo 15. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: tríptico (lado anverso)....	189
Anexo 16. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: tríptico (lado reverso)	189

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Tendencias futuras.....	24
Cuadro 2. Número de estudiantes inscritos en la carrera de CCS.....	28
Cuadro 3. Historia de la UMSA.....	62
Cuadro 4. Historia de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.....	75
Cuadro 5. Máximas instancias de decisión en la UMSA.....	81
Cuadro 6. Breve síntesis de procedimiento de las técnicas cuantitativa y cualitativa	84
Cuadro 7. Características de los públicos	118
Cuadro 8. Descripción de las fases	121
Cuadro 9. Plan de mensajes	124
Cuadro 10. Primera fase: Motivación	125
Programa educativo: CONCIENTÍZATE.....	125
Cuadro 10.1. Escaleta del programa	126
Cuadro 10.2. Bloques del programa.....	127
Cuadro 10.3. Temas del programa	127
Cuadro 11. Mini plan de medio.....	128
Entrevista.....	128
Cuadro 12. Mini plan de medio.....	129
WhatsApp.....	129
Cuadro 13. Segunda fase: Información.....	130
Página oficial en Facebook	130
Cuadro 14. Mini plan de medio.....	131
Consultas	131
Cuadro 15. Mini plan de medio.....	131
Foto debate	131
Cuadro 16. Mini plan de medio.....	132
Mural.....	132
Cuadro 17. Tercera fase: Participación.....	133
Taller participativo	133

Cuadro 18. Mini plan de medio.....	134
Mini documental	134
Cuadro 19. Mini plan de medio.....	134
Tríptico.....	134
Cuadro 20. Indicadores para el monitoreo y evaluación.....	139
Cuadro 21. Resultados del proceso del taller	153

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Proceso de Comunicación pública.....	56
Gráfico 2. Organización de la Universidad Mayor de San Andrés.....	65
Gráfico 3. Localizacion de la Universidad Mayor de San Andrés.....	70
Gráfico 4. Organigrama de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social	77
Gráfico 5. Localizacion de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.....	80
Gráfico 6. Niveles de formación académica estudiantíl.....	97
Gráfico 7. Conocimiento estudiantil sobre dónde hallar sus derechos y obligaciones ..	100
Gráfico 8. Causas del desconocimiento sobre derechos y obligaciones estudiantiles ...	101
Gráfico 9. Posibles problemas causados por el desconocimiento de los derechos estudiantiles.....	102
Gráfico 10. Actores que consideran los/as estudiantes más adecuados para informar sobre derechos y obligaciones.....	104
Gráfico 11. Canales considerados adecuados para contribuir a la información de derechos y obligaciones.....	106

INTRODUCCIÓN

La característica de la ciudadanía en el contexto democrático consiste en asegurar la participación de las personas para hacer cumplir y modificar su entorno en base al ejercicio de sus derechos y obligaciones, es decir que todo ciudadano y ciudadana tiene el poder de tomar decisiones y organizarse, para modificar su medio social. En el caso de Bolivia, cuyo sistema es democrático, el ejercicio de la democracia se reduce, a menudo, al voto durante las elecciones y a la participación parcial en las instancias de decisión del país, puesto que estas instancias destinadas a la participación colectiva se han convertido más bien en los espacios de acción de los grupos de poder político que en base, muchas veces a la prebenda y la franca corrupción consiguen alcanzar el poder, sin generar los cambios esperados por la sociedad. De este modo se podría decir que la democracia no se ejerce plenamente, porque para comenzar el conocimiento que todo ciudadano debería tener acerca de sus derechos ciudadanos más fundamentales, que le permiten una plena participación en las instancias de decisión, no son conocidos por falta de difusión y socialización. En definitiva “no hay información suficiente que pueda orientar al ciudadano para tomar decisiones congruentes con sus propios intereses. Esto desgasta la calidad de la democracia puesto que uno de los factores que permiten una mejor fiscalización ciudadana es, precisamente, el acceso a información transparente, suficiente y claramente objetiva (Konrad Adenauer Fund., 2011:25). Un problema que afecta no solo al ejercicio ciudadano del gran colectivo social sino a las instituciones que lo constituyen, como la Universidad.

En la Universidad con la democracia ocurre algo semejante. Pues si bien existe el ejercicio democrático, sobre todo a través del voto, no es ejercido en su totalidad, particularmente porque los jóvenes estudiantes conocen muy poco sobre sus derechos y obligaciones, debido a la falta de información, difusión e interés de los mismos, algo que sintomáticamente es el producto de su experiencia, práctica e internalización previas antes de su ingreso a la Universidad. En la Universidad los espacios de decisión destinados a la participación de las mayorías como son las Asambleas, se han convertido

más bien en la arena de batalla y de confrontación, una vez más, de los grupos de poder que las controlan tratando de imponerse, y donde la participación estudiantil tiene muy poco impacto. Lo que significa no solo una forma de estancamiento y retroceso institucional, sino un riesgo para la formación ciudadana de los miles de estudiantes que deben responder adecuadamente a las necesidades y problemas de la sociedad una vez sean profesionales, algo que deberán hacer no solo a través de su facultad competitiva, sino a través de su consciencia social y su capacidad ciudadana.

De este modo se entrevé la necesidad de que estos derechos y obligaciones sean conocidos por los estudiantes para cambiar sus actitudes y prácticas ciudadanas, mejorando así su participación democrática en las instancias de decisión de la Universidad. Por ello se plantea el presente proyecto denominado *Estrategia de Comunicación para la socialización de los derechos y las obligaciones de estudiantes universitarios en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA*, destinado a la comunidad estudiantil, de Ciencias de la Comunicación Social, para promover el conocimiento de derechos y obligaciones estudiantiles, con el fin de impulsar un mayor y mejor ejercicio democrático ciudadano en todas las instancias de decisión de la Universidad. El proyecto consta de seis capítulos, que en simultánea interrelación se presentan de la siguiente manera:

En el *capítulo primero*, se describe la situación problema, así como los antecedentes y el contexto en el que se desarrollan, planteando de este modo las tendencias futuras si el proyecto se ejecuta o no, además de la relevancia multidimensional y la viabilidad del proyecto.

En el *capítulo segundo*, se desarrolla y establece el Marco teórico, sosteniendo el proyecto desde varios enfoques considerados pertinentes, como el de la Comunicación pública, el Derecho a la Información y Comunicación, además de la Ciudadanía y la Democracia.

En el *tercer capítulo* se desarrolla el marco institucional, describiendo de manera breve la historia, organización, objetivos, misión y visión tanto de la Universidad Mayor de San Andrés como de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, con el fin de fundamentar la contextualización espacial, poblacional e institucional necesaria para la ejecución del proyecto.

En el *cuarto capítulo*, se desarrolla el diagnóstico comunicacional, a través del planteamiento de los objetivos, la estrategia metodológica y técnica, que permitieron el recojo de la información para la identificación de las causas, efectos y problemas en torno al desconocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles, lo que permitió el desarrollo de una conclusión y posible solución a los problemas hallados.

En el *quinto capítulo*, se plantea la Propuesta de proyecto, sus objetivos, metas, grupos de intervención, las fases utilizadas, el plan de mensajes y medios, además del cronograma y el presupuesto para la realización y posterior monitoreo del proyecto.

Y finalmente en el *sexto capítulo*, se realizó una Prueba piloto de ejecución parcial de una parte de la propuesta, el taller participativo, que fue objeto de la evaluación estudiantil para tratar de medir la eficacia de esta principal herramienta de información.

Los enfoques teóricos comunicacionales, empleados para el sustento del proyecto son en primer lugar el de la Comunicación pública, seguido del Derecho a la Información y comunicación, y la Ciudadanía para fortalecer la participación democrática de los estudiantes.

La metodología que se empleó para el recojo de datos de la investigación diagnóstica comprende tanto la utilización de técnicas cuantitativas como cualitativas. Como parte de las técnicas cuantitativas se empleó la encuesta en base a la muestra probabilística, a través de boletas dirigidas a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. Mientras que como parte de las técnicas cualitativas se utilizó en primer término la entrevista semiestructurada, a través de un cuestionario dirigido a los estudiantes de la carrera, luego de lo cual se realizó un primer taller participativo acerca del tema, en el

que participaron estudiantes de primero a quinto año, con el fin de profundizar e interpretar los datos obtenidos a partir de la medición estadística. Asimismo con fines ilustrativos el trabajo cuenta con diversos recursos visuales consistentes en veintidós cuadros y once gráficos cuya distribución se halla ordenada de acuerdo a la temática de cada capítulo.

La realización del proyecto duró aproximadamente tres años, iniciándose en 2014, con la elaboración del perfil de proyecto de grado, el plan del diagnóstico y la realización del primer levantamiento de datos a través de encuestas. El 2015, se procedió a la elaboración del marco teórico, el marco institucional, y la segunda parte del recojo de datos a través de entrevistas y taller participativo, lo que permitió la interpretación final de los datos de diagnóstico. En 2016, se realizó la elaboración de la Propuesta del Proyecto, el proceso de Evaluación y monitoreo y la prueba piloto.

El proyecto no hubiera sido posible sin la colaboración de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, a quienes les brindo un sincero agradecimiento, por haber brindado su tiempo. Tampoco hubiera sido posible sin la eficiente asesoría y permanente orientación de la Dra. Karina Herrera, quien guió todo el proceso de elaboración del trabajo y a quien le estaré agradecida por siempre; finalmente, el agradecimiento se hace extensivo también a los distinguidos tribunales que con sus valiosas sugerencias contribuyeron a la conclusión de este proyecto.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

Como una breve introducción es necesario hacer una aproximación conceptual en torno a lo que se entiende por derecho y obligación. Según el diccionario de ciencias jurídicas y sociales de Manuel Ossorio (2002), la palabra *derecho* posee diversas significaciones entre las que se encuentra la clásica división entre derecho objetivo y subjetivo. “Entiéndase por derecho objetivo el conjunto de normas jurídicas que forman el ordenamiento vigente (...), y por derecho subjetivo las facultades que dichas normas conceden y garantizan a los individuos sometidos a ellas” (2002: 326). Mientras que obligación según el Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanelas de Torrez (2002) se entiende como “un precepto de inexcusable cumplimiento (...). Deber (...). Carga o tarea, función exigida por ley, reglamento o naturaleza del estado o situación” (2002: 125).

A través de las interpretaciones arriba citadas, se puede entender que los derechos estudiantiles dentro de la Universidad Mayor de San Andrés pueden ser definidos como las facultades concedidas y garantizadas a todos y cada uno de los y las estudiantes por normas de ordenamiento vigente, como el Reglamento del Congreso Nacional de Universidades, el del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana (desde agosto del 1941) o del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés (vigente desde 1988); y las obligaciones como deberes de ejecución de inexcusable cumplimiento exigidas por las normas vigentes ya mencionadas.

Sin embargo, este marco normativo es desconocido por la gran mayoría de los estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés y concretamente por los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social. El desconocimiento de sus derechos y obligaciones como universitarios es debido, sobre todo, al poco interés por parte de autoridades docente – estudiantiles y medios de comunicación universitarios para la difusión de los mismos.

Este primer punto, es reflejado en la opinión de un estudiante de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, Jorge Bolaños, de cuarto año, que considera que los problemas que tiene la universidad como institución son producto de la educación secundaria, que se une a otro inconveniente, la falta de acceso a la información. “Cuando se da ese tránsito del colegio hacia la universidad hace falta un cambio de mentalidad fuerte, porque de ser un sujeto pasivo al entrar a un nuevo espacio, que es la universidad, tienen que asumir un rol activo”, “el estudiante que llega de primer año a la universidad, cómo puede conocer sus deberes y sus derechos, si ni siquiera tienen la más mínima idea de que acá tenemos un sistema político (democracia universitaria, cogobierno, autonomía...), no hay acceso a la información, porque esa información no se está generando. La opinión pública es fundamental para la democracia, si no hay opinión pública no podemos hablar de democracia universitaria, cómo van a participar” (Entrevista a Jorge Bolaños en mayo de 2014). Esta percepción muestra que muchos estudiantes adoptan una actitud pasiva y se mantiene al margen de toda actividad en la toma de decisiones a través del silencio o la ausencia, porque consideran a la política como algo condenable.

Y es que la práctica política actualmente se ha reducido a una forma de alcanzar el poder a través del planteamiento de propuestas como forma de propaganda para la captación del voto de los electores aun sin principios ideológicos claros, muchas veces apelando a la prebenda y la corrupción como método de cohesión. Parte de la propaganda empleada en el ámbito político tiene que ver con el desprestigio del adversario y el ataque abierto, en muchos casos, por lo que el carácter agitado de la actividad política, a la que se ha denominado de manera peyorativa como “politiquería”, conlleva la desconfianza de los ciudadanos comunes. Es así que los elementos negativos de la práctica política son lo que ha terminado desvirtuándola y circunscribiéndola al ámbito del tabú, lo que a su vez ha impedido una verdadera participación de los estudiantes en la Universidad.

Sin embargo, los derechos adquiridos gracias a la autonomía universitaria otorgan facultades de poder de decisión dentro del sistema universitario, facultades que a

menudo no terminan siendo ejercidas, debido a la característica negativa de la práctica política que hace que los estudiantes se abstengan de emplearla como parte de sus derechos.

El escaso interés de las autoridades universitarias en la implementación de políticas de socialización de los derechos y obligaciones estudiantiles tiende a ahondar aún más el problema comunicacional de la falta de acceso a la información sumado a la baja contribución en este campo de los medios de difusión con que cuenta la universidad como Televisión Universitaria (TVU) o el periódico institucional (de publicación quincenal), La Cátedra, medios que deberían ser los primeros instrumentos de difusión con que cuente la comunidad estudiantil.

La carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA es una de las más numerosas, dentro del sistema universitario y la facultad de Ciencias Sociales, alcanzando a 4.330 estudiantes matriculados en año 2014, según la dirección de Kárdex de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social (05-05-014; 17:30), en datos más recientes se registró que el número de estudiantes nuevos se incrementó de 1.906 el 2012 a 2.021 en 2013, elevándose en 2014 a 2.290. Ante un cada vez mayor crecimiento de la población estudiantil en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, no es posible mantener a la misma por más tiempo en el desconocimiento de sus derechos y obligaciones. Pues ese desconocimiento provoca la falta de participación en las instancias de decisión, lo que perjudica el ejercicio de la democracia, en todo el sentido del término, al interior de la Universidad.

El desconocimiento de los propios derechos y deberes por parte del estudiante puede llegar a influir en una falta de formación del sentido crítico que un profesional “idóneo e integral”, como reza uno de los principios del Régimen estudiantil, debe poseer. El sentido crítico de decisión a partir de los derechos y obligaciones es una facultad que conforma la característica del cientista social, su independencia y el mantenimiento racional de su ética profesional, así como el refuerzo de su carácter como miembro útil de la sociedad. Por ello es tan importante la difusión de los derechos y obligaciones

estudiantiles para la democratización de la participación estudiantil en la toma de decisiones, entendiendo por democracia el “orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger” (Toro y Rodríguez, 2001: 33).

En este sentido este problema engloba la participación de un conjunto de actores involucrados, en diversos niveles institucionales, dentro de la Universidad y específicamente en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social:

En primer lugar, los *actores primarios*, son todos los estudiantes universitarios de la carrera de Ciencias Comunicación Social, con énfasis en los de primer año; seguidos de los *actores secundarios*, que son las autoridades universitarias docente-estudiantiles de la carrera; y los *actores terciarios* que son los medios de comunicación con que cuenta la UMSA.

Una vez planteada la situación problema relacionada a la deficiente y casi nula información de los estudiantes de la carrera de Ciencias Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones universitarios, lo que se busca a través del proyecto es promover la socialización de los mismos a través de información y educación adecuada.

1.1. Antecedentes

A partir de la segunda mitad de la década de los años 80', luego de las arduas luchas por la conquista de la autonomía universitaria, se implementa en el país un modelo económico para remontarlo de la profunda crisis en que se encontraba: el modelo de libre mercado o neo liberal que trajo una visión de progreso a partir de la competencia a partir de la libre oferta y demanda, suprimiéndose así la participación reguladora del Estado en este campo. Junto a este modelo capitalista se va configurando una ética basada en la competitividad, y una división del trabajo que al especializar al individuo lo separa gradualmente de su comunidad (Ritzer, 2002), así se configura el individualismo como parte de la cultura capitalista que influyó los lineamientos de la educación que terminaría promoviendo de manera más abierta el individualismo asociado a la

escolástica de su técnica. Suceso que gradualmente fue afectando no sólo la participación colectiva al interior de la sociedad boliviana sino también en la Universidad. El impulso de la educación participativa, producto de las luchas autonómicas docente-estudiantiles, que se promovía no tuvo continuidad y fue progresivamente dejada de lado. Mientras que la noción individualista terminó invadiendo la universidad sumiendo al estudiantado en una pasividad de conformismo.

Tal mentalidad individualista y conformista es, sin duda, producto de una construcción paulatina que se ha ido forjando desde la educación escolar. El sistema educativo en general se ha basado y todavía se basa en un tipo de organización vertical, donde los maestros y autoridades son los que imponen los lineamientos de conducta y detentan el “conocimiento exacto” impidiendo de alguna manera el desarrollo crítico de la mentalidad estudiantil. Algo que ocurre tanto en colegios fiscales como privados, sin embargo, aunque los colegios privados en muchos casos poseen un tanto más de libertad para los estudiantes que los fiscales, el relajamiento de la mentalidad crítica se halla ausente también, producto de un alto nivel de entretenimiento de fácil acceso al que pueden terminar sometidos muchos estudiantes.

Así los estudiantes de colegio al ingresar a la universidad continúan con la mentalidad pasiva y falta de iniciativa frente al acontecer de su carrera y Universidad, lo que luego se reproduce una vez más en el contexto de la sociedad en general. El poco interés de los mismos, es debido, en gran manera, y como ya se sugirió, a la falta de conocimiento de los reglamentos y en particular al reglamento que les incumbe, cuyo acceso es relativamente restringido desde la administración universitaria.

La actitud y práctica predominante en la Universidad, actualmente, se centra en una competencia por alcanzar la nota más alta y terminar la carrera lo más rápido posible, en suma por ser “el mejor”, para poder, a través de una visión, en muchos casos ilusoria, obtener un trabajo seguro y pronto en alguna institución o medio, con preferencia como simples presentadores con “buen rostro” o “buena voz” y sin embargo con un bajo sentido crítico.

En este sentido las causas preliminarmente identificadas del problema son básicamente tres: la primera, la falta de interés del estudiantado en saber sus derechos y obligaciones estudiantiles dentro la universidad. La segunda, la falta de políticas por parte de las autoridades universitarias para promover la difusión de los derechos y obligaciones estudiantiles. Y la tercera, la escasa contribución a este respecto de los medios de difusión con que cuenta la universidad.

1.2. Contexto

1.2.1. Entorno político

Existe una verticalidad en la toma de decisiones, es decir que los estudiantes son los que menos participan y deciden en cuanto a la solución de problemas que ocurren en la carrera, universidad y en la misma sociedad; lo que de alguna manera despolitiza a la gran masa estudiantil, liberándola de sus facultades de decisión y sometiéndose así al arbitrio de las autoridades. Esta verticalidad tiene que ver con la falta de información acerca de las decisiones en las políticas más adecuadas para el desarrollo de la carrera, o la instrumentalización de la masa estudiantil, por ejemplo, en las campañas para las elecciones de autoridades universitarias. Por lo que las instancias de cogobierno no tienen un funcionamiento óptimo y completo.

1.2.2. Entorno económico

El desconocimiento de derechos y obligaciones asume también la forma de una falta de gestión de recursos económicos adecuados a las necesidades estudiantiles de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, como bibliotecas mejor equipadas, potenciamiento de los centros de investigación, equipamiento de aulas, acceso a reglamentos de manera gratuita y otros.

La ausencia de participación incide en una inequitativa distribución de los recursos que van en detrimento del desarrollo integral y profesional de los mismos estudiantes y hasta de los docentes.

1.2.3. Entorno cultural

El comunicólogo Luis Ramiro Beltrán (2012) habla de una educación bancaria que a menudo puede propiciar el individualismo egoísta más que la solidaridad entre individuos. “Ante la sumisión y de la pasividad, la falta de creatividad es vista como una consecuencia del tipo ‘bancario’ de educación. Impedida de razonar críticamente, la persona se inhibe de desarrollar su imaginación: su conciencia sobre la naturaleza y la existencia social permanece ingenua y a menudo mágica, como los que mandan prefieren que sea. Esto puede también propiciar el individualismo egoísta y la competencia entre los oprimidos más que la solidaridad y la cooperación. La sociedad permanece como narcotizada para servir los fines de las minorías que controlan la educación y la comunicación” (2012: 38).

La cultura individualista se instala en la mentalidad estudiantil en forma de una competencia interpersonal que busca el propio surgimiento a partir de que los demás no puedan hacerlo. Esta cultura que impide la participación plena del estudiantado en instancias de decisión dentro de la universidad, tiene además un otro rostro relacionado con la pasividad frente a las decisiones que toma la institución universitaria.

1.2.4. Entorno social

Debido a un constante avance del individualismo competitivo en la sociedad boliviana, de un conformismo y falta de interés en la participación social a partir de los propios derechos y obligaciones democráticos, sumado al prejuicio negativo de lo político que viene desde la institución familiar, es que los estudiantes de la carrera de comunicación social de la UMSA no llegan a ser conscientes de su derechos y obligaciones al interior de la Universidad. La familia sin duda es, en muchos casos, la primera instancia de influencia en contra de la actividad política, al considerarla fuente de problemas y obstáculos capaces de truncar la carrera de sus hijos, por eso los estudiantes terminan no interesándose ni siquiera en sus derechos más fundamentales que forman parte de su condición estudiantil universitaria.

Alguna vez se oye decir que existen derechos estudiantiles pero nada más que como rumor. Pues el acceso a tal información es por demás restringido y el interés bastante limitado. Lo más que se puede llegar a conocer de manera informal es tal vez que se tiene derecho a la educación gratuita y que unido a ello se tiene la obligación de cumplir con los deberes que tal derecho brinda y nada más, así los pormenores se van quedando invisibilizados.

El desconocimiento de los estudiantes acerca de sus derechos y obligaciones conlleva la ausencia de organización y consciencia frente a su poder de decisión otorgada por los principios de autonomía y cogobierno que rigen la universidad. Lo que impediría el libre ejercicio de la democracia al interior de la misma, permitiendo más bien algunos posibles atropellos y abusos de poder por parte de autoridades, administrativos o docentes, hacia el estudiante, que se harían de este modo impunes por el desconocimiento en materia de derechos y obligaciones que los afectan.

1.2.5. Entorno institucional

La Universidad Mayor de San Andrés tiene como principio fundamental el cogobierno que brinda la misma capacidad de decisión tanto a docentes como a estudiantes. Al ser la carrera de Ciencias de la Comunicación Social una de las 56 carreras del sistema universitario, también participa del mismo principio. El Centro de Estudiantes como máxima instancia de autoridad estudiantil, tiene como misión hacer cumplir tanto los derechos como las obligaciones de los estudiantes de la carrera, en las instancias del cogobierno.

Sin embargo, el Centro de Estudiantes, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, aún no ha trabajado el modo en que los estudiantes puedan tener libre y fácil acceso a la información sobre sus derechos y obligaciones. Ninguna política se ha dirigido a la planificación para facilitar la comunicación en este sentido, ni mucho menos herramientas adecuadas, como por ejemplo, un manual o una guía explícita que faciliten el dar a conocer los derechos y obligaciones de los estudiantes universitarios.

1.3. Descripción y evaluación del problema comunicacional

Los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, desconocen sus derechos y obligaciones como universitarios, debido al poco acceso a la información con que cuenta la Universidad Mayor de San Andrés sobre distintos aspectos de la misma.

Las *causas* comunicacionales se relacionan tanto con el poco acceso a la información sobre el conocimiento de los reglamentos universitarios estudiantiles en las instancias de la Universidad, como con la escasa oportunidad que tiene la comunidad universitaria de participar en la toma de decisiones; sumado a lo cual se halla la falta de interés de las autoridades en proponer políticas en este sentido, lo que produce crisis en la democracia universitaria.

Los *efectos* del desconocimiento de los reglamentos estudiantiles se relacionan con la baja participación estudiantil en la toma de decisiones, el poco interés por conocer las normativas y la ausencia de proyectos comunicacionales que ayuden a mejorar el rendimiento estudiantil en cuanto a su participación. Lo que trae como consecuencia un bajo ejercicio democrático, la vulneración de derechos y el incumplimiento de las obligaciones universitarias.

Otros posibles efectos pueden ser también, algunos abusos directos como el acoso sexual sobre todo a estudiantes mujeres y la extorsión económica tanto a varones como a mujeres, y en temas académicos la falta de cumplimiento de las normas que exigen la publicación de notas por parte de los docentes, en un tiempo prudencial.

Una política que contemple este aspecto es una acción de derecho, pues es necesario en el actual contexto realizar una ruptura de los verticalismos impulsando una democratización de la información a partir de un fácil acceso a las normas escritas que contienen los derechos y deberes estudiantiles. Junto a una comunicación horizontal entre autoridades y estudiantes, a partir de los lineamientos legalmente estatuidos en el

sistema universitario, para poder realizar la toma de decisiones de manera plena y equitativa.

Por ello, para lograrlo se requiere, en primer lugar, la aplicación de algunas herramientas prácticas de interacción que faciliten la información, entre los que se podrían contar, talleres, seminarios y/o debates, donde, en un ambiente de respeto, todos puedan participar y conocer más. Algo que a su vez, podría llamar la atención de estudiantes y docentes de otras carreras que hasta podrían terminar implementando dinámicas semejantes para la socialización de los derechos y obligaciones estudiantiles haciéndola extensible a toda la comunidad universitaria. Esto permitiría el desarrollo de una cultura democrática sana en donde todos estén informados, dialoguen y participen acerca de diferentes situaciones presentes y futuras que pudieran vivir tanto la universidad como el país.

1.4. Tendencias futuras

Ante la ausencia de una intervención adecuada en cuanto a la socialización de derechos y obligaciones estudiantiles, las consecuencias podrían ser:

A corto plazo, podría generarse el aumento de la desinformación, los estudiantes continuarían desconociendo sus derechos y obligaciones a medida que avanzan en su formación profesional, manteniéndose al margen de toda participación en la toma de decisiones.

A mediano plazo, podrían generarse abusos por parte de algunos funcionarios, autoridades y docentes universitarios, como transgresiones, extorsiones o acosos; estas irregularidades se extenderían provocando algunas reacciones negativas de los estudiantes, que aún no sabrían dónde y cómo acudir para hacer valer sus derechos.

Y a largo plazo podría generarse una crisis de cogobierno universitario, con mala distribución económica y bajo desarrollo de la democracia, pues no todos tendrían la

oportunidad de participar en las decisiones institucionales, lo que finalmente produciría el estancamiento y el retroceso de la calidad educativa de la Universidad.

Cuadro N° 1
Tendencias futuras

Plazos	Consecuencias
Corto plazo	Aumento de la desinformación en los estudiantes y baja participación.
Mediano plazo	Abusos y transgresiones a los estudiantes por parte de algunos docentes, autoridades o administrativos de la Universidad.
Largo plazo	Crisis de cogobierno universitario. Mal manejo económico, mala práctica democrática, estancamiento y retroceso institucional.

Fuente: Elaboración propia, año 2016

1.5. Fundamentación

1.5.1. Fundamentación temática

Es importante la socialización de derechos y obligaciones estudiantiles universitarios, debido a que de esta manera los estudiantes pueden lograr la igualdad de condiciones en la universidad para así ejercer plenamente, a través de los conocimientos adquiridos, su ciudadanía por medio de una participación activa en las instancias de decisión.

Según Juan Antonio Horrach (2009) “El ámbito de la ciudadanía progresa inevitablemente en dirección a una mayor igualdad de los individuos, ya sea en cuestiones que afectan a los derechos como también a los deberes (...) la ley nos emancipa de poderes particulares para pasar a participar de una universalidad en el sentido de que se igualen la relación derechos/deberes” (2009: 2).

Por ello, la importancia de plantear este proyecto tiene que ver, en primer lugar, con la falta de propuesta de un tema semejante en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, y mucho más dentro la Universidad Mayor de San Andrés; en segundo lugar porque es parte de la condición universitaria de acuerdo al Reglamento de Régimen

Estudiantil de la Universidad Boliviana (CEUB, 2009) en cuyo Artículo 3 manifiesta, que todo estudiante a partir de su inscripción asume el compromiso de conocer y cumplir las normas del estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, dentro del cual se enmarcan el conocimiento y cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

El conocimiento sobre los derechos y obligaciones estudiantiles servirá mucho a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, pues les permitirá formarse como profesionales idóneos e integrales con una personalidad fundamentada en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos que los acompañará más allá del ámbito académico, haciéndolos comunicadores científicos y críticos de la realidad social al profundizar la democracia participativa. Lo que con mucho servirá como un referente para que el proyecto pueda tal vez extenderse, a largo plazo, hasta el resto del sistema universitario local y hasta nacional.

Asimismo la importancia de este proyecto estriba en que las políticas para la difusión y socialización de los derechos y obligaciones estudiantiles por parte de las autoridades estudiantiles y/o docentes universitarios son inexistentes. Ninguna política comunicacional, ni siquiera en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, que es la más adecuada al respecto, ha sido propuesta hasta la fecha.

1.5.2. Delimitación geográfica

El proyecto está dirigido a estudiantes varones y mujeres que pertenecen a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), de la ciudad de La Paz, de primer a quinto año, debido a que la población está en constante crecimiento y hasta el momento una gran mayoría no conoce las normativas universitarias.

La Universidad Mayor de San Andrés es una de las instituciones educativas de nivel superior que tiene una masiva cantidad de estudiantes a nivel nacional siendo la carrera de Ciencias de la Comunicación Social una de las de mayor población estudiantil, alcanzando en 2014 a los 4.330 matriculados, de los cuales 2.290 estudiantes son los que

asisten a clases regularmente, según datos de Kárdex de la carrera, y con una mínima cantidad de estudiantes que se consideran libres o semilibres y otros que abandonaron o suspendieron su carrera por diversas circunstancias.

En este sentido es preciso aclarar la diferencia que puede llegar a existir entre los estudiantes de acuerdo a su adscripción ya sea como regular, libre y semilibre.

El *estudiante regular*, es aquel estudiante que asiste a clases diariamente, cumpliendo con el cronograma académico de la carrera y realizando en aulas de manera continua prácticas, controles, exposiciones y exámenes.

El *estudiante libre*, según los Reglamentos de estudiantes libres y semilibres de la facultad de Ciencias Sociales (2010) de la Universidad Mayor de San Andrés (artículo 2, inciso a), es “el estudiante regular que realiza estudios sin el requisito de asistencia, presencial a clases de materias teóricas, liberándose de los exámenes parciales y de la presentación de prácticas regulares en la materia, debiendo al final de la gestión académica ya sea anual o semestral, presentar la prueba académica final como única instancia, por el total del puntaje” (2010: 2).

El *estudiante semilibre* (de acuerdo al inciso b) es “el estudiante regular que realiza estudios, sin asistir a clases presenciales, presentándose a evaluaciones (parcial o final) y que presenta prácticas asignadas de la materia en los plazos previstos por el docente” (2010:2).

Tomando en cuenta lo anterior, la aplicación del proyecto se hará direccionado solo a los 2.290 estudiantes inscritos en del año 2014, es decir, los estudiantes que pueden ser considerados como regulares por su asistencia continua a clases; provenientes tanto de la ciudad de La Paz como de la ciudad de El Alto.

1.5.3. Focalización poblacional

El trabajo de diagnóstico se realizará con estudiantes universitarios de primero a quinto año, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA.

- Los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social son tanto varones como mujeres.
- Los estudiantes oscilan entre los 18 a 25 años de edad, aproximadamente.
- Los estudiantes, en su gran mayoría, solamente estudian y se mantienen con el apoyo de sus padres hasta la culminación de la carrera. Otra parte trabaja y tiene independencia de sus padres, algunos de ellos para sostener su estudio o para sustentar a sus familias.
- En el aspecto cultural, una gran mayoría son egresados de unidades educativas fiscales, es decir pertenecientes al Estado; mientras que una minoría proviene de unidades educativas particulares.
- Residen tanto en la ciudad de La Paz como en la ciudad de El Alto, se caracterizan por vivir, mayormente, en laderas, es decir en zonas situadas alrededor de la ciudad.
- Los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en su gran mayoría, desconocen sus derechos y obligaciones contenidos en los reglamentos universitarios de la UMSA.

Al haber ascendido considerablemente la cantidad de estudiantes en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de 2.021 inscritos en año 2013 a 2.290 inscritos en año en 2014, se percibe por lo mismo, un aumento masivo en la cantidad de estudiantes de primer año, que no tiene aún el suficiente conocimiento debido a la falta de información sobre sus derechos y obligaciones como universitarios. Para lo cual es necesario conocer cuántos estudiantes inscritos aproximadamente se registraron por niveles académicos (de 1° a 5°) entre 2013 y 2014 a través del siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

Número de estudiantes inscritos en la carrera de CCS

Nivel	Gestión 2013	Gestión 2014
1er. Año	870 estudiantes	913 estudiantes
2do. Año	405 estudiantes	559 estudiantes
3cer. año	252 estudiantes	342 estudiantes
4to. Año	244 estudiantes	226 estudiantes
5to. Año	250 estudiantes	250 estudiantes
Total	2021 estudiantes	2290 estudiantes

Fuente: Elaboración propia con datos de Kárdex, carrera de CCS, UMSA, 2014

1.5.4. Relevancia multidimensional

La importancia del proyecto radica en socializar los derechos y obligaciones estudiantiles en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, para potenciar una cultura democrática con participación plena de los estudiantes en instancias de decisión tanto de la carrera como de la Universidad.

El proyecto tiene la finalidad de ayudar a los jóvenes estudiantes varones y mujeres de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, para que puedan ejercer plenamente sus derechos y obligaciones. Para conseguirlo se necesita concretamente de un efectivo ejercicio del derecho a la información, un derecho social de importancia vital que permite contar con los elementos adecuados para que el “gobernado” pueda participar de mejor manera en la toma de decisiones (Villanueva y Carpizo, s/f: 95). El estamento estudiantil necesita acceder a la información que le permita conocer tanto sus derechos como sus obligaciones para que pueda participar activamente y empoderarse, mejorando así sus condiciones académicas, y solucionando las problemáticas de la carrera y la Universidad.

Para esto el proyecto se realizará con la ayuda de técnicas y herramientas adecuadas, que permitan en primer lugar establecer diagnósticamente, el nivel de conocimiento que los estudiantes tienen acerca de sus derechos y obligaciones universitarios, además de

permitir una propuesta óptima que permita la socialización de esta información. De este modo, con un mayor y mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones estudiantiles, se conseguirá alcanzar una masiva participación en las decisiones que se tomen en la carrera y hasta en la Universidad, para contribuir a una formación integral de profesionales y ciudadanos críticos e idóneos que se constituyan en elementos útiles a la sociedad.

1.5.5. Viabilidad

El proyecto de comunicación para la socialización de derechos y obligaciones estudiantiles universitarios es viable porque, en gran manera, puede garantizar que los estudiantes logren conocer el reglamento universitario, por lo mismo, puede alcanzar oportunidades de éxito en el **aspecto social** porque de gran manera ayudaría a la participación democrática en la toma de decisiones y en la resolución de las problemáticas de la misma Universidad y hasta del país, al conocer la realidad y poder promover proyectos comunicacionales para el cambio social.

Así también, tiene oportunidades de éxito en el **aspecto económico**, porque lograría gestionar recursos basados en las necesidades estudiantiles, promover investigaciones de calidad, realizar seminarios para ampliar conocimientos con otros investigadores de estudios similares, además de obtener equipamiento, tecnología de calidad e infraestructura adecuada con refacción continúa en la carrera, en suma poder suplir las necesidades de los estudiantes.

Y es probable, que el proyecto de comunicación para la socialización de derechos y obligaciones estudiantiles universitarios, tenga también pleno éxito en el **aspecto político** porque al conocer estos reglamentos los estudiantes, participarían con libertad de opinión y expresión, buscando soluciones críticas tanto en la carrera como en la Universidad para el bien común. Dejando de lado la “politiquería” se promovería la inculcación de la ideología política que es necesaria para la formación de profesionales

críticos y conscientes de su sociedad, así como para lograr la formación de líderes en el país.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Diseñar una estrategia de comunicación para aumentar el nivel de conocimiento de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones en la Universidad Mayor de San Andrés, UMSA.

1.6.2. Objetivos específicos

- Diseñar y ejecutar una investigación diagnóstica comunicacional sobre el nivel de conocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes universitarios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA en la gestión 2014.
- Asumir el enfoque de comunicación pública como eje de la investigación diagnóstica y de la estructuración de la estrategia para la socialización de los derechos y obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, de la gestión 2014.
- Analizar y establecer los resultados de la investigación diagnóstica para promover el conocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, de la gestión 2014.
- Impulsar la apertura de espacios de reflexión conjunta en la comunidad universitaria, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, con temáticas de los reglamentos que se refieran a los derechos y las obligaciones de los estudiantes universitarios, de la UMSA en la gestión 2014.

1.7. Enfoque teórico de la intervención

En el presente acápite se intentará realizar una aproximación teórica al problema de intervención, a partir del enfoque de la Comunicación pública desarrollada por los comunicólogos Juan C. Jaramillo, José Bernardo Toro A. y Martha C. Rodríguez G. y

que se constituirá en el centro del desarrollo y aplicación del proyecto. Se complementará además el enfoque de Ernesto Villanueva, especialista sobre el tema de derecho a la información, como rama pública y jurídica, sobre el Derecho a la Información.

Como punto de inicio de la teorización se hace preciso primero definir lo que se entiende por “estudiante universitario”. Según el artículo 2º de las disposiciones generales del Reglamento del Régimen académico estudiantil es “Estudiante Universitario (...) toda persona nacional o extranjera (...) matriculada en las carreras que ofrece la universidad en sujeción al modelo curricular vigente, cumpliendo los requisitos exigidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana” (2009: 229). Además el artículo 3º del mismo reglamento establece que todo estudiante a partir de su inscripción, asume el compromiso de conocer y cumplir las normas del estatuto orgánico de la Universidad Boliviana, del estatuto orgánico de la Universidad a la cual pertenece y el presente reglamento” (*Ibíd*). Así todos los estudiantes desde el momento de su matriculación e ingreso a la universidad se hallan en la necesidad y la obligación de conocer sus derechos y obligaciones.

Todo estudiante universitario en su calidad de ciudadano tiene la capacidad de cooperación con otros, para crear, transformar o modificar el orden social que él o ellos mismos quieren vivir, creando así libertad. Una libertad basada en el orden organizativo a través del cual los ciudadanos se convierten en actores sociales (Toro y Rodríguez, 2001: 22). Es decir que todo estudiante puede hacerse participe activo en la toma de decisiones dentro no sólo de la Universidad sino del país, para poder ser protagonistas de la transformación social y de los cambios institucionales, académicos, económicos, políticos y sociales, es preciso que los universitarios tomen conciencia del poder de decisión que poseen tanto en su calidad de ciudadanos como de estudiantes, y de la organización como forma fundamental del ejercicio de sus derechos ciudadanos y estudiantiles.

Pero cumplir con tales prerrogativas de participación sin un conocimiento previo de las dinámicas potencialidades de ser ciudadano y estudiante es algo casi imposible. Por ello con el fin de tomar conciencia a este respecto todo ciudadano y estudiante necesita tener libre acceso a la información. Más aún tomando en cuenta de que tal acceso libre a la información es considerado un derecho constitucional, la CPE en sus artículos 106 y 107 permite no sólo “el derecho a la información a todos los bolivianos y bolivianas (sino también) el derecho a la libertad de expresión, de opinión (...) (así como) el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa” (CPE, 2009:41). Así mismo el artículo 21 de la CPE (2009) incluye como derecho civil, el derecho de “acceso a la información, (con posibilidad de) interpretarla y analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva” (Pág: 19).

Sin embargo, el problema como ya ha sido planteado estriba en la falta de información adecuada para poder socializar este elemento crucial y así cambiar actitudes y prácticas en el estudiantado. Puesto que el proceso comunicativo mantiene todavía su acepción clásica como simple “forma de transmisión de información que envía un mensaje a un receptor que no tiene ninguna in-formación (sic). La función de la fuente es reunir toda la información y mandarla al receptor (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002: 23) sin la expectativa de reinterpretación crítica de la misma. La acepción clásica aún es la forma imperante de comunicar en la sociedad boliviana, y aunque ya debería haber sido superada en la universidad es posible observar cómo los medios con los que cuenta la misma no incentivan el desarrollo de un tipo de comunicación diferente. Todavía se entiende como comunicación a un simple “monólogo dominante en beneficio del iniciador del proceso”, que no es capaz de generar una retroalimentación que promueva el “diálogo genuino” (Beltrán, 2012: 35). Así el “receptor de los mensajes es pasivo y está sometido” puesto que no se le brinda ninguna “oportunidad proporcional para actuar al mismo tiempo como verdadero y libre emisor”. Al fin su papel fundamental es solamente “el de escuchar y obedecer” (Beltrán, 2012: 35).

El resultado final, como indica Beltrán, es la virtualización, “asimétrica y cuasi-autoritaria” que puede ser comprendida como una “relación social (...) antidemocrática” (*Ibíd*).

El derecho de acceso a la información es una condición necesaria para “que el ciudadano pueda formar libremente sus opiniones y participar de modo responsable en los asuntos de la vida pública”, pues “la libertad de información es al mismo tiempo libertad de controversia política” (Villanueva, 2006: 38), es decir que al mismo tiempo que la comunicación se hace horizontal al conocer los derechos y obligaciones estudiantiles, también se potencia el derecho de acceso a la información que hace del estudiante una persona crítica y activa.

Tras todo lo anterior, se hace necesario incentivar y reforzar de continuo el derecho a la información y la comunicación tanto al interior de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, como de la Universidad y la sociedad en general a través de la comunicación pública, que según Juan Jaramillo (2012) es la que se da en la esfera pública “bien sea para construir bienes públicos (política); para incidir en la agenda pública (mediática); para comunicar a las entidades del Estado con la sociedad (estatal); para construir sentido compartido al interior de la organización (organizacional) o como resultado de las interacciones propias de los movimientos sociales (de la vida social)” (2012: 5). Por tanto la comunicación pública se constituye en una herramienta necesaria que es capaz de incidir de manera positiva en las transformaciones que los ciudadanos estudiantes puedan concebir como legítimos dentro del contexto social y académico.

La propuesta general de comunicación pública, presentada por Jaramillo (2012) consiste en plantear un plan a través de “un conjunto de propósitos, objetivos de diferente alcance en cuanto al tipo de interacción que se busca establecer entre determinados interlocutores, estrategias, acciones e indicadores y la estrategia como itinerario o secuencia de acciones que conducen al logro de los objetivos y que, por lo demás, no tiene que ser necesariamente de carácter mediático, sino que puede tener que ver con otros dispositivos de movilización, participación o encuentro para lograr el intercambio

de significado y sentido compartidos (...) (que son) los dos grandes propósitos del proceso comunicativo” (2012: 12). Así se busca que la comunicación pública dentro de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA se centre en los objetivos de interacción entre los actores sociales involucrados, estudiantes y autoridades a través de dispositivos de encuentro no necesariamente mediáticos para acercar a ambas partes con la finalidad de hacer más óptima la comunicación pública y hacerla efectiva en el empoderamiento del estamento estudiantil en la toma de decisiones y la optimización de la democracia.

La democracia, según José Toro y Martha Rodríguez (2001) se basa en los siguientes principios: “acepta que su orden social es construido entre todos, percibe a sus ciudadanos como fuente y como creadores de ese orden, tiene conciencia de que los ciudadanos pueden modificar el orden social, convierte los problemas en oportunidades, a través del debate y la deliberación pública entre los ciudadanos” (2001: 33). En el contexto universitario la democracia parte con mucho del orden social que se ha construido entre autoridades, docentes y estudiantes, un orden social dinámico que es capaz de permitir modificaciones basadas en el acercamiento y deliberación entre partes para conseguir mejoras donde sea necesario, a través de lo cual se potencia la libertad y la autonomía, cuando el sistema universitario “es responsable de haberse dado el orden social y político que quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos” (2001: 34).

Este principio es la base de la gobernabilidad, de la ética, de la creatividad, de la autonomía, la libertad, la participación y la representatividad, pues, como ya se manifestó, “la convivencia democrática empieza cuando la sociedad aprende a autofundar su orden social” (*Ibíd.*).

CAPÍTULO II

LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Para una mejor comprensión del estudio base del proyecto, se hace necesaria la construcción de un enfoque teórico que funcione como punto de referencia y sustento del planteamiento del problema. Así el enfoque teórico comprende en primer término, lo que se entiende por ciudadanía universitaria para lo que se emplearán y dilucidarán conceptos como el estudiante universitario, ciudadanía y democracia; también, la Información y Comunicación como derecho humano, y por último para sostener la teoría se explicará la comunicación y lo público como parte fundamental de la aplicabilidad de la Comunicación Pública. En todas sus partes constituyen el marco de referencia más adecuado y pertinente para el proyecto.

2.1. Ciudadanía universitaria: conocimiento de derechos y obligaciones para una participación democrática de los y las estudiantes

2.1.1. Estudiante universitario

El término *estudiante* según el diccionario Pequeño Larousse Ilustrado (1980) significa básicamente “Persona que estudia en una Universidad o centro de enseñanza...” (Pág: 443). Entonces el significado más extendido, tiene, en primer término, que ver con la labor de aprender estudiando en un centro de enseñanza, en este caso la Universidad, que cualquier persona puede ejercer, y que le permite pertenecer a un grupo con condiciones similares.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana” (2009: 172) es estudiante “toda persona que habiendo aprobado las pruebas y requisitos exigidos en el sistema de admisión estudiantil correspondiente se matricula en los registros de una universidad”. Es decir la condición estudiantil, de manera formal, se da a partir de la matriculación dentro de la Universidad, por medio de la aprobación de los cursos Pre-Universitarios o

Prueba de Suficiencia Académica. Asimismo pueden acceder a ser estudiantes universitarios las personas nacionales o extranjeras, éstas últimas con residencia legal, matriculadas en las carreras que ofrece la Universidad Boliviana en sujeción al modelo curricular vigente, cumpliendo los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Estatuto Orgánico de la Universidad de la cual forma parte y del presente reglamento (Huarachi, 2005: 44). Entonces el estudiante universitario es una persona nacional o extranjera que a partir de su matriculación forma parte de la Universidad por lo que está en la función de aprender y cumplir para su formación. Implica, también, la toma de conciencia de su posición en la sociedad al acceder a la educación superior, que se perfila como punto central de una posibilidad de ruptura y progreso social, cultural y tecnológico, porque la educación dentro de la Universidad, como menciona Juan Guerra Mercado (1983) no es únicamente instruir sino preparar, en la misión de provocar los procesos de cambios educativos del futuro (1983: 39) además de una preparación que “contribuya a la solución de los grandes problemas nacionales” (1983: 14).

De esta manera, la condición del estudiante universitario asume la dinámica posición de un instruido y preparado agente de cambio, consciente de su posición y de su importante papel, tanto al interior de la institución universitaria como dentro de la gran sociedad de la cual es parte. Pues debe responder a los avances sociales según las necesidades que cada vez son más urgentes y en el que la Universidad tiene un rol protagónico.

En este sentido, es preciso comprender la condición estudiantil universitaria al interior de la universidad y la sociedad, como parte del ejercicio ciudadano. Es decir comprender el carácter de la condición estudiantil universitaria como una forma de ciudadanía con todos sus atributos y condiciones. Para ello se hace necesario comprender conceptualmente el sentido de ciudadanía y su aplicación a la comunidad universitaria estudiantil.

2.1.2. Ciudadanía

Como se vio con anterioridad, la Universidad no es solamente un espacio de formación profesional especializada, sino un espacio de formación personal y social, un espacio donde se ejercita la *ciudadanía*. Un concepto amplio, que de acuerdo a acepciones extendidas como el de las ciencias jurídicas planteado por Guillermo Cabanellas de Torres (2002), se refiere a la “cualidad de ciudadano de un Estado: vínculo político (y, por tanto, jurídico) que une a un individuo (...) con la organización estatal (y que asimismo comprende) un conjunto de derechos y obligaciones políticos”. En consecuencia el ciudadano según Cabanellas es aquella persona considerada “natural de una ciudad (...), habitante de la misma. Quien disfruta de los derechos de ciudadanía” (Pág: 70) derechos que, de acuerdo al diccionario Larousse, compilado por Ramón García Pelayo y Gross (1980), se centran en lo político, puesto que “le permiten tomar parte en el gobierno de un país” (Pág: 236). Así el estudiante universitario, se encuentra unido no sólo política, sino jurídicamente con su organización estatal, en este caso la universidad, por medio de una relación de cogobierno, con libertad autónoma. Y que desde el momento en que se inscribe como estudiante asume derechos y obligaciones de ciudadanía que le permiten tomar parte en la actividad de gobierno dentro de la institución.

De una manera detallada, Erick Torrico (1995) explica que la *ciudadanía* conlleva, en primer término “el reconocimiento de los derechos establecidos constitucionalmente y, por tanto, de la probabilidad real de ejercerlos; y, segundo, de la consiguiente posibilidad de actuar en los planos político, económico y social de la vida colectiva, asumiendo tanto las obligaciones como las prerrogativas que corresponda”. De esta manera la “ciudadanía efectiva conduce, entonces, a que cada persona sea sujeto de y en la comunidad y no apenas un *objeto funcional* que es reclamado cada cierto tiempo para que concurra a las urnas”. Así una adecuada cualificación del proceso de ciudadanización de los estudiantes al interior de la Universidad pasa, necesariamente por “ampliar los espacios de participación de los ciudadanos al igual que por constituir y afianzar los mecanismos apropiados para el efecto” (Torrico, 1995: 56-57).

En consecuencia solo cumpliendo con la prerrogativa del ejercicio de los derechos ciudadanos establecidos y la posibilidad de participación en los espacios de decisión es que la ciudadanía universitaria se hace completamente efectiva al permitir que los estudiantes se constituyan en sujetos de decisión e interacción con las demás esferas de poder, es decir en una ciudadanía, que, de acuerdo a Bernardo Toro y Martha Rodríguez (2001), es parte de una “cooperación colectiva, así como (de) la creación o transformación del orden social que todos están de acuerdo en vivir, cumplir y proteger, para su propia dignidad” (2001: 22). Así los estudiantes en cuanto ciudadanos universitarios podrán participar en la construcción de una Universidad que se adecúe a sus crecientes necesidades y responda a las prerrogativas sociales, permitiendo una educación y preparación óptimas para cada generación.

Sin embargo el ejercicio ciudadano en cualquier contexto no es del todo posible sin el ambiente adecuado, es decir el ambiente democrático que permita la libre y óptima participación. Es así que los estudiantes para que puedan participar como ciudadanos, en cumplimiento de sus derechos y obligaciones, deben desenvolverse en un ambiente democrático adecuado. Por ello se hace preciso establecer primero el amplio concepto de democracia y asimilarlo a la democracia universitaria.

2.1.3. Democracia

La etimología de la palabra Democracia viene del griego Demos = Pueblo y Kratos = poder o autoridad, es decir un gobierno donde el pueblo ejerce la soberanía (García Pelayo y Gross, 1980:324). Aunque el concepto de democracia es amplio, en un sentido jurídico es básicamente el “predominio del pueblo en el Estado, el gobierno del pueblo por el pueblo; o, al menos, a través de sus representantes legítimamente elegidos, que ejercen indirectamente la soberanía popular en ellos delegada” (Cabanellas, 2002: 117). Y en su sentido político, de acuerdo a Alipio Valencia (1980), la democracia se basa en el principio de que nadie en la sociedad puede ser excluido de las funciones de designación y ejercicio de la autoridad ni de la formación de las normas y leyes por razón de nacimiento u origen. Es por ello que la democracia se basa en la soberanía

popular, pues es el pueblo el que fundamenta los poderes públicos a través de una selección basada en el principio de ciudadanía. En la práctica no es la colectividad de ciudadanos la que gobierna, sino la mayoría (1980: 557-558). Así de acuerdo a Valencia se distinguirían dos tipos de democracia:

a) *Democracia Directa*, es un tipo de democracia primitiva y complicada (donde solo participaban las aristocracias), en que el pueblo tiene poderes para examinar y decidir las cuestiones de Estado, su primera conformación es la Asamblea pública, a través de la cual se establecía la voluntad del Estado por resolución de mayoría de ciudadanos en asamblea. Aunque ha desaparecido ya, en la actualidad existen aplicaciones parciales del sistema, como el *referéndum*, que es la participación del pueblo en la formación de leyes o medidas legislativas. Otra aplicación es la *revocatoria*, que consiste en el derecho popular, mediante voto o sufragio, para destituir y sustituir a sus funcionarios o autoridades. Y finalmente el *plebiscito*, una forma de consulta al pueblo en asuntos de gran trascendencia como el cambio de forma de gobierno o la escisión o anexión a otro Estado (Valencia, 1980: 558).

b) *Democracia Indirecta o representativa*, es el tipo de democracia más extendido en la actualidad, consiste en la creencia de que es el pueblo es el que realmente gobierna por medio de sus representantes que forman la institución parlamentaria y el Ejecutivo, elegidos por voto directo. Es decir, es un tipo de democracia que se basa en la libre elección de representantes y mandatarios por parte del pueblo (Valencia, 1980: 558 - 559). Y es el tipo de democracia que impera en la construcción del Estado boliviano y en consecuencia del sistema universitario nacional.

Desde un punto de vista más específico, y de acuerdo a Bernardo Toro y Martha Rodríguez (2001: 33), la democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger. En contraste para Juan Camilo Jaramillo (2004) la democracia es un conjunto de reglas de juego (regla del consenso, de las mayorías, de las minorías, del control, de la responsabilidad, de la legalidad y la legitimación) que pretenden regular el

accionar político y garantizar así la participación de la mayoría en las decisiones de un gobierno (2004: 36-37).

Así de esta manera la democracia se constituye en el espacio de la libertad por excelencia, pues ésta solo es posible cuando es el resultado del mutuo acuerdo de cumplir y respetar aquello que fue producto de una decisión libre, o sea, de un acuerdo fundado colectivamente, pues son las mismas personas que conforman la sociedad quienes deciden el orden que aceptan para vivir y quienes lo transforman cuando lo consideran conveniente, mediante su participación generando consenso por la libre decisión como ciudadanos.

Sin embargo para conseguir el consenso democrático es preciso primero el concurso en colectividad a partir de ciertos principios fundamentales como la ética, la creatividad, la autonomía, la libertad, la participación y la representatividad, pues la convivencia democrática empieza cuando la sociedad aprende a autofundar su orden social (Toro y Rodríguez, 2001:33-34). Un orden social regido en todo momento por el respeto al otro y a los requerimientos de la ciudadanía en democracia, porque “nadie tiene derechos sin obligaciones. Nadie tiene libertades ilimitadas porque implicaría vulnerar, restringir o suprimir las libertades de los demás” (Villanueva y Carpizo, s/f: 73 y74).

De este modo la democracia es el principio fundamental que guía los Estados democráticos, como el de Bolivia, en cuya Constitución Política del Estado (CPE) se ha conseguido definir hasta tres tipos de democracia, que se concentran y sintetizan en la práctica del “ejercicio complementario y en igualdad de condiciones” (Ley del Régimen Electoral, 2010: 4) que ha sido definido como *Democracia Intercultural*.

En la CPE, en su artículo 11, párrafo II, incisos 1), 2) y 3) se menciona las características de los tres tipos de democracia que comprenden la Democracia Intercultural. Y cuyos procedimientos, en complemento, son específicamente detallados por la Ley de Régimen Electoral (2010) en sus artículos 8, 9, y 10.

La primera, la *democracia directa y participativa*, se da por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la

consulta previa (...) (CPE, 2009: 15), por ello se debe ejercer “mediante la participación ciudadana en la formulación y decisión de políticas públicas, la iniciativa popular, el control social sobre la gestión pública y la deliberación democrática, según mecanismos de consulta popular” (Ley de Régimen Electoral, 2010:4).

La segunda, *la democracia representativa*, se da por medio de la elección de representantes, por voto universal, directo y secreto (...) (CPE, 2009: 15), y debe ser ejercida “mediante la elección de autoridades y representantes, en los diferentes niveles del Estado Plurinacional, según los principios del sufragio universal” (Ley de Régimen Electoral, 2010:4).

Y la tercera y última, *la democracia comunitaria*, que se da por medio de la elección, designación, o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesino (...) (CPE, 2009: 15), debe ser ejercida “mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” (Ley de Régimen Electoral, 2010: 4).

Entonces la Democracia Intercultural comprende los tres tipos de democracia que se complementarían entre sí, y que garantizan la participación de los ciudadanos para el control y consulta de la gestión pública, la libertad de elección de autoridades y representantes, así como la autonomía de los pueblos indígenas originarios y campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia mediante el autogobierno. Respetando en todo momento la igualdad de condiciones y la gobernabilidad de todo el pueblo.

En definitiva la democracia, es entendida como la participación de todos para tomar decisiones y lograr consensos a través de la mayoría del pueblo. La democracia es parte de la estructura social y política de Bolivia, y por lo mismo el contexto en que se desarrollan las instituciones de educación superior en Bolivia, sobre todo la Universidad Pública Boliviana, es el democrático. Así la Universidad Mayor de San Andrés en su Estatuto Orgánico (Huarachi, 2005: 5), artículo 11, párrafo II, se define expresamente como una institución democrática y socialmente igualitaria, que no reconoce

discriminaciones fundadas en diferencias de sexo, ideología política, filosófica o religiosa, situación económica o pertenencia a grupos étnicos. Asimismo, reconoce y garantiza la libertad de expresión y acción política ideológica de los miembros de la comunidad universitaria, sin que esta libertad atente contra los principios de la Universidad Autónoma. Y finalmente se solidariza con todos los esfuerzos populares por sostener, profundizar y desarrollar la democracia en Bolivia (2005: 5), normas que garantizan el ejercicio democrático de sus miembros.

En este sentido el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, reconoce un tipo de democracia definido como *Democracia Universitaria*, que a diferencia de la Democracia Intercultural establecida en la CPE se establece a partir del cogobierno paritario docente-estudiantil. Una forma de gobierno horizontal consistente en la acción pública y consensuada entre autoridades docente-estudiantiles; acción que posteriormente puede y debe ser sometida a la fiscalización por parte de la Comunidad Universitaria, y con acatamiento de todos los miembros de la misma al Estatuto y Reglamentos, tanto de la UMSA como de sus Órganos de Cogobierno (2005: 4)

Concretamente, en el artículo 8, del mencionado Estatuto se hace referencia al ejercicio de la democracia universitaria, estableciendo que esta debe ser:

Primero, *de manera directa*, es decir a través del voto en las mismas instalaciones universitarias, ya sea para elegir a las autoridades respectivas tanto de Facultad como de Carrera. En el mismo sentido dentro de la modalidad directa, se contemplan también a la consulta universitaria y la Asamblea General Docente-Estudiantil (2005: 5)

Y segundo, *de manera indirecta*, se realiza a través tanto del Congreso, así como de Asamblea de Delegados, o a través del Consejo Universitario y demás órganos de decisión, deliberación y gobierno, y de las autoridades establecidas por éste Estatuto (*Ibíd*).

De este modo la Universidad se constituye en el espacio pleno donde se asume que los estudiantes en su calidad de ciudadanos, tienen el poder de llegar a tomar decisiones importantes a través de su propia organización en interacción con otras esferas de cogobierno (docentes y autoridades) accediendo a sus derechos y obligaciones más

elementales, y a través de ellas, produciendo y canalizando esas demandas para transformar, cada vez que sea necesario, el orden establecido, ejerciendo y fortaleciendo, de esta manera, la democracia. Por ello la Universidad se constituye en el centro de la democracia y de la libertad, resultado de un acuerdo conjunto de cumplir y respetar aquello que fue producto de una decisión libre, es decir, de un acuerdo fundado conjuntamente entre ciudadanía y autoridades universitarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos más básicos de la ciudadanía universitaria.

De este modo, se puede apreciar, en teoría, la existencia de una ciudadanía universitaria, con pleno poder, fundada en el orden democrático, y sujeta a derechos y obligaciones; sin embargo, en la práctica, los ciudadanos universitarios estudiantiles “continúan marginados de los lugares y los papeles protagónicos que debieran tener en estos ámbitos, situación que, por ejemplo, es del todo visible en el proceso de construcción de la esfera pública, es decir, en la elaboración del temario de interés colectivo en materia de información y opinión” (UNIR, 2009: 22). De manera que ¿cómo ejercer la ciudadanía cuando los estudiantes universitarios desconocen sus derechos y obligaciones más básicos, por diversas razones, entre ellos la falta de un acceso adecuado a la información sumada a la ausencia de difusión de la misma?

Por ello no se puede tomar decisiones, ni ejercer derechos si no existe el pleno derecho y libre acceso a la información y comunicación para el ejercicio democrático, que disminuya el desconocimiento de derechos ciudadanos y se ejerza de esta manera una participación más íntegra para la solución de problemas. Por lo que es necesario abordar el derecho a la información y comunicación que se constituyen en instrumentos que podrían permitir y mejorar el ejercicio de los derechos y obligaciones estudiantiles universitarios.

2.2. Derecho a la información y la comunicación: un mecanismo de difusión de los derechos y obligaciones estudiantiles para el ejercicio ciudadano

2.2.1. Información y comunicación

La necesidad de difundir y promover la información sobre derechos y obligaciones estudiantiles a través de una comunicación e información adecuada y dirigida a los mismos estudiantes es de gran importancia para optimizar su participación ciudadana y así suplir sus crecientes necesidades dentro de la institución. Para lo cual es preciso, en primer lugar, conocer los conceptos referidos a información y comunicación.

Para Gil (1984), en su sentido más extendido, la palabra *informar* significa “dar conocimiento de algo”, información que es transmitida a partir de un agente, el “informador”, al que “le basta elaborar y enviar noticia o informe de cualquier cosa sin exigir respuesta” (Pág: 13). Por lo tanto la información es, básicamente, la difusión de un conocimiento a partir de la actividad de cualquier sujeto, que tras brindar la información y darla a conocer no tiene la necesidad de recibir respuesta. Mientras que *comunicar*, de acuerdo a Tobar, puede ser entendido como un sinónimo de “participar, hacer que unos y otros tomen parte (...). Es *hacer común* algo, lograr una comunión, tender el establecimiento de una comunidad” (Pág: 11). De este modo la comunicación puede ser comprendida como una actividad colectiva, una participación dinámica de la comunidad frente a la simple información, pues el conocimiento al hacerse común se convierte en parte del dominio público. De esta manera la “información es la base de la comunicación, pues esta se establece por el intercambio de datos y de significaciones” (1984: 13).

Para la comunicadora Karina Herrera (2009) el comunicar va mucho más allá de hacer común algo, mas bien “supone establecer unos sentidos en competencia, en disputa, dentro de un espacio público y entre al menos dos actores, para inducir entre ellos, si es dable, ciertos consensos, ciertos sentidos compartidos” (2009: 4). Es decir, establecer ideas, establecer posición, dialogar, buscar consensos, entre dos o más individuos. Y la información que no debe ser entendida solo como el hacer conocer, sino como un

recurso elemental que garantiza la participación para lograr el bien común, así “la información para si bien (sic) es el recurso más básico para posibilitar la participación ciudadana, es al mismo tiempo el nivel que debe superarse para organizar espacios en donde la ciudadanía pueda comunicarse, deliberar, concertar y cogestionar los procesos de interés común” (*ibíd.*). Lo cual demuestra que la información y la comunicación aunque se muestren como dos conceptos diferentes, tienen una mutua relación de interdependencia, pues ambos permitirían la deliberación, el consenso y la participación ciudadana, en suma el bien común.

En este sentido y de acuerdo a los estudios sobre el derecho a la información y la comunicación de la Fundación UNIR (2009) *la información* no solo la generan e intercambian los medios de difusión sino también las personas, la misma les permite “saber para decidir, para orientar (se) y para actuar”. Asimismo *la comunicación*, en tanto base del tejido social, contribuye a la “interacción, el conocimiento recíproco y el entendimiento”. Sin ellas, serían inconcebibles la nación y la existencia de la comunidad (UNIR, 2009: 29). Así la Comunicación incluye a la información, y se trata de un proceso humano y social básico, que contribuye a la construcción de una sociedad democrática que comprende todos los ámbitos y recursos de la interacción social, por ello no se restringe solamente al campo de los medios de difusión ni de las nuevas tecnologías, sino que es parte del derecho de todas las personas y, como tal, presupone un sistema de libertades en expansión al igual que una serie subsecuente de responsabilidades prerequisite para el ejercicio de una ciudadanía integral (UNIR, 2009: 29-30).

De esta manera cuando los estudiantes como ciudadanos, puedan acceder a la información más básica sobre su condición (sus derechos y obligaciones) de manera libre y difundida, podrán decidir y actuar plenamente, efectivizando una comunicación interactiva con las demás esferas de cogobierno para, de manera democrática, alcanzar objetivos comunes y cambios académicos e institucionales que potencien la razón de ser de la comunidad universitaria. Por lo que, según UNIR (2009), “para que una democracia sea real y legítima es que a los derechos para la libertad individual — entre

los que se hallan los derechos a la libertad de pensamiento, expresión y prensa — se sumen los derechos a la participación en el poder político — dentro de los que se inscribe el derecho a la información — y también los derechos al bienestar económico, social y cultural, de los cuales hace parte el derecho a la comunicación” (2009:22-23). Así la función del derecho a la Información y la Comunicación aseguran una mayor participación democrática por parte del estamento estudiantil al interior de la Universidad como también el ejercicio de las libertades fundamentales de los ciudadanos universitarios en su calidad de seres humanos.

De este modo, dentro del contexto universitario no puede estar ausente la comunicación que es la base de la interacción equilibrada en cogobierno. Sin embargo ante una falta de difusión e información de derechos y obligaciones estudiantiles, se produce necesariamente un desequilibrio que deviene no solo en la desorientación frente a algunos problemas académicos sino en una baja participación estudiantil en la toma de decisiones que afecta las estructuras del cogobierno y la autonomía.

Así se establece que “la comunicación y la información son inherentes a la vida humana, son necesidades básicas para la convivencia y la sobrevivencia sociales. Tan cierto es lo que se acaba de formular que es muy difícil imaginar un ser humano existiendo sin estas dos coordenadas fundamentales”. Y que la sociedad “no sólo que no es capaz de entenderse sin procesos comunicativos, sino que es hasta impensable en su constitución sin procesos de intercambio simbólico entre los sujetos” y es por esta razón que “la comunicación y la información sean asumidas como bienes públicos” (Herrera, 2009: 6).

Por ello es de necesidad que las instancias de poder al interior de la Universidad promuevan la información y comunicación de los derechos y obligaciones, con las que cuenta el estamento estudiantil, como también de socializar las diferentes problemáticas que se da en la universidad, como parte de la construcción de lo público. A través de lo cual los niveles de vida se harían sin duda dignos para toda la población universitaria, pues de lejos “la comunicación significa la convivencia con el Otro y su reconocimiento

pleno bajo un marco solidario de reglas respetuosas y respetables” (*Ibíd*). Por eso se hace importante la puesta en marcha del derecho a la información y la comunicación como derecho fundamental de todos los estudiantes, porque de lo contrario toda la estructura de la autonomía universitaria basada en la democracia se pone en posición de arriesgado desequilibrio.

2.2.2. Derecho a la Información y la Comunicación

El derecho a la información y comunicación son derechos humanos fundamentales propios de los sistemas democráticos. Por ello “tanto el derecho a la información como el derecho a la comunicación implican un efectivo proceso de conocimiento, entendimiento, apropiación y defensa del resto de los derechos básicos” (Herrera, 2009: 6), es decir que ambos derechos son la base fundamental para poder acceder al resto de derechos que conforman el universo democrático de todo ciudadano. Su falta de acceso impide el libre ejercicio del resto de derechos y coarta en consecuencia el ejercicio democrático.

La comunicadora Karina Herrera (2009) define al derecho a la información como un derecho ciudadano que comprende la facultad y la garantía de buscar, acceder, producir, intercambiar y difundir información sin restricciones previas, siempre y cuando no se atente contra el bienestar común. Así como la posibilidad de ser tomado como punto de referencia, como “fuente de información” y de consulta. Y la potestad de recibir información útil, oportuna y veraz de interés colectivo (2009: 6 y 7). Es decir que el derecho a la información, significa la existencia de información ética y sin restricciones, con posibilidad de incluir a la ciudadanía en su producción y con contenido de interés y utilidad pública. Sin embargo, de acuerdo a la Fundación UNIR (2012) la información como derecho permite, a su vez, que los ciudadanos cumplan un papel activo en el debate de políticas públicas fomentando la transparencia en la gestión del Estado, así como de sus instituciones. “La vitalidad de una sociedad democrática depende de una ciudadanía debidamente informada que delibere, participe, y se haga corresponsable en la toma de decisiones de los asuntos públicos” (2012: 221).

Por otra parte el derecho a la comunicación es definido por Herrera (2009) como el derecho de democratización de la palabra y de los mecanismos de expresión. Como la libre intercambiabilidad entre emisores-receptores. Así como las condiciones de producción, circulación, emisión y recepción inclusivas de distintos discursos. En una pluralidad de voces en la constitución de lo colectivo (2009: 6 -7). En resumidas cuentas este derecho significa que toda la población tiene la misma oportunidad de expresarse libremente, produciendo e intercambiando información que incluya discursos diversos y hasta divergentes.

De esta manera el derecho a la información y comunicación se convierte en los dos “elementos vitales del derecho de la sociedad, porque permite contar con los elementos adecuados para que el gobernado pueda participar de mejor manera en la toma de decisiones” (Villanueva y Carpizo, s/f: 95), es decir que la ciudadanía puede llegar a través de ellos a desempeñar un rol activo en las decisiones que atañen a todos.

Erick Torrico (2009) menciona la necesidad de asumir el ejercicio del *derecho a la información y la comunicación* no sólo como un componente de la vida social sino como una oportunidad concreta para la construcción de una sociedad interrelacionada, capaz de dialogar, entenderse y coordinar. Y es factible incorporar todo ello en la idea de la comunicación democrática (2009: 75-76). Sin embargo cabe mencionar que el Derecho a la Información y la Comunicación obedece a principios irrenunciables que se constituyen en su guía, como “la libertad, la no discriminación, el pluralismo, la inexistencia de censura previa, el respeto de la intimidad, el acceso, la participación, la transparencia, el interés público y la protección de derechos. Todos ellos deben estar presentes de modo inexcusable en cualquier deliberación y propuesta sobre el particular” (UNIR, 2009: 33). En conclusión el Derecho a la Información y la Comunicación se constituye en el impulsor de la difusión y libre acceso al conocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles, que definen la ciudadanía universitaria y que en consecuencia pueden llegar a promover una mayor participación democrática, libre, activa y pujante en interacción con el resto de la sociedad a la cual la Universidad se debe, para lo cual es necesario profundizar más el derecho a la información y su acceso para que en lugar de

simples individuos, los estudiante, se constituyan más bien en ciudadanos susceptibles de participar de mejor manera en los procesos de formación de la voluntad política en aspectos de la vida colectiva (Villanueva y Carpizo, s/f: 95-96). Así no puede haber gestión académica óptima y equilibrada dentro de la Universidad cuando los ciudadanos universitarios no han cumplido su papel activo en la toma de decisiones en torno a sus necesidades y los asuntos públicos, lo que parte del ejercicio de sus derechos a la información y la comunicación, que les permita conocer sus derechos y obligaciones.

Sobre todo porque el derecho a la información y la comunicación, es asimismo un derecho fundamental garantizado por el Estado boliviano y contemplado por lo mismo en la CPE (2009), en cuyo artículo 106, parágrafos I y II, puntualiza que “el Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información”, así como “...el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa” (2009: 41), es decir, que el derecho a la información y comunicación incluye a la libertad de expresión, opinión e información como la parte práctica del ejercicio democrático.

De este modo es preciso que los estudiantes universitarios puedan en primer lugar ejercer libremente su derecho a la información y comunicación para que tengan la oportunidad de conocer sus derechos y sus obligaciones como ciudadanos universitarios, para fortalecer la ciudadanía y la práctica democrática. Pero para conseguirlo se hace necesario definir el sentido de “Lo Público” es decir esa condición en que se desenvuelve la sociedad democrática, así como la forma de comunicación más óptima para la misma, o sea la Comunicación Pública.

2.3. Comunicación pública para el fortalecimiento de la ciudadanía universitaria

Para comprender concretamente la necesidad del conocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles universitarios, es preciso primero comprender el derecho a la información y la comunicación, que es su condición primera, como parte de *Lo Público*,

un concepto social que da lugar y sentido al de la Comunicación Pública, como la forma concreta de hacer del ejercicio de los derechos estudiantiles parte de la práctica cotidiana de los estudiantes en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

2.3.1. Lo Público

De acuerdo a la amplia concepción de Juan Camilo Jaramillo (2004) *Lo Público*, es en general lo de todos, lo que conviene a todos, de la misma manera, para la dignidad de todos; por eso se refiere a *todo* lo abierto, lo visible, lo plural, lo común, muy contrario a lo secreto. En este sentido lo público hace referencia en primer término a los espacios públicos que pertenecen a todos y que por ello no pueden ser usados de modo particular (parques, plazas, etc.), así como los proyectos colectivos de nación o comunidad, o como la construcción del proceso colectivo humano de valorización que privilegia a la humanidad como lo más válido (protección de la vida, la salud, la justicia social, la naturaleza, etc.).

Lo Público, se construye en espacios públicos de deliberación donde, a través del diálogo social ciudadano, se privilegia los temas comunes de conversación y se promueve la participación ciudadana en asuntos públicos de manera organizada a través de la vía de la comunicación, mediante la palabra (escrita o hablada); partiendo del principio de que los individuos no son meros consumidores sino ciudadanos, con la capacidad de activar en su vida cotidiana sus derechos y establecer un compromiso para extender la acción democrática ciudadana. Así Lo Público no solo es pluralidad de voces e ideas representadas y reconocidas en los medios, sino parte de una diversidad estética para la construcción de los referentes simbólicos mediáticos de interés general como son los mensajes que dan origen a las agendas temáticas. En definitiva, lo público, en los medios de comunicación hace referencia a que éstos trabajan sobre un servicio de todos: el derecho a la comunicación. Y en ellos se ejerce libremente un bien de todos: el derecho a la información (2004: 33-34).

Karina Herrera por su parte (2005) define a Lo Público, como “aquello visible para todos, aquello que es compartido por una colectividad desde sus intereses coincidentes o

contrapuestos, pero mediatizado por un diálogo que promueve la negociación y el consenso con miras a acciones e intereses comunes, todo ello no podría ser efectivo sino a través de interacciones comunicativas entre los sujetos sociales” (2005: 14).

Lo Público según Bernardo Toro y Martha Rodríguez (2001) es “lo que conviene a todos, de igual manera” (2001: 5) y cuya construcción se realiza en los espacios para la deliberación, el debate y la concertación, es decir, en los lugares en donde se toman las decisiones, como las asambleas, así también en los espacios educativos y de producción del saber, como las aulas universitarias, y los medios de comunicación (2001: 33).

En síntesis, Lo Público, es una construcción social comunicacional y democráticamente concertada que busca favorecer al común de la sociedad. Es el producto directo de un consenso democráticamente establecido a través de la masiva participación, del diálogo y la negociación entre los ciudadanos como actores sociales privilegiados con el fin de construir o establecer algo favorable para todos. Para tal fin lo público se construye y desarrolla en los espacios públicos mediáticos, por excelencia.

De esta manera, para que Lo Público forme parte integrante de la sociedad democrática universitaria, es preciso considerar toda la actividad institucional como parte de la tarea pública tanto docente como estudiantil. Así muchas cosas pueden ser consideradas dentro de Lo Público, desde la infraestructura hasta las agendas de desarrollo académico, político y social, que en todo momento requieren de la participación activa de los ciudadanos estudiantiles universitarios. Sin embargo esta participación dinámica de los estudiantes, que es vital para la construcción y reconstrucción del avance académico y social en la Universidad, requiere que, primero, sus derechos y obligaciones formen parte de lo público, es decir que los estudiantes puedan tener el derecho permanente de acceso y conocimiento a los mismos, para que a través de ello puedan desenvolverse al fin como ciudadanos plenos, cuya participación activa pueda generar los cambios y desarrollo que la Universidad, tanto como la Carrera de Ciencias de la Comunicación necesitan.

Sin embargo para hacer que Lo Público se construya y se desarrolle efectivamente en la Universidad, es necesario apelar al recurso adecuado de la Comunicación Pública como herramienta fundamental para conseguirlo. Por ello se hace necesario definir lo que se entiende por Comunicación Pública y su forma de aplicarlo a la construcción de Lo Público.

2.3.2. Comunicación pública

Juan Camilo Jaramillo (2004) comprende que la comunicación, es un bien colectivo y por lo mismo público, pues le pertenece a toda la colectividad y debe ser usado en su beneficio. La Comunicación en tanto bien público se constituye en el escenario más propicio para que la sociedad actual logre presencia y participación en una diversidad de interpretaciones y expectativas, como parte del ejercicio de una comunicación incluyente y democrática, y estrategia para construir sentidos colectivos y procesos de concertación ciudadana para el beneficio de todos. Una acción de cambio en cuanto es una decisión coordinada para lograr el bien de la sociedad (2004: 34). De este modo, la Comunicación Pública es definida por Jaramillo (2012) como el tipo de comunicación que “se da en la esfera pública bien sea para construir bienes públicos (política); para incidir en la agenda pública (mediática); para comunicar a las entidades del Estado con la sociedad (estatal); para construir sentido compartido al interior de la organización (organizacional) o como resultado de las interacciones propias de los movimientos sociales (de la vida social) (2012: 7).

Asimismo se trata de un tipo de comunicación que, asociada a una comprensión de lo público, opera en diferentes escenarios, entre los que se destacan el estatal, el político, el organizacional y el mediático y se vincula a principios como la visibilidad, la inclusión y la participación. (2012: 2). Por lo que las políticas de comunicación pública se hallan a menudo orientadas a hacer abogacía para concitar voluntad política que haga posible la intervención comunicativa, así también organizativa para fortalecer sinergias y construir alianzas masivas para divulgar o dar a conocer, así como promover, es decir demostrar ventajas y socializar contenidos, en resumen, crear condiciones de apropiación (2012:

12). La Comunicación Pública, en definitiva, se constituye en una forma de “hacernos ciudadanos en la convivencia entre los diferentes, que se encamina hacia la formación de sujetos políticos con autodeterminación, capaces de respetar, convivir y concertar; de construir lo público desde lo simbólico; de participar y movilizar la sociedad en torno a intereses colectivos” (2004: 34).

Al estar lo público ligado necesariamente a la concertación social continua que requiere el dinamismo comunicacional de los ciudadanos, se halla por ello muy relacionado a la Comunicación Pública, que es entendida por Karina Herrera (2005) como un proceso de producción, circulación y reconocimiento de significados y sentidos puestos, públicamente en relación, visible y compartida, entre al menos dos sujetos sociales. Por ello se puede establecer la existencia de una relación estrecha entre la comunicación y lo público, en el escenario de lo que es compartido socialmente, donde se da lugar a la proyección de aquello que se construye colectivamente y pasa a ser común, ya sean sentidos, intereses, proyectos o bienes, es decir en el espacio público. Es por eso que la comunicación pública está necesariamente ligada con el espacio o esfera pública (2005: 14-15).

Así se asume que la comunicación pública es el mecanismo más adecuadamente asociado a la construcción de la difusión y acceso a la información sobre derechos y obligaciones estudiantiles en cuanto parte de lo público. Los principios, que guían la construcción de este libre acceso a la información y la comunicación sobre la condición de ciudadanía universitaria, son la intención de inclusión y participación plenas de la mayoría estudiantil en las instancias de decisión, promoviendo la importancia de la socialización de los fundamentos estudiantiles para crear las condiciones de apropiación del derecho de demandar participación, democráticamente establecido por el principio de Autonomía y cogobierno que rige en el Sistema Universitario. Buscando reducir las creencias, actitudes y prácticas contrarias al ejercicio ciudadano, es decir cuando las personas no utilizan los espacios dispuestos para la participación porque piensan que de nada sirve expresar sus argumentos si estos no van a ser tenidos en cuenta, no disponen

de la información necesaria para que su participación represente aportes significativos o están dispuestos a discutir y argumentar pero no asumir las decisiones que resulten de la deliberación en forma corresponsable (Jaramillo, s/f: 5).

Por lo que la participación es tan importante para consolidar la democracia, mediante la información y comunicación vistas como un derecho fundamental para el posterior ejercicio de derechos y obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, puesto que una mayor participación es directamente proporcional a una mayor actividad comunicacional, es decir, a una mayor capacidad de poner en común la construcción de un sentido entre varias personas, lo que permite una mayor posibilidad de que ese sentido sea resultado de una decisión compartida. Por consiguiente, las competencias comunicativas para la participación ciudadana se apoyan de manera evidente en las competencias del lenguaje, es decir hacia la formación en las personas de esa capacidad de deliberar, negociar y llegar a acuerdos respetando los desacuerdos pero construyendo mínimos comunes que hagan productivo todo debate (Jaramillo, s/f: 6).

En este sentido, y ya concretando, para conseguir una mayor participación de los estudiantes en cuanto ciudadanos, con el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones, al interior de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social y de la Universidad en general, se hace preciso desarrollar un proceso de Comunicación Pública a partir del desarrollo de cinco capacidades fundamentales, de acuerdo al planteamiento de Jaramillo (s/f).

1º.- Es preciso desarrollar la capacidad básica de recibir, interpretar y producir información. Todo ciudadano universitario que tiene información sobre algo que le afecte o involucre al tener simple conocimiento de él ya está involucrado. Sin embargo tener esta información no basta, es preciso aprender a interpretarla, a manejarla y a utilizarla para darle valor. Así también es necesario desarrollar la capacidad de producir información, de comunicar en forma comprensible y responsable lo que poseemos y que tiene la capacidad de afectar a los demás (Jaramillo, s/f: 6).

2°.- Desarrollar la capacidad de consultar y ser consultado, que supone un compromiso ético de no abusar de la información que obtenemos, utilizarla para documentar nuestra decisión y manejarla en forma responsable. Pero también de la capacidad de responder a la consulta ajena cuando quien la hace requiere de nuestra asesoría para enriquecer su decisión. Lo que significa que ninguna consulta como parte de nuestro aporte debe tener carácter impositivo (*Ibíd*).

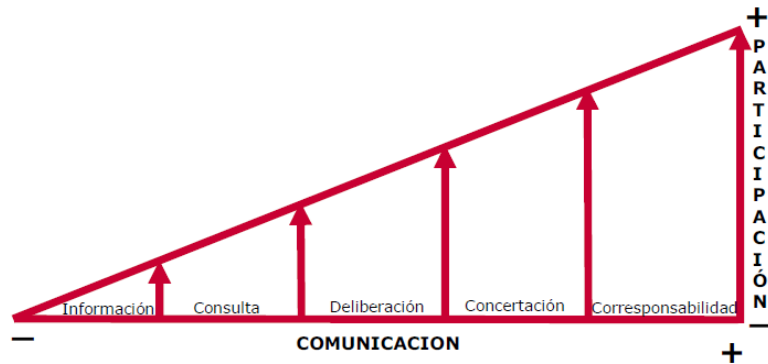
3°.- La capacidad de deliberar, es decir poner en juego nuestros argumentos y defenderlos en forma firme pero abierta y dispuesta a la negociación, a través del poder de la conversación, que es la transformación de nuestra interioridad. La deliberación plantea argumentos que deben estar dispuestos al intercambio, el enriquecimiento y la modificación y no a la imposición, por ello debatir democráticamente significa escuchar y enriquecer o modificar argumentos (Jaramillo, s/f: 6-7).

4°.- La capacidad de concertar es una de las etapas más maduras y significativas de la participación, que forman parte de la construcción de lo público, puesto que significa poner en juego los propios intereses, estar dispuesto a que estos no sean los que prevalezcan sobre los intereses de otros y aceptar el intercambio de argumentos. La concertación es pues sentarse a negociar a partir del propio interés, para terminar defendiendo un interés colectivo que beneficie a todos por igual (*Ibíd*).

5°.- La capacidad de asumir la corresponsabilidad, es decir de ceder gobernabilidad. Quien tiene la responsabilidad de la decisión asume el acto fundamental de la democracia el compromiso de compartir su responsabilidad, pero quien participa de esa decisión debe estar dispuesto a aceptar que su propio compromiso supone obligaciones con respecto a las implicaciones de la decisión y sobre todo en relación con su ejecución. Es necesario prepararnos para la corresponsabilidad, conocer sus alcances, medir sus consecuencias, entender la seriedad y a la vez la majestad que reviste una decisión concertada para quienes participaron de la concertación (*Ibíd*).

Gráfico N° 1

El proceso de Comunicación pública



Fuente: JARAMILLO, Juan Camilo (2000). Modelo General de Comunicación Pública.

Para que la participación estudiantil sea mayoritaria es necesaria la implementación progresiva de este proceso de Comunicación Pública, planteado por Jaramillo, donde los estudiantes deben desarrollar las cinco capacidades del esquema, información, consulta, deliberación, concertación y corresponsabilidad, para que enriquezcan no solo su actividad ciudadana sino para que se conviertan paulatinamente en agentes del cambio institucional universitario y social, por añadidura.

CAPÍTULO III

MARCO INSTITUCIONAL

3.1. La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la carrera de Ciencias de la Comunicación Social (CCS)

3.1.1. LA Universidad Mayor de San Andrés

La Universidad Mayor de San Andrés, tiene una larga historia en su proceso de conformación. Esa historia le ha brindado importante participación en diversos momentos históricos, que han hecho de la UMSA una de las universidades del sistema público más significativas del país, estatus que hasta la actualidad ha sabido conservar.

3.1.1.1. Breve historia

La Universidad Mayor de San Andrés fue fundada en La Ciudad de La Paz por Decreto Supremo (cinco años después de crearse la República), el 25 de octubre de 1830, durante la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana.

Nació como Universidad Menor, frente a la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca (fundada en la época colonial). Así la nueva universidad sería conocida en sus primeros tiempos como Universidad Menor de La Paz y se situaría en el antiguo Colegio de Ciencias y Artes (Salinas, 1967).

Un año después, debido a la importancia de la Ciudad de La Paz en torno a su crecimiento poblacional, su crecimiento económico pujante, su calidad de sede de una corte de Distrito judicial y Obispado, y sobre todo por su distancia de Chuquisaca, es que, a través de Asamblea Constituyente, la Universidad de La Paz es ascendida al rango de Mayor el 11 de agosto de 1831, adquiriendo así los mismos privilegios que la de Chuquisaca (*Ibíd*).

El 24 de marzo de 1832, a través de otro Decreto Supremo, se constituye el primer estatuto de la Universidad, que, con algunas modificaciones continúa hasta la actualidad.

A través del mismo se determinó que el santo patrono de la Universidad Mayor de La Paz, fuera San Andrés, cuya misa debería celebrarse cada 30 de noviembre, con lo que el nombre definitivo de la Universidad paceña terminaría siendo, Universidad Mayor de San Andrés (con la abreviación de UMSA), que se ha conservado hasta el presente. Asimismo se dotó a la UMSA con su escudo de armas que hoy lo distingue (*Ibíd*).

La UMSA nació con las diez cátedras más importantes de la época: Gramática castellana, gramática latina, filosofía, bella literatura, economía política, jurisprudencia, cánones e historia eclesiástica, teología dogmática y pastoral, y, escritura y moral. Todo el personal con que contaba la UMSA era provisto por el gobierno, así el ordenamiento existente en la época, que varía mucho al que actualmente se conoce, era el siguiente: A la cabeza se encontraba el Cancelario, encargado de admitir y emitir grados universitarios en todas las ramas, además de hacer sumarios, convocar y mostrar los exámenes de oposición a las cátedras, etc., a éste le seguía el Vice cancelario con atribuciones semejantes en ausencia del primero; el rector era sólo el encargado del control estricto del buen desempeño de la labor de los demás funcionarios, así informaba de faltas al Cancelario para su enmienda, el Vicerrector tenía las mismas atribuciones en ausencia del Rector; existían muchos más cargos menores como el de Síndico, tesorero, badeles y portero (*Ibíd*), la mayor parte de los cuales han sido actualmente suprimidos.

Durante el largo período de la “Universidad Oficial”, es decir la Universidad bajo el control total del gobierno, la UMSA no sólo recibía por parte del Estado su personal sino también sus principales normas a través de decretos, resoluciones y disposiciones muchas veces contradictorias que terminaban derogándose con frecuencia, así también la ocupación en asuntos irrelevantes como los uniformes y el modo de presentarse de los funcionarios públicos y catedráticos (*Ibíd*).

Este orden de cosas continuo causando hastío, hasta la primera mitad del siglo XX. Y aunque hubieron algunos importantes avances en la implementación de más cátedras y la mejora de la infraestructura y equipamiento como el de la biblioteca de la UMSA, para inicios del siglo XX, se hizo necesaria la implementación de la primera organización

docente estudiantil que se conoció como la Liga Universitaria, cuya finalidad era formar un centro de intelectual de influencia , para poder promover la resolución de problemas de interés nacional o humano y buscando imponer su voluntad por las causas justas en contra de los malos gobiernos y contra toda transgresión legal. Ante los cuales los estudiantes se levantaban ocupando calles y plazas. A través de esta organización se realizaron peticiones al, por entonces, Ministerio de Instrucción locales más apropiados para las facultades de Derecho y Medicina, demanda con la que el Ministerio no cumplió (*Ibíd*).

Para 1908 la organización universitaria estaba tan nutrida que por primera vez trató de inmiscuirse en asuntos políticos electorales. La verdadera Federación de Estudiantes o Federación Universitaria, recién se fundaría el 20 de abril de 1912. Asimismo y a la par se fueron desarrollando los Centros de Estudios al interior de varias facultades que para el año 1917 terminan constituyéndose en Federación de Estudiantes. Los aportes intelectuales por parte de las organizaciones estudiantiles de la época fueron altos, así se abrieron varios espacios estudiantiles como el de la “tribuna universitaria”, en periódicos, como *EL TIEMPO*, en las que se publicaban varios aportes intelectuales de los estudiantes (*Ibíd*).

Sin embargo para 1920 el crecimiento e influencia de la universidad en las decisiones políticas y económicas consigue ser tan alto que los intentos por frenar este ascenso llegan hasta la agresión contra estudiantes, sobre todo a sus principales dirigentes. A continuación la Federación de estudiantes propuso sus propios candidatos a los que denomino como “Independientes”, ante lo cual y como una forma de imposición el gobierno nombró a otro grupo de estudiantes como candidatos que fueron llamados el “elemento gobiernista”. Ante la votación fueron los independientes los que ganaron. En años posteriores la persecución contra estudiantes se intensificó, la Federación de Estudiantes se pronunció en contra. La gestión de la Federación fue ardua en la participación en los asuntos políticos y económicos del país durante el tiempo que le toco ejercer.

Para el año 1930, ante las numerosas falencias de la Universidad, como falta de ambientes, teniendo que pasar clases en casas particulares u hospitales, el descontento general por las muy bajas condiciones de estudio además del presupuesto bajísimo que se le asignaba a la Universidad impulsó una importante revolución durante el gobierno de Hernando Siles. La consigna que formaba parte de los reclamos tanto de estudiantes como de la ciudadanía, era contra el sistema oficial y a favor del gobierno propio, es decir por una autonomía frente a las imposiciones estatales. Así con motivo de una reelección ilegítima del Presidente Siles es que se desato el movimiento estudiantil organizado pidiendo respeto a la Constitución y Autonomía, en el mismo murieron muchos estudiantes. Finalmente la Junta Militar del General Carlos Blanco Galindo, se dictó, en Estatuto de Gobierno del 29 de junio de 1930, el otorgamiento de poderes a los estudiantes para que estos votaran sus propios Estatutos, para lo cual los mismos se apresuraron a elegir sus autoridades. Sin embargo los recursos económicos todavía estaban en manos del Estado, con lo que la Universidad podía ser considerada semiautónoma.

Sin embargo la enseñanza universitaria se desenvolvía deficientes condiciones, sin organización propia y carente de orientación definida. Al no contarse con locales propios, muchas veces las clases debían ser impartidas en hospitales o consultorios particulares, en el caso de Medicina, así como en casas, hoteles y hasta en bares. Esa elevada carencia de recursos propios, producto de la condición de dependencia de la universidad frente al Estado central, se constituiría en la base que determinaría un movimiento revolucionario universitario en junio de 1930 por la autonomía universitaria, a emulación de movimientos semejantes que se extendieron por todo el continente, a partir del levantamiento de Córdoba, Argentina, en el año 1918.

La semi-autonomía obtenida años atrás, que solo consistió en el gobierno propio de la misma Universidad, se hizo insuficiente, las necesidades habían crecido y solo una autonomía plena podría cubrir tales expectativas. Así este movimiento le permitió a la Universidad independizarse de poderes externos como el Estado o las élites, y de

administrar sus propios recursos o fondos, además de dotarse de espacios adecuados a la formación profesional. Dos años después, el reconocimiento de la autonomía de la Universidad Mayor de San Andrés se extiende a la Constitución Política del Estado, fundamentando el Estatuto Universitario. A partir de ese momento se inició el reordenamiento de sus facultades e institutos Superiores y Escuelas de Arte y Profesionales. Así también se definió la forma de gobierno y estructura interna tanto de la universidad como del consejo universitario. En cuanto la autonomía económica, que permite la administración libre del presupuesto estatal, esta no llegaría sino seis años después de la conquista autonómica, gracias a la participación del rector Hector Ormachea, quién en 1938, ante un intento de cancelación de la Autonomía Universitaria, por parte del Estado, envió una nota a los miembros de la comisión revisora de la Constitución, pidiendo no adular la conquista de 1930 (*Ibíd*).

Estos decretos favorecieron no solamente a la Universidad Mayor de San Andrés sino a todas las universidades públicas del país, que desde ese momento gozaban de una autonomía plena. La Universidad Mayor de San Andrés al consolidar su autonomía, consolidó su infraestructura, con la adquisición de varios inmuebles en diversas partes de la ciudad, así como con la construcción de su edificio central, el conocido como “monoblock central”, cuya construcción terminaría siendo entregada recién el 16 de julio de 1948 (*Ibíd*).

El principio de autonomía, conseguido con no poco esfuerzo por parte de la Universidad Mayor de San Andrés, le permitió formar parte, de diversos momentos históricos por los que atravesó el país. Su participación fue efectiva en la Revolución Nacional del año '52, asimismo resistió los embates de la época dictatorial que duro 18 años, hasta que la recuperación de la democracia, en el año '85, le permitió una nueva oportunidad de crecimiento, que se observa hasta la actualidad.

Cuadro N° 3

Historia de la UMSA

Fecha	Acontecimientos
25 de octubre de 1830	Fundación de la Universidad Mayor de San Andrés durante la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana.
24 de marzo de 1832	Se constituye el primer estatuto de la Universidad Mayor de San Andrés.
1908	La Universidad Mayor de San Andrés, se inmiscuye en asuntos políticos electorales del país.
20 de abril de 1912	Se funda la Federación de Estudiantes o Federación Universitaria.
1917	Se constituye la Federación de Estudiantes con el desarrollo de los Centros de Estudios al interior de varias facultades.
1980	La Universidad se inmiscuye en las decisiones políticas y económicas del país, esto causó la agresión de estudiantes y sus dirigentes.
1930	La Universidad impulsa una revolución por las bajas condiciones de estudio, frente a las imposiciones estatales. La Universidad Mayor de San Andrés se considera semiautónoma. La autonomía universitaria se extiende por todo el continente a partir del levantamiento de Córdoba, Argentina 1918.
1938	Se consolida la Autonomía Universitaria por el Rector Hector Ormachea, no solo en la Universidad Mayor de San Andrés sino también en todas las universidades públicas del país.
952-1958	La Universidad participa de manera efectiva en la Revolución Nacional, resistió los embates de la época dictatorial, hasta la recuperación de la democracia.

Fuente: *Elaboración propia, año 2016*

3.1.1.2. Miembros

3.1.1.2.1. Personal

Los miembros que componen la Universidad Mayor de San Andrés son, en primer lugar, la población estudiantil, una gran mayoría, que de acuerdo a los datos publicados por el Plan Estratégico Institucional (2013: 6) de finales del año 2010, se hallan divididos en 13 facultades y 54 carreras, alcanzando un total de 74.838 estudiantes de pregrado y 3.697 estudiantes de postgrado.

En segundo lugar, se halla el personal docente con que cuenta la Universidad Mayor de San Andrés, alcanzando a 1.955 docentes, en las 13 facultades y 54 carreras que tiene la

universidad. El incremento del personal docente del año 2006 al 2010 llegó a un promedio del 6% (PEI, 2013: 10).

En tercer lugar, se encuentra el personal administrativo, de la UMSA, que alcanza a 1.240 administrativos que de igual forma están distribuidos en las diferentes facultades y carreras que componen esta alta casa de estudios, y cuyo promedio de incremento fue de un 10% del año 2006 al 2010 (PEI, 2013: 10).

3.1.1.2.2. Autoridades

- La UMSA es dirigida actualmente por las siguientes autoridades:
- Rector: Dr. Waldo Albarracín Sánchez
- Vicerrector: Dr. Alberto Quevedo Iriarte
- Secretaría General: Ing. Alberto Arce Tejada
- Secretaría Académica: Lic. Alberto Bonadona Cossío

Asimismo el personal que compone la UMSA se ha establecido en diversas organizaciones, tanto estudiantiles, como docentes y administrativas, y que participan en la toma de decisiones al interior de la universidad, cada uno de los cuales cuenta con su representación elegida democráticamente.

La población estudiantil se organiza en primer lugar a través de la Federación Universitaria Local (FUL), que es la organización estudiantil más importante y representativa en la cual se aglutinan estudiantes de todas las carreras y facultades del sistema universitario, secundada por los centros facultativos y de carrera. El actual representante, Primer Secretario Ejecutivo es Jaime J. Grajeda.

Así también, la población docente se organiza a través de la Federación Sindical de Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés (FEDSIDUMSA), cuyo actual representante, el Secretario Ejecutivo, es Aniceto Velarde Forest.

Finalmente el personal administrativo, se organiza a través del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Mayor de San Andrés (STUMSA) cuyo Secretario Ejecutivo, es Raymi Pardo Hernaz.

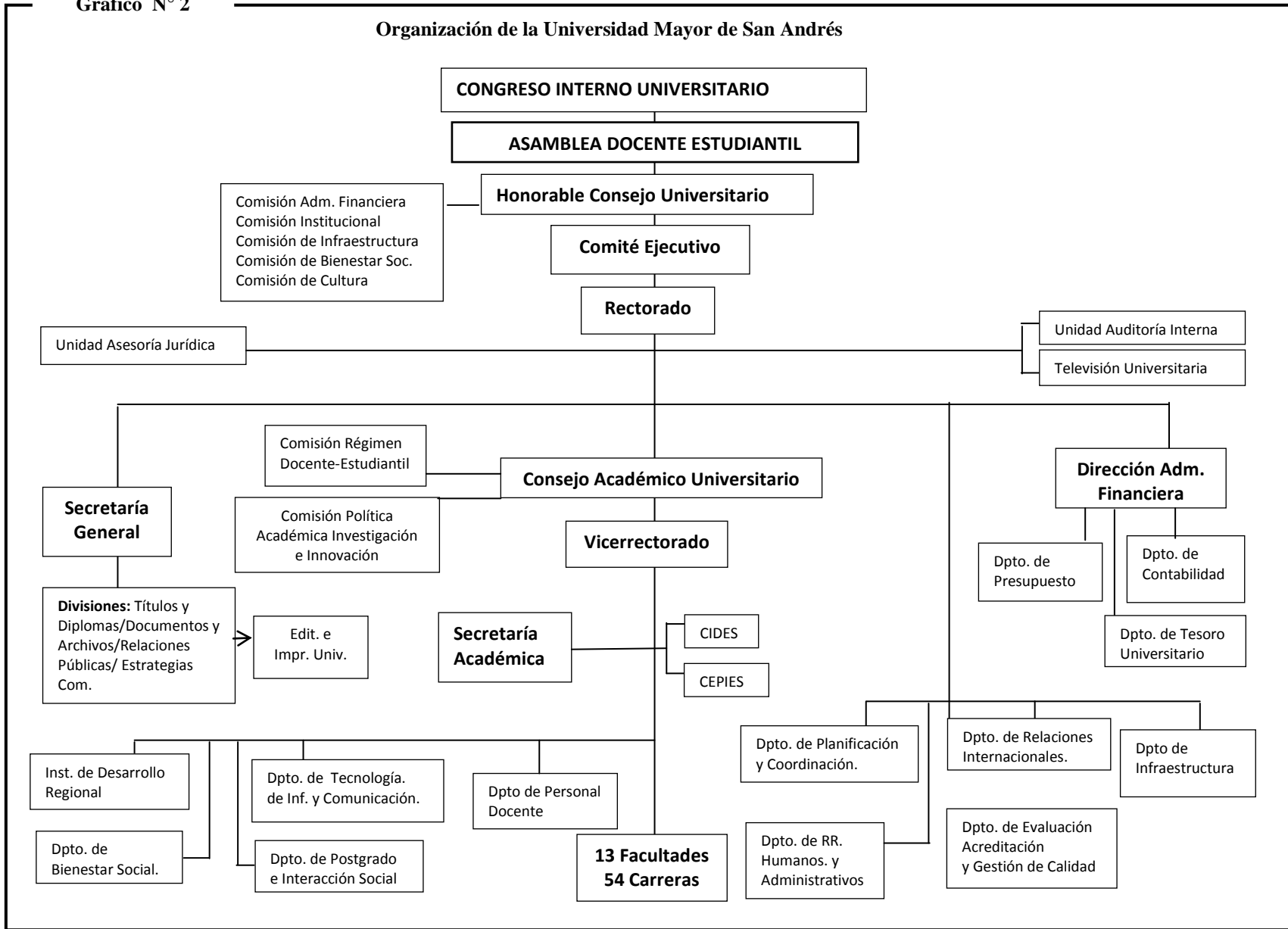
3.1.1.2.3. Organización

La Universidad Mayor de San Andrés cuenta con una estructura orgánica bastante amplia, y en cierto sentido, compleja, que va desde el Congreso Interno de la Universidad, pasando por la Asamblea docente-estudiantil como máxima autoridad de decisión, hasta las diversas divisiones administrativas y académicas.

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°. 053/08 fue aprobado un modelo organizacional bastante amplio, al que, para el presente proyecto, se realizó algunas pequeñas simplificaciones con la finalidad de hacerla más comprensible, y que se presenta a continuación:

Gráfico N° 2

Organización de la Universidad Mayor de San Andrés



3.1.1.3. Misión y visión de la UMSA

Toda institución pública o privada nace para cumplir una meta particular y definida dentro el contexto del mundo empresarial, esta meta se constituye en un compromiso vivo, profundo, motivante y sostenible, que se expresa en la Misión y la Visión (Malevski y Rozotto, 1998: 20-23), verdaderas fuerzas impulsoras que persuaden y ayudan a cumplir con los objetivos propuestos por cada institución (Balanko-Dickson, 2008: 76). En este sentido, la universidad Mayor de San Andrés no es la excepción, de acuerdo a datos obtenidos del PEI (2012), ésta cuenta con una Misión, una Visión y unos Objetivos claros y concretos que se constituyen en su impulso corporativo.

3.1.1.3.1. Misión

La Universidad Mayor de San Andrés, es una institución autónoma, responsable de la generación y difusión de conocimiento científico, de la formación de profesionales idóneos de reconocida calidad y la revalorización de conocimientos ancestrales para la construcción de una sociedad justa, desarrollada, productiva, inclusiva y competitiva a nivel local, regional y nacional (PEI, 2012: 23).

Lo que significa básicamente que la formación que la UMSA propone no solo es de calidad sino que obedece a las necesidades sociales.

3.1.1.3.2. Visión

La Visión institucional de la UMSA, de acuerdo al PEI (2012), consiste en que:

La Universidad Mayor de San Andrés es una institución, estratégica y autónoma con reconocimiento internacional;

- Líder nacional en la generación del conocimiento técnico-científico y la formación de profesionales idóneos con excelencia académica.
- Con reconocida vocación de servicio y capacidad de realizar proyectos con pertinencia social, apoya y promueve el desarrollo local, regional y nacional.

- Cuenta con una estructura organizacional que privilegia la gestión académica científica eficiente, fortalecida con alianzas estratégicas interinstitucionales.

Las líneas estratégicas de la UMSA son las siguientes:

- El liderazgo en la generación del conocimiento técnico científico se logrará a partir de optimizar los procesos de formación, capacitación e investigación científica.
- El reconocimiento a nivel local, nacional y regional por la calidad de los servicios prestados por los profesionales egresados de la UMSA, se generará mediante los procesos de investigación aplicada, formación postgradual, interacción social en el marco de las políticas de desarrollo del departamento y del país.
- La estructura organizacional requerida será desarrollada mediante los procesos de optimización de los sistemas de administración y gestión, el proceso de capacitación técnica de los administrativos y los docentes; la modernización de los equipos e infraestructura física de apoyo a la formación” (PEI, 2012: 24).

Lo que en líneas generales significa que la declaración de visión de la UMSA, engloba básicamente a una formación profesional integral y con vocación de servicio social, construyendo de este modo, continuamente, un liderazgo en la generación de conocimiento técnico, científico y con reconocimiento local, nacional e internacional.

3.1.1.4. Objetivos institucionales de la UMSA

Los objetivos al interior de una institución son importantes, porque expresan, de manera concreta, lo que se quiere lograr (Balanko-Dickson, 2008: 78) a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, luego de establecer la visión y la misión de la UMSA, es preciso detallar cuáles son los objetivos generales y específicos que de acuerdo al PEI (2012) guían el trabajo de institución universitaria.

3.1.1.4.1. Objetivo general

Lograr la interdisciplinariedad, concurrencia e interacción de la investigación que desarrolla la Universidad Mayor de San Andrés para aumentar la eficiencia y efectividad de la docencia, la interacción social y la difusión, como base de la gestión del conocimiento (PEI, 2012: 24).

3.1.1.4.2. Objetivos específicos

- Construir un sistema de comunicación para la gestión moderna y desburocratizada de los procesos técnico – administrativos para el involucramiento y compromiso de todos los miembros de la comunidad, para descentralizar la conducción de los procesos de cambio y destrabar los procedimientos administrativos que frenan el desarrollo de los procesos estratégicos (macro procesos) de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Implementar el sistema (socio técnico) de monitoreo, evaluación, seguimiento y retroalimentación periódica de la gestión y de los resultados emergentes de las decisiones gerenciales de la administración de la Universidad Mayor de San Andrés para optimizar la gestión por compromisos y la formación por competencias.
- Instituir un sistema de gerencia de proyectos de Inversión y desarrollo institucional que incluya la priorización, optimización del financiamiento y la gestión de recursos para la ejecución de los programas y proyectos de investigación e interacción así como la capacitación de recursos humanos de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Transformar la interacción social como el principal medio de investigación aplicada y atención a la demanda social, investigando las realidades de la región, departamento y el país, planteando opciones a los problemas y potencialidades encontrados (programas y proyectos de desarrollo).
- Curricularizar la interacción e investigación: Con base en la investigación e interacción orientar la oferta de formación académica de acuerdo a las demandas sociales emergentes de la implementación del régimen autonómico, de descentralización y la programación del desarrollo en el modelo de la economía

plural. Desarrollar líneas de investigación específica para el desarrollo del régimen autonómico, de la descentralización, la planificación nacional y el desarrollo en el modelo de la economía plural. Desarrollar cursos y syllabus para formar recursos en esos ámbitos.

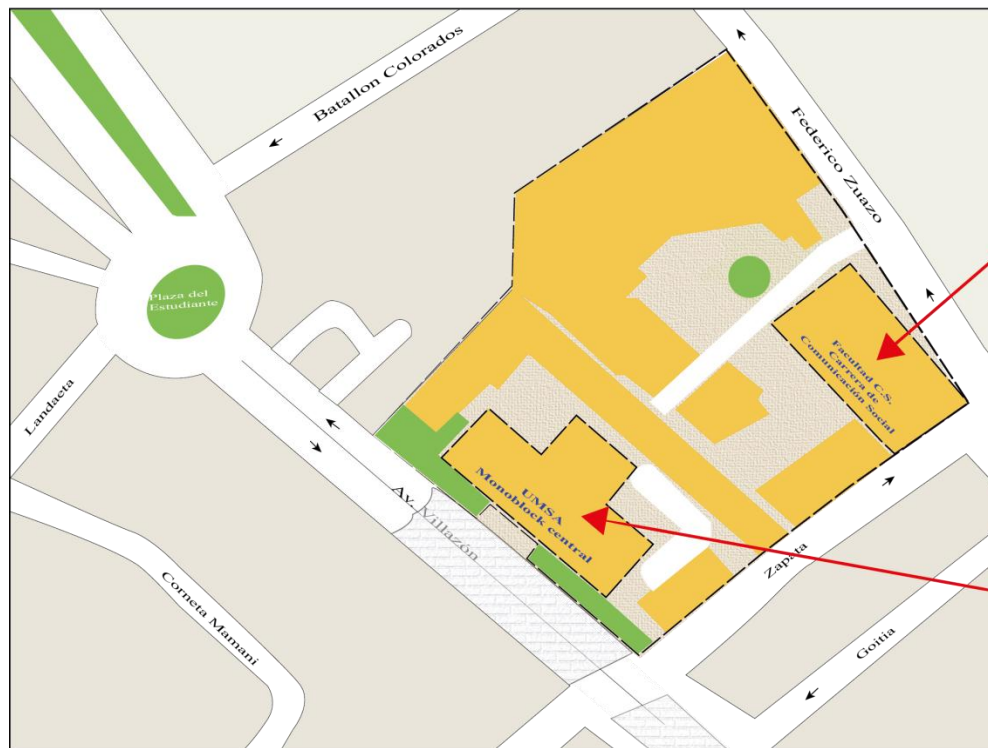
- Hacer de la extensión un conjunto de servicios de excelencia Promover programas de marketing social sobre todos nuestros servicios. Ampliar la red de puntos de entrega de los servicios hacia el área peri urbana y rural. Organizar, con base a las experticias y especialidades, servicios a la población desde todas las facultades (PEI, 2012: 25).

3.1.1.5. Localización

La Universidad Mayor de San Andrés, en todas sus reparticiones, facultades y carreras cuenta con varios espacios tanto de estudio como de administración. Sin embargo el centro de ubicación más importante de la UMSA, es el conocido como Monoblock central ubicado en la Avenida Villazón sobre la Plaza del Bicentenario. Asimismo la carrera de Ciencias de la Comunicación Social tiene parte de sus predios ubicados en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales llamado René Zabaleta, situado en la calle Federico Suazo frente al coliseo universitario.

Gráfico N° 3

Localización de la Universidad Mayor de San Andrés



Facultad de Ciencias Sociales
Edificio René Zavaleta



Monoblock central, UMSA

Fuente: Elaboración propia, 2015
Con mapa de Google

3.1.2. Carrera de Ciencias de la Comunicación Social

La carrera de Ciencias de la Comunicación Social es una de las más recientes tanto dentro de la universidad como de la facultad de Ciencias Sociales, en algo más de treinta años de existencia, su crecimiento fue acelerado a pesar de muchas trabas que surgieron en el camino. Desde una carencia de condiciones muy profunda se llegó hasta la acreditación. Su desarrollo apresurado hace que la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, sea una de las más numerosas de la UMSA, siendo la tercera, dentro de las 54 carreras con crecimiento estudiantil e infraestructura.

3.1.2.1. Breve historia

La carrera de Ciencias de la comunicación Social de la UMSA, se fundó el 22 de agosto de 1984, como parte de un intento de respuesta a un momento crucial de la historia del país, en que de manera colectiva, se luchaba por la consolidación de la democracia, recientemente arrebatada al largo período dictatorial, cuando el gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP) (1982-1985) lidiaba por la crisis económica más profunda que jamás había vivido el país. Ante este panorama complejo se requería de un tipo de comunicación social con una concepción ideológica, social y académica diferentes a las del contexto del momento, una concepción que obedeciera a los profundos requerimientos del pueblo boliviano.

Al ser solo la Universidad Católica la única en el país que contaba con una carrera de Comunicación Social, se hacía necesario que la Universidad Mayor de San Andrés, creara su propia carrera de este tipo. Así junto a las carreras de Antropología y Arqueología nace la carrera de Comunicación Social como parte de la facultad de Ciencias Sociales (CCS, 2011: 24).

Gualberto Lizárraga, el primer director de carrera, junto a una comisión se encargó de la organización técnica de la currícula de la nueva carrera. Sin embargo las falencias al principio fueron muchas, una de ellas fue la inexistencia de comunicadores profesionales formados en la UMSA para que pudieran impartir docencia, por lo que se solicitó el

concurso de docentes de la Universidad Católica Boliviana. Siendo contratadas para el efecto las licenciadas Sandra Aliaga y Magali Camacho de la Vega, constituyéndose en las primeras docentes de la carrera (*Ibíd*).

Ante la ineficacia del plan de estudios establecido desde la fundación de la carrera en 1984, se vio la necesidad de instalar el Primer Congreso Interno que se efectuó en marzo de 1996. Resultado de la misma, y ante un trabajo prolongado de varios meses, se consiguió al fin estructurar una currícula más adecuada y completa, que articulaba tanto teoría como práctica (CCS, 2011: 25).

Un año después, en 1997, la carrera de Comunicación Social inicia una nueva era institucional pues se pone en funcionamiento el nuevo Plan de Estudios, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, y que había sido trabajado un año antes, cuya vigencia continúa hasta la actualidad.

De este modo la nueva currícula de la Carrera de Comunicación, garantizaba la unidad de teoría y práctica, para cumplir con una formación más efectiva de sus estudiantes, manifiesta en los Talleres de Síntesis Verticales. Asimismo el nuevo plan de estudios contó y cuenta con cuatro modalidades de graduación: Tesis de Grado, Examen de Grado, Trabajo dirigido y Proyecto de Grado, con mención en Licenciatura (comunicación.umsa.bo), que fueron establecidos para elevar el nivel de cantidad y calidad de los futuros profesionales comunicadores.

Hasta el año 1999, las clases eran impartidas en algunas aulas instaladas en el Edificio Hoy, ubicado en la Av. 6 de Agosto y el monoblock de la UMSA en la ciudad de La Paz, pero ante una mayor población estudiantil, 2.480 para el año mencionado, se procedió a la búsqueda de instalaciones más adecuadas. El 26 de abril de 1999 debido a esta gran falencia, se acordó en una asamblea docente-estudiantil la ocupación forzada del edificio que perteneció a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y que también fue sede en algún momento del Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA (*Ibíd*).

Para esta hazaña, se organizaron alrededor de 200 estudiantes y 10 docentes que terminaron ocupando exitosamente las instalaciones previstas (Ídem). Así este edificio pasó a manos de la Universidad, y la carrera de Comunicación Social obtuvo su primera infraestructura que durante mucho tiempo se conocería como “ex INRA”, hasta que recientemente recibió el nombre de edificio “Luis Espinal” en honor al sacerdote, periodista y activista muerto durante el tiempo de las dictaduras. Sería a partir del mes de octubre del año 2003, que se ocuparían legalmente los ambientes antes ocupados de modo forzoso (comunicación.umsa.bo).

Para el año 2002, la carrera ya plenamente reconocida como tal, sufrió un golpe institucional muy duro, a causa de irregularidades que comenzaron a darse a partir de una convocatoria publicada para el proceso de evaluación y contratación de docentes de ese año, al que postularon 73 profesionales que dictarían cátedra desde el 2003. Ante las pruebas de 45 de ellos que fueron inhabilitados, poco tiempo después, en el informe de comisión evaluadora de la carrera los mismos figuraban como habilitados (*Ibíd*).

Así se descubrió que el tribunal encargado de evaluar a los postulantes no sólo no cumplía con los requisitos establecidos, sino que algunos de los aspirantes formaban parte del mismo tribunal calificador, lo que consiguieron en contubernio con el Director de Carrera, Ivan Miranda juntamente con el Centro de Estudiantes, de entonces, que se denominaba GÉNESIS y algunos docentes que conformaban la comisión irregular. Posteriormente tras una auditoria solicitada por el siguiente Director de Carrera, Ramiro Rolque, se optó por excluir a 11 docentes cuya designación había sido irregular (*Ibíd*).

Sin embargo, en 2005 con el auxilio de un Amparo Constitucional interpuesto por los docentes excluidos, se les permitió reincorporarse a la docencia en calidad de investigadores invitados, lo que costó a la carrera y a la universidad el exorbitante monto de 800 mil bolivianos entre las gestiones 2005-2008 por concepto de desembolso investigativo, sin presentar resultado alguno de su trabajo. Lo que motivó durante 2008 la protesta estudiantil y docente, a través de movilizaciones, que culminaron con la toma del Monoblock de la UMSA en abril de 2009. Hasta que al fin, a través de la presión que

consiguió una auditoria, se obtuvo, el 22 de julio de ese año, la nulidad del proceso de contratación de los 11 docentes irregulares (*Ibíd*).

La carrera de CCS y la facultad requerían de nuevos ambientes de estudio, es así que se proyectó la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, durante la gestión del Rector Antonio Saavedra Muñoz, la Decana de la Facultad, Teresa Moreno Morales, y el Centro de Estudiantes Facultativo (CEFACS) ROJOS, 1991 al 1994. Sin embargo la ejecución del proyecto de construcción se realizó recién a más de seis años concluyéndose en el año 2013 (fmbolivia.com.bo), durante la gestión de la Rectora Teresa Rescala y el Decano de Ciencias Sociales, José Teijeiros, que albergaría al menos a 7.000 estudiantes de las cinco carreras de la facultado (*Ibíd*).

Empero una vez que por concluirse la construcción del nuevo edificio, se trató de negar a la carrera de Comunicación Social el ingreso a los pisos que le correspondían, objetando que la misma ya contaba con predios propios en el edificio ex INRA, instalaciones que quedaba chico ya que solamente contaba con 10 aulas para 4000 estudiantes (pixturi.blogspot.com:2010). Pero fue gracias a esta multitudinaria movilización de la carrera: la intervención del Centro de Estudiantes (FUERZA), directora de la carrera Gabriel Sotomayor y Decano se consiguió que la carrera de Ciencias de la Comunicación Social pudiera obtener los dos pisos correspondientes al nuevo edificio. De esta manera se inició la primera gestión en los nuevos predios del edificio recién construido, conocido en la actualidad como René Zavaleta Mercado.

A finales del mismo año se daría uno de los pasos más importantes en la historia de la carrera, la acreditación a nivel internacional. Tras un largo proceso de preparación y evaluación interna, de aproximadamente dos años, en el que se ejecutó la revisión de los planes de estudio, la producción investigativa, el nivel de interacción con la sociedad, el tipo de infraestructura, el equipamiento, entre otros, la carrera fue finalmente evaluada externamente y posteriormente acreditada, el 9, 10,11 y 12 de diciembre del año 2013, recibiendo una puntuación de 71,89 sobre 100. Tras de lo cual se le brindó un reconocimiento institucional y académico. De esta manera, la Carrera de Ciencias de la

Comunicación Social se constituye en la primera carrera de Comunicación Social del país que recibió una acreditación a nivel internacional. Lo que pone a la UMSA en el primer lugar, a nivel nacional, al contar con el 65%, de sus carreras con acreditación internacional (fmbolivia.com.bo/comunicación.umsa.bo/erbol.com.bo).

Cuadro N° 4

Historia de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social

Fecha	Acontecimiento
22 de agosto de 1984	Se funda la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA, debido a la búsqueda de una consolidación democrática en el país.
1991-1994	Se proyecta la construcción de un nuevo edificio para la facultad de Ciencias Sociales.
1996	Primer Congreso Interno en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.
1997	Se pone en funcionamiento el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social
26 de abril de 1999	Los miembros docentes y estudiantes de la carrera ocupan las instalaciones del Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA, debido a la falta de infraestructura para la enseñanza y aprendizaje.
2003	Se ocupa legalmente los ambientes del EX INRA, que antes eran ocupados de manera forzosa.
2002	Comunicación Social sufre un golpe institucional a causa de irregularidades en la evaluación y contratación docente.
2005	Ante un Amparo Constitucional, docentes se reincorporan, esto causó daño económico a la carrera, deudas que oscilan a 800 mil bolivianos.
2008	Docentes y estudiantes se movilizan, tomando el Monoblock de la UMSA, pidiendo la nulidad del proceso de contratación del año 2005.
2013	Se inicia la primera gestión en los nuevos predios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en el edificio de la facultad, René Zavaleta. La Carrera de Ciencias de la Comunicación Social obtiene acreditación a nivel internacional.

Fuente: Elaboración propia, año 2016

3.1.2.2. Miembros

Al igual que la estructura orgánica de la universidad, la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, también cuenta con los miembros que componen su personal estudiantil, docente y administrativo.

3.1.2.2.1. Personal

Los miembros que componen la carrera de Ciencias de la Comunicación Social son en primer lugar, la población estudiantil debido a su elevado número que va cada vez en aumento, así en el año 2013 un total de 2.282 estudiantes fueron inscritos, ascendiendo su número a 2.451 inscritos para el año 2014, lo que hace un total, en este mismo año, de 4330 estudiantes matriculados, según datos de Kárdex de la carrera.

En segundo lugar, se encuentra el plantel docente de la Carrera de CCS, que alcanzó en el año 2013 a 78 docentes en el área de talleres, materias teóricas y de investigación (CCS, 2013:94).

Y en último lugar se encuentran los miembros del personal administrativo de la carrera que en el año 2013 alcanzó a los 10 administrativos (CCS, 2013:94), que están repartidos en diversos puestos como Kárdex, biblioteca, talleres, secretaría de la carrera y portería.

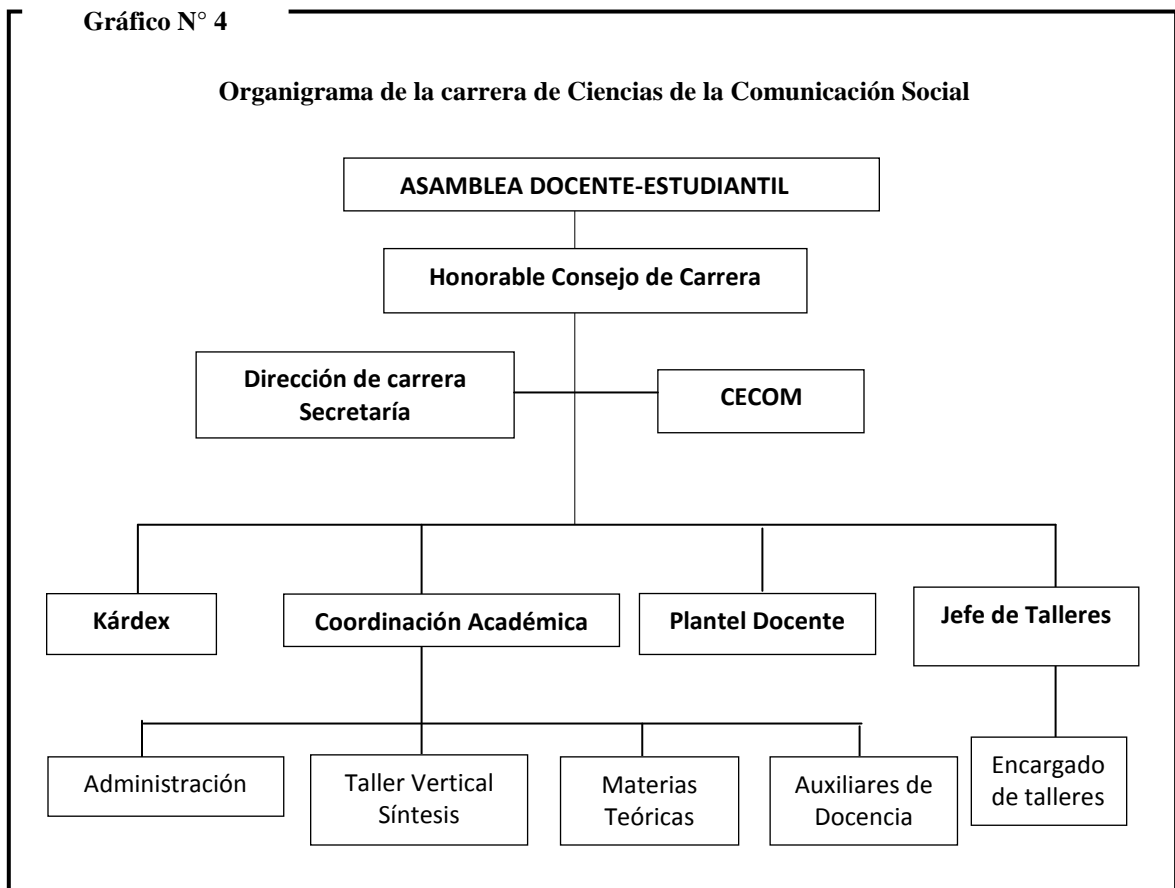
3.1.2.2.2. Autoridades

La carrera de Ciencias de la Comunicación Social tiene como máxima autoridad, al Director de carrera, el Lic. Edgar Pomar. La población estudiantil, de la carrera se organiza a través del Centro de Estudiantes de Comunicación Social (CECOM), seguido de los delegados de curso.

3.1.2.2.3. Organización

La carrera de Ciencias de la Comunicación Social cuenta con una estructura orgánica que comienza desde la máxima instancia de decisión: Asamblea Docente-Estudiantil. Dirección de carrera, Coordinación Académica, Kárdex y otros, para su organización se tomó en cuenta el organigrama del sitio web de la carrera cuya estructura se muestra a continuación.

Gráfico N° 4



3.1.2.3. Misión y visión de la carrera de CCS

3.1.2.3.1 Misión

Formar profesionales de la Comunicación Social íntegros, que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de nuestro pueblo, promoviendo mejores condiciones comunicacionales entre sus habitantes (CCS, 2013: 27).

La Misión de la carrera de Comunicación Social es el trabajo encomendado a esta unidad académica por las circunstancias histórico-sociales del país.

3.1.2.3.2 Visión

Constituirse en una Unidad Académica de referencia nacional dedicada a la formación de profesionales e investigadores de la Comunicación Social. La carrera es un laboratorio del conocimiento renovador (CCS, 2013: 28).

La visión de la carrera permite orientar el quehacer académico. Es la referencia sólida para servir al país desde la ciencia social.

3.1.2.4. Objetivos de la carrera de CCS

3.1.2.4.1 Objetivo general

Los objetivos de la carrera tienen que ser coherentes con la misión y posibilitar el cumplimiento de la misma, tienen que ser precisos, claros, concretos, pertinentes y realizables. Un objetivo tiene una dimensión realizable en el tiempo ya que no se pueden formular objetivos que sobrepasen la dimensión temporal de la misión (CCS, 2013: 28).

3.1.2.4.2 Objetivos específicos

La carrera de Ciencias de la Comunicación Social tiene como principales objetivos formar:

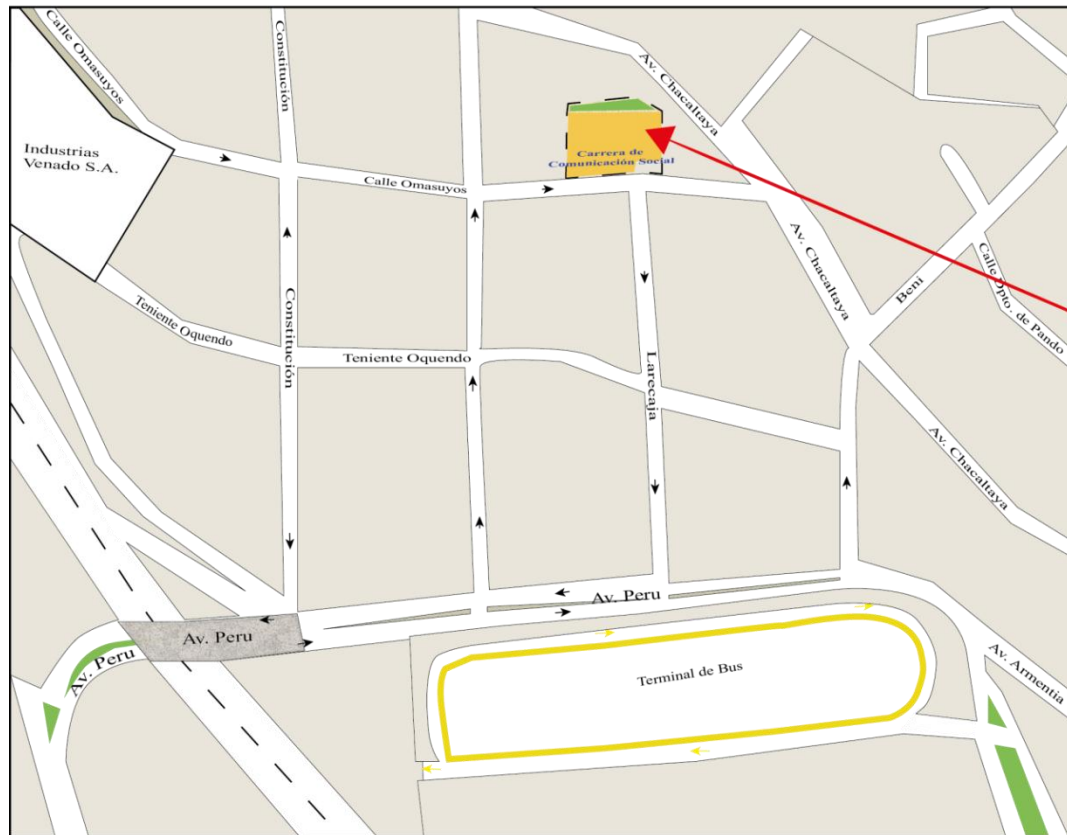
- Comunicadores integrales que unan la teoría con la práctica.
- Comunicadores veraces, críticos y analíticos, que lean la realidad y que aporten para transformarla.
- Comunicadores que sean capaces de elaborar mensajes informativos, de opinión e interpretación, que tengan como divisa la verdad.
- Comunicadores pedagógicos y científicos sociales con eficiencia en el método científico y que estén capacitados para crear conocimiento.
- Comunicadores que luchen para que el pueblo sea verazmente informado.
- Comunicadores que defiendan los derechos del pueblo, los valores culturales del país y se incorporen a la lucha por una sociedad más humana (CCS, 2013: 28).

3.1.2.5. Localización

La carrera de Ciencias de la Comunicación Social cuenta para la formación estudiantil con dos espacios de estudio, el primero ubicado, en el edificio de Ciencias Sociales, René Zavaleta, destinado a las materias teóricas, y el otro predio, que se constituye en la primera adquisición de la carrera, ubicado en la calle Omasuyos y Larecaja, el edificio Luis Espinal, más conocido como ex INRA, destinado a los talleres de práctica en radio, prensa y televisión.

Gráfico N° 5

Localización de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social



Carrera de Ciencias de la
Comunicación Social
Edificio Luis Espinal

Fuente: Elaboración propia, 2015
Con mapa de Google

Cuadro N° 5

Máximas instancias de decisión en la UMSA (en base al cuadro 2 y 5)

Congreso Interno Universitario		
Es el máximo nivel de decisión dentro de UMSA que será convocado cada tres años.		
	Organización	Atribuciones
	Asume una estructura de cogobierno paritario, es decir la instancia de decisión lo toman todos los docentes y estudiantes de la Universidad y de todas las facultades y carreras.	Sus atribuciones son el de fijar la política universitaria de la UMSA, en todos los niveles. Aprobar y modificar el Estatuto Orgánico de la Universidad. Fijar la posición de la UMSA entre el Congreso Nacional de Universidades. Y, aprobar y gestionar ante el Sistema la creación de nuevas áreas y facultades (Huarachi, 2005: 8).
Asamblea Docente-Estudiantil		
Constituye el máximo nivel de decisión de la UMSA entre congreso y congreso de la misma. la asamblea tiene dos formas para funcionar: Asamblea General Docente Estudiantil (AGDE), y la Asamblea Docente-Estudiantil de delegados.		
	Organización	Atribuciones
Asamblea General Docente Estudiantil (AGDE)	Las instancias de decisión lo toman los docentes y estudiantes en forma libre y directa.	Las atribuciones que tiene la asamblea es buscar soluciones en el caso de problemas de emergencia política nacional que pongan en grave riesgo la vida democrática del país. También, en el caso de que se ponga en riesgo, las libertades públicas, sociales, culturales y jurídicas. Además en el caso de problemas de emergencia universitaria que impliquen amenazas al régimen autónomo consagrado en la CPE, al cogobierno paritario docente, estudiantil y al Sistema Universitario Nacional (Huarachi, 2005: 16).

<p style="text-align: center;">Asamblea Docente-Estudiantil de delegados</p>	<p>Integra la Directiva, es decir, rector como presidente, ejecutivos de la FEDSIDUMSA y FUL como vicepresidente, y dos secretarías entre estudiante y docente. Componen como delegados los miembros del Honorable Consejo Universitario (HCU) con derecho a voz y voto, Jefes de carrera, el Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes de cada carrera, un delegado docente ordinario y un delegado estudiantil, un delegado docente adicional por veinte docentes de carrera y un delegado estudiantil adicional por cada 300 estudiantes. (Pág: 17).</p>	<p>Tienen como atribuciones: aprobar el presupuesto anual de la Universidad Mayor de San Andrés, la planificación y distribución presupuestaria interna, convocar al Congreso de la Universidad, elaborar y proponer ante el Congreso de la Universidad modificaciones al Estatuto Orgánico. Así también, entre las atribuciones está el de resolver y dirimir los asuntos pendientes del HCU y los problemas que consideren necesario, nombrar al Director Administrativo Financiero en base a terna presentada por el HCU, aprobar los Reglamentos de su propio funcionamiento a propuesta del HCU y; considerar y aprobar la creación de nuevas carreras a propuesta del HCU (Pág: 18).</p>
---	--	--

Fuente: Elaboración propia, año 2016

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO COMUNICACIONAL

4.1. Elementos de partida

El proyecto comunicacional titulado: “*Estrategia de Comunicación para la socialización de los derechos y las obligaciones de estudiantes universitarios en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA*”, fue ejecutado en su fase diagnóstica, a través, en primer lugar de técnicas cuantitativas, más propiamente, la encuesta; seguido de técnicas cualitativas, la entrevista semiestructurada y el taller participativo como una forma de profundizar la interpretación cuantitativa del diagnóstico.

El diagnóstico se realizó en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social en las aulas del edificio René Zavaleta, cuarto y quinto piso, y Luis Espinal. El recojo de datos cuantitativos, con 340 encuestas de acuerdo a muestreo probabilístico, se realizó en un período de tiempo aproximado de cuatro días, entre el 22, 23, 24 y 28 de octubre del año 2014, se logró la participación estudiantil en los cursos previstos, con una previa explicación e incluso algunas veces con la ayuda del docente de turno.

En cuanto a las entrevistas, con el fin de profundizar y enriquecer los resultados del diagnóstico, las mismas se realizaron a 10 estudiantes, 2 de cada nivel, en fechas 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de junio del año 2015 tanto en los predios de la UMSA, el Monoblock central, como en los de la facultad y la carrera, el edificio René Zavaleta de la facultad de Ciencias Sociales y el edificio Luis Espinal de la carrera. Se contó además con la ayuda de una grabadora reportera, además de una libreta de notas y la guía de preguntas necesaria. Muchos de los estudiantes que participaron de la entrevista, mostraron también su interés en participar del taller, planificado para el estudio.

Y por último se realizó el Taller participativo en el aula de diseño, del edificio Luis Espinal, en el seminario de Fotografía (materia del Plan de estudios de la carrera), de la docente Lic. Sara Aliaga, quien brindó cordialmente su horario de clase para que se

pueda aplicar esta técnica. El taller se realizó el 7 agosto de 2015 y duró de 08:00 a 09:00 horas. Para su ejecución se contó con la participación de una coordinadora, un ayudante y la asistencia de aproximadamente treinta estudiantes de primero a quinto año. El taller se inició con la presentación y explicación de manera breve del proyecto, seguido de una lluvia de ideas en torno al conocimiento del reglamento estudiantil, que se anotó en la matriz preparada para tal efecto; luego se brindó una breve explicación de los derechos y obligaciones en reglamento para enseguida realizar la comparación crítica de las ideas planteadas por los estudiantes y los reglamentos expuestos; finalmente se procedió a anotar, en un papelógrafo, las propuestas de los estudiantes en torno a las formas en que podría socializarse mejor los derechos y obligaciones estudiantiles.

Cuadro N° 6

Breve síntesis de procedimiento de las técnicas cuantitativa y cualitativa

Herramientas metodológicas	Instrumentos de aplicación	Cantidad de estudiantes	Lugar	Fecha
Encuesta	Cuestionario	340	Edificio de la facultad de CS, René Zavaleta y el edificio de la carrera de CCS, Luis Espinal.	22,23,24 y 28 de octubre de 2014
Entrevista	Guía de preguntas	10	Edificio de la facultad de CS, René Zavaleta, y el edificio de la carrera de CCS, Luis Espinal y monoblock central de la UMSA.	11,12,15, 16,17,18 y 19 de junio de 2015
Taller	Papelógrafo y marcadores	32	Edificio de la carrera de CCS, Luis Espinal.	7 de agosto de 2015

Fuente: Elaboración propia, año 2016

Uno de los puntos favorables en la ejecución de la encuesta, entrevista y taller participativo, fue un activo interés por parte de los estudiantes, que sirvió para que muchos de ellos se interesen en participar y conocer un poco más sobre el tema. Entre los aspectos desfavorables en la aplicación de la encuesta, particularmente, se halló la falta de tiempo en la ejecución, ya que debido a las modificaciones del calendario académico de la carrera durante la gestión 2014, por el problema del curso de verano, la

aplicación de las encuestas se aplazó aproximadamente dos meses, lo que produjo que se aplicaran de una manera urgente en ese año.

Otro problema percibido no solo en la encuesta sino también en la entrevista y el taller es el referido a la falta de personal de apoyo para poder cubrir de una manera más provechosa el proceso diagnóstico realizado en la carrera.

4.2. Diseño metodológico

4.2.1. Breve descripción de la situación problema

El marco normativo (Reglamento del Congreso Nacional de Universidades, Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana y el Estatuto Orgánico de la de la Universidad Mayor de San Andrés) que contiene los derechos y obligaciones estudiantiles es desconocido por la gran mayoría de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

El desconocimiento de tales derechos y obligaciones es debido, sobre todo, al poco interés por parte de los mismos estudiantes, por las autoridades docente–estudiantiles y por los medios de comunicación universitarios para la difusión de los mismos. Además de una falta de acceso a la información que si bien existe no es de absoluto dominio público lo que hace que muchos estudiantes adopten una actitud pasiva y se mantengan al margen de toda actividad en la toma de decisiones.

Por otra parte el escaso interés de las autoridades universitarias en la implementación de políticas de socialización de los derechos y obligaciones estudiantiles y la falta de contribución de los medios de comunicación de la universidad, tienden a ahondar aún más el problema comunicacional de la falta de acceso a la información.

El desconocimiento de los propios derechos y obligaciones por parte del estudiante puede llegar a incidir en la falta de formación del sentido crítico profesional de decisión a partir de los derechos y obligaciones, evitando la democratización y la participación estudiantil en la toma de decisiones. Además de acarrear un notable perjuicio académico

a los estudiantes, que al no conocer sus reglamentos, no sabrán en consecuencia defenderse en sus reclamos justos, o simplemente no podrán poner en práctica las normas planteadas por la Universidad.

4.2.2. Breve descripción del enfoque de intervención

El enfoque de intervención que se ha empleado, es el de Comunicación pública, desarrollada por el comunicólogo Juan Camilo Jaramillo, José Bernardo Toro y otros. Y del derecho a la información y comunicación por Ernesto Villanueva y Karina Herrera.

El concepto de ciudadanía se ha desarrollado con el apoyo interpretativo de Guillermo Cabanellas de Torres, en el área jurídica y en lo comunicacional con Erick Torrico Bernardo Toro y Martha Rodríguez, El concepto de democracia es entendido por Cabanellas de Torres y Alipio Valencia, en el área jurídica, y la Fundación UNIR en cuanto al área comunicacional.

Lo Público fue planteado por los comunicólogos Bernardo Toro y Martha Rodríguez, Jaramillo. Y lo que se entiende por información y comunicación es explicado con los aportes de Ernesto Villanueva, Karina Herrera, Fundación UNIR y otros. Los cuales se constituyen en el marco de referencia más adecuado y pertinente, y desde el cual se enfoca la construcción del diagnóstico del proyecto (ver Capítulo II).

4.2.3. Problemas de investigación del diagnóstico comunicacional

Para esta parte y como apoyo a la estructuración de la investigación del diagnóstico comunicacional se empleó el modelo CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).

4.2.3.1. Problema principal

¿Cuáles son las causas y efectos del desconocimiento de los derechos y obligaciones universitarios por parte de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la Universidad Mayor de San Andrés, de 1° a 5° año?

4.2.3.2. Problemas secundarios

4.2.3.2.1. Necesidades y problemas

- ¿Cuáles son las causas de la falta de conocimiento de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA sobre sus derechos y obligaciones como universitarios?
- ¿Cuáles son los efectos negativos que trae a los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social no conocer sus derechos y obligaciones universitarios?
- ¿Cuáles son los efectos positivos que traería a los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social conocer sus derechos y obligaciones universitarios?
- ¿Cómo puede ayudar la información al conocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social?
- ¿Cómo puede ayudar la educación al conocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social?
- ¿Cómo puede ayudar la comunicación al conocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social?
- ¿Existen políticas comunicacionales que ayuden al conocimiento de los derechos y obligaciones de los y las estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social?

4.2.3.2.2. Creencias y conocimientos

Otras preguntas que necesitan ser respondidas, para el diagnóstico comunicacional, son las referidas a las creencias y conocimientos que puedan llegar a tener los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA:

- ¿Saben qué es derecho y obligación?
- ¿Cuánto saben sobre sus derechos y obligaciones como estudiantes universitarios?
- ¿Saben dónde encontrarlos y cómo aplicarlos?
- ¿Cuáles son las causas del poco conocimiento de los derechos y las obligaciones en los estudiantes universitarios?
- ¿Cuáles son las debilidades de no conocerlos?
- ¿Por qué es necesario conocer los derechos y las obligaciones del estudiante universitario?
- ¿De qué manera ayudaría a la formación profesional?
- ¿Cuáles son las consecuencias del poco conocimiento de los derechos y obligaciones del estudiante universitario?
- ¿De qué manera los estudiantes sintieron la vulneración a sus derechos?
- ¿Conocen algún amigo/a que haya sufrido alguna vulneración a sus derechos?
- ¿Cuáles son los mayores obstáculos de no conocer sus derechos y obligaciones?
- ¿Cuáles son los obstáculos para que no haya una participación óptima en las instancias de decisión de la universidad?

4.2.3.2.3. Actitudes

- ¿Por qué existe el desinterés, por parte de los estudiantes, para conocer sus derechos y obligaciones como universitarios?
- ¿Qué actitudes tienen los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA ante los problemas de vulneración de sus derechos y la falta de cumplimiento de sus obligaciones?
- ¿Qué actitudes tiene los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA ante el tema de acoso sexual y extorsión?
- ¿Qué sucedería si conocieran sus derechos y sus obligaciones?
- ¿Cómo sería su participación en las instancias de decisión de su carrera y universidad?

4.2.3.2.4. Prácticas

- ¿Qué hacen los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social cuando no saben cuáles son sus derechos y sus obligaciones?
- ¿Dónde acuden los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social para acceder a una información adecuada sobre sus derechos y obligaciones?
- ¿Qué hacen los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social cuando no conocen sus calificaciones oportunamente?
- ¿Dónde acuden los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social cuando existe alguna irregularidad en sus calificaciones?

4.2.3.2.5. Relación de actores

- ¿Cuáles son los actores involucrados que pueden ayudar a resolver el problema de desconocimiento sobre los derechos y las obligaciones de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA?
- ¿En qué medida los actores involucrados podrían contribuir con su participación en la disminución del problema de desconocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles?

4.2.3.2.6. Medios y canales

- ¿Qué medios de difusión de la misma universidad podrían utilizarse para informar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones?
- ¿Qué medios y canales son los más adecuados para poder llegar a los estudiantes sobre el tema de derechos y obligaciones?
- ¿Cómo puede ayudar al conocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes universitarios, la Asamblea Docente-Estudiantil como máxima instancia de decisión en la Universidad?
- ¿Qué medios se consideran más eficiente para hablar sobre los derechos y las obligaciones de los estudiantes universitarios?

- ¿Qué medios existen en la universidad para informar y orientar sobre el tema?
- ¿Qué medios serían los más exitosos para llegar a los estudiantes universitarios en la información sobre sus derechos y obligaciones?

4.2.3.2.7. Posibles soluciones

- ¿Cómo pueden ayudar los estudiantes a resolver los problemas y tomar decisiones planteadas en la carrera y la Universidad?
- ¿Qué política sería más correcta para lograr un cambio de actitudes por parte de los estudiantes universitarios?
- ¿Cuál sería el medio más adecuado para lograr el conocimiento óptimo sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA?

4.3. Objetivos del diagnóstico

4.3.1. Objetivo general

Conocer las causas y efectos del desconocimiento de los derechos y las obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés.

4.3.2. Objetivos específicos

- Identificar los principales problemas que influyen en la baja información de los derechos y obligaciones de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.
- Conocer las causas del desconocimiento de los derechos y obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.
- Identificar a los actores y medios más adecuados para el conocimiento de los derechos y obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

4.4. Estrategia metodológica – técnica

Para alcanzar una mayor y mejor comprensión del problema y las posibles soluciones a partir del proyecto, se expone a continuación el método como “medio para alcanzar un objetivo” (Münch y Ángeles, 1998:13) y la técnica el “conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método” (1998: 62), que serán empleadas en el diagnóstico.

Se recurrió a la forma metodológica mixta, es decir que se emplearon los métodos cuantitativo y cualitativo con sus técnicas respectivas que en interacción complementaria ayudan a alcanzar los objetivos planteados.

4.4.1. Método cuantitativo

El método cuantitativo en Ciencias Sociales busca establecer las “magnitudes, proporciones, (y) datos agregables” (Barragán, 2007:116) es decir que “opera fundamentalmente con cantidades” para terminar estableciendo “semejanzas y diferencias en términos de proporciones” (2007:118). Además de ofrecer “la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de éstos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2007: 21). Así se puede considerar al método cuantitativo como un método de cuantificación en ciencias sociales.

La aplicación del método cuantitativo en el diagnóstico del proyecto se desarrolló a través de la encuesta dirigida por muestreo probabilístico a una parte representativa de la población estudiantil de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

4.4.1.1. La encuesta

La encuesta es una técnica que consiste en la obtención de información a partir de una porción de la población que estadísticamente se conoce como “muestra” y para lo que se hace necesario el uso del cuestionario. Para la recopilación de la información se precisa la formulación de preguntas que busquen medir los diversos indicadores que se han

determinado en la operacionalidad de los términos del problema (Münch y Angeles, 1998).

Para la aplicación de la encuesta se determinó probabilísticamente que: de un Universo total (N) de 2.290 estudiantes de primer a quinto año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA inscritos en 2014, se calculó una muestra representativa (n) de 340 estudiantes. Se tomaron en cuenta los estudiantes inscritos y no los matriculados que alcanzan a 4.330, debido a que estos últimos no necesariamente asisten regularmente a clases.

La muestra probabilística, calculada, es la siguiente:

N = tamaño de la población de 2290 estudiantes

y = valor promedio de un variable = 1

se = error estándar = .015

v^2 = varianza de la población. Su Definición (Se): cuadrado del error estándar

s^2 = varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia de y

n' = tamaño de la muestra sin ajustar

n = tamaño de la muestra

Sustituyendo tenemos que:

$$n' = \frac{S^2}{v^2}$$

$$s^2 = p(1-p) = .9(1-.9) = .09$$

$$v^2 = (.015)^2 = .000225$$

$$n' = \frac{.9}{.000225} = 400$$

$$n = \frac{n'}{1 + n'/N} = \frac{400}{1 + 400/2290} = 340$$

$$n = 340$$

Luego de determinada la muestra probabilística se procedió a la elaboración de un cuestionario¹ o “conjunto de preguntas respecto a uno o más variables a medir”

¹ En Anexo 1. Boleta de encuesta. (Pág.165)

(Hernández, Fernández y Baptista, 2003: 391), que se constituyen en la guía de preguntas que finalmente fueron tabuladas y graficadas.

4.4.2. Método cualitativo

El método cualitativo es el intento de comprensión e interpretación del mundo social a partir de los actores, analizando el ser y/o carácter de las cosas y los individuos (Barragán, 2007), por ello denota cualidad. El método cualitativo es importante en toda investigación pues “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas” (Hernández, Fernández y Baptista, 2007: 21).

La característica fundamental de la investigación cualitativa consiste en su interés en los procesos. Más que en los resultados y productos cuantificables se centra en la riqueza de las experiencias humanas y la vida. Existen diversas técnicas cualitativas para el recojo de datos, como la observación, la etnografía y la entrevista, siendo esta última la más extendida y utilizada.

Una vez aplicada la encuesta a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de primero a quinto año, se hace necesario profundizar los resultados de la encuesta a través del método cualitativo.

4.4.2.1. La entrevista semiestructurada

La entrevista puede ser considerada como uno de los instrumentos más valiosos para la obtención de información, y aunque no siempre necesita estar muy preparada los datos obtenidos por este medio se caracterizan por su riqueza descriptiva, así es posible definir a la entrevista como “el arte de escuchar y captar información”(Münch y Ángeles, 1998: 62). La entrevista es “más íntima, flexible y abierta. Esta se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández, Fernández y Baptista, 2007: 597).

Existen diferentes tipos de entrevistas como las estructurada o estandarizada que se caracteriza por ser “prediseñada con preguntas fijas que deben responder todos los participantes y entrevistados” (Barragán, 2007: 142), otra es la entrevista semiestructurada que a diferencia de la anterior posee una guía esta “no sigue necesariamente el orden porque se deja bastante libre al que habla sin olvidar de centrar la entrevista” (Barragán, 2007: 143) y la focalizada busca la “producción y reproducción de imágenes, sentimientos y actitudes frente a un tema o conjunto de temas específicos”, (Barragán, 2007: 158).

Por lo que se empleó para el proyecto la entrevista semiestructurada, es decir, que se empleó una guía de preguntas² pero sin secuencia rígida, permitiendo así un amplio margen de libertad a los entrevistados. Las entrevistas fueron dirigidas a diez estudiantes de primero a quinto año, dos por cada nivel, obteniendo información que ayudó a la profundización de los datos cuantitativos.

4.4.2.2. Taller participativo

Según el Centro de Estudios de Opinión (s/f), un taller participativo está concebido como un equipo de trabajo, formado generalmente por: un facilitador o coordinador y un grupo de personas, en el cual cada uno de los integrantes hace su aporte específico. El coordinador o facilitador es quien dirige a las personas, pero al mismo tiempo adquiere junto a ellos experiencia de las realidades concretas en las cuales se desarrollan los talleres. También es una vía idónea para desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permitan al participante, en este caso el estudiante, operar en el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

El taller participativo³ se desarrolló en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y contó con un/a coordinador/a estudiante y un ayudante, se formó grupos de

² En Anexo 2. Guía de preguntas (entrevista a estudiantes) (Pág. 168)

³ En Anexo 3. Guía de procedimiento del taller participativo (Pág. 169)

estudiantes, de primero a quinto año, alcanzando a 30 personas aproximadamente. Cuya estructura se resume en:

Objetivo del ejercicio: determinar los conocimientos de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social en cuanto a sus derechos y obligaciones y su acceso.

Tiempo requerido: 1 a 2 horas

Material necesario: papelógrafo y marcadores

Metodología: Se trata de elaborar una matriz que sistematice los conocimientos de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones, así que el facilitador/coordinador no debe intervenir en el contenido.

Paso 1: Reunir un grupo de participantes, (incluyendo la gente más experimentada) explicar el objetivo del ejercicio.

Paso 2: Realizar un sondeo de conocimiento al comienzo del taller para evaluar cuanto saben sobre sus derechos y obligaciones: Siguiendo la guía pre-elaborada, preguntar los diferentes derechos y obligaciones que se encuentran en reglamentos. Una descripción de sus características y anotar, estimulando la discusión y la mayor precisión posible. Anotar todos los comentarios hechos en el recorrido.

Paso 3: Realizar la *dinámica de lluvia de ideas* (el coordinador/a lanza una pregunta sobre el tema y los estudiantes en un papel escriben la respuesta en no más de tres líneas. Luego agrupar los que expresan la misma idea y escribir en el papelógrafo) para enriquecer el conocimiento de los estudiantes.

Paso 4: Una vez se ha pasado en papelógrafo todos los tipos de derechos y obligaciones considerados por los participantes, preparar una matriz con igual número de líneas.

Paso 5: Señalar los principales derechos y obligaciones de los estudiantes en la universidad; encabezar una columna de la matriz para cada uno. Para cada tipo de derechos y obligación, preguntar a los participantes si existe el acceso o no a la información de dichos reglamentos; indicar las limitaciones o

ventajas que presenta. En el transcurso del ejercicio puede ser que los participantes quieran subdividir algún tipo de derecho u obligación.

Paso 6: Una vez establecida la matriz, tratar de añadir una columna adicional, que resuma, en la opinión de los participantes, las características principales de cada tipo de derechos y obligación y su acceso en cuanto a su manejo (Geilfus, 2009:79).

4.5. Resultados e interpretación del diagnóstico

Los resultados del diagnóstico están elaborados en base a información recogida a partir de encuestas⁴, entrevistas⁵ y taller participativo⁶, realizados a los estudiantes de diferentes niveles (de primero a quinto año) de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

4.5.1. Características generales de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social

Las características generales de edad, sexo, género y actividad académica o laboral, de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social tienen las siguientes particularidades:

Se determinó que el rango de edad de mayor prevalencia es de 18 a 20 años, con el 43,7%, seguido de un 34,3% constituido por los estudiantes que se hallan entre los 21 a los 23 años, mientras que los estudiantes de 24 a más años de edad alcanzan solamente al 21,8%.

Con lo cual se puede inferir, que la edad promedio de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social es de entre 18 a 23 años, lo que significa que un alto nivel de estudiantes son relativamente jóvenes, en proceso activo de formación.

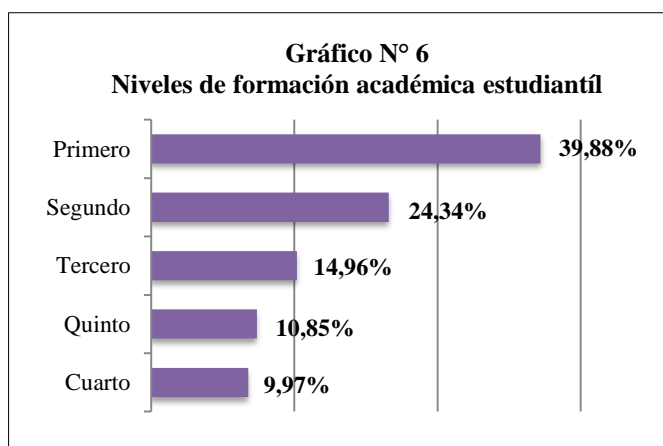
⁴ En anexo 4. Sistematización de los resultados de la encuesta (Pág. 171)

⁵ En anexos 5, 6,7 y 8. Sistematización de los resultados de la entrevista (Págs. 175-180)

⁶ En anexo 9. Sistematización de los resultados del taller participativo (Pág. 182)

De esta cantidad absoluta de jóvenes, son mujeres el 54,2%, frente al de varones que alcanzó al 45,7%. Dato que completa al anterior y pone de manifiesto que la población estudiantil además de ser mayormente joven es también mayormente femenina.

Asimismo, en torno a los niveles cursados por los estudiantes en carrera, los de primer año son los más numerosos, alcanzando el 39,9 %, seguido de segundo año con un 24,4%, tercer año con un 14,9%, quedando al final los dos últimos niveles con resultados un tanto similares, 10,9% para quinto y 9,9% para cuarto año.



Fuente: elaboración propia, año 2015

Lo que demuestra que probablemente la mayoría de la población estudiantil de Ciencias de la Comunicación Social en formación activa, se halla entre los primeros dos años de carrera.

Para la conclusión de los cinco años de carrera todo estudiante requiere de sostenimiento económico permanente. En cuanto a ello las cifras revelan que la mayoría de los estudiantes, el 63,9%, se dedican solamente a estudiar, mientras que el 36% además de estudiar tiene una fuente laboral, ya sea o no en el área comunicacional. Lo que se constituye en un indicador de que la mayoría de los estudiantes, en formación activa, de la carrera de Ciencias de Comunicación Social son económicamente dependientes de sus padres o familiares.

Estos datos generales, en síntesis, muestran que la mayoría de los estudiantes de la carrera son jóvenes, mujeres en gran proporción, dependientes económicamente y entre los primeros años de su formación activa.

4.5.2. Grado de conocimiento estudiantil de derechos y obligaciones en la universidad

Uno de los factores importantes para determinar algunos aspectos cruciales del problema central que guía el proyecto, es el referido al conocimiento general o específico que los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, puedan llegar a tener en torno a derechos y obligaciones como ciudadanos y como estudiantes universitarios.

De este modo, en cuanto al conocimiento general y básico de los conceptos de derecho y obligación por parte de los estudiantes, el 76,8%, de los mismos afirmó conocer el significado de tales conceptos, frente a un 17,6% que asegura conocer poco, mientras que un 4,4% asegura no conocerlos en absoluto, y un 1,1% no respondió.

En base a estas cifras, los estudiantes manifiestan entender la palabra derecho como “una necesidad del ser humano, visto como exigencia”; como “una atribución que da el Estado para que uno lo ejerza” o simplemente es entendido como “el merecimiento que uno debe recibir”; conceptos relativamente correctos. Mientras que la palabra obligación es entendida como “algo que la persona debe cumplir como ciudadano con el Estado” o también es entendido de manera sencillamente como “lo que uno está obligado a hacer” y “algo que una persona debe cumplir”⁷. Expresiones que dan a entender que los estudiantes son capaces de comprender concretamente lo que se entiende como derecho y obligación.

En relación al conocimiento específico referido a sus derechos estudiantiles como universitarios se identificó que una mayoría los conoce poco con un 64,4%, mientras que el 20% afirma conocerlos plenamente, frente a un 13,8% que no los conoce en absoluto,

⁷Ver anexo 5 (Pág.175)

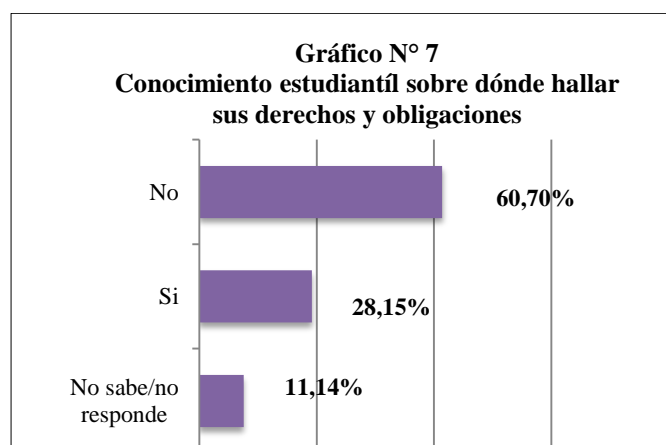
y un 1,7% que no respondió. Algo semejante ocurre en torno a las obligaciones estudiantiles en la universidad, se identificó que una mayoría, el 53,3% conoce poco, mientras que el 34,2% afirmó conocerlos, frente a un 10,6% que no conoce sus obligaciones y un 1,7% no respondió.

Estos datos demuestran que una gran parte de los estudiantes encuestados desconocen casi por completo sus derechos y obligaciones universitarias. Algo que se percibió muy claramente a través del taller⁸ donde los participantes solo tenían una noción aproximada de sus derechos y obligaciones, no pudiendo mencionar ninguno en específico. De este modo los estudiantes consideraron que sus derechos universitarios son “estar informado con lo que pasa en la carrera, CECOM y entre estudiantes”, “la libertad de expresión y no discriminación”, “la libre cátedra y el control de sus notas”, el “emitir su voto y elegir sus autoridades”, la “representación estudiantil”, el “reconocimiento como buen estudiante” y a poder “cubrir sus necesidades básicas como la salud”. Asimismo los estudiantes consideran que algunas de sus obligaciones estudiantiles consisten en “comenzar y acabar (la carrera) como un estudiante que sirva a la sociedad”, poner “mayor interés en los estudios y el cumplir con el pensum académico y las normas universitarias”, “cuidar los ambientes de estudio y respetar a sus compañeros”, “velar por los intereses como estudiante” y “poder investigar libremente”⁹. Lo que refleja que los estudiantes tienen una noción todavía incompleta de sus derechos y obligaciones universitarias sin conocerlos concretamente y los pocos que pudieran conocerlos no los practican, debido a la falta de socialización en cuanto al tema mediante el libre acceso a la información y comunicación en la carrera.

Si bien los estudiantes todavía tienen una noción vaga acerca de sus derechos y obligaciones estudiantiles, la deficiencia es mucho mayor en cuanto a la precisión del lugar específico donde hallarlos.

⁸Ver anexo 9 (Pág. 182)

⁹Ver anexo 5 (Pág. 175)



Fuente: elaboración propia, año 2015

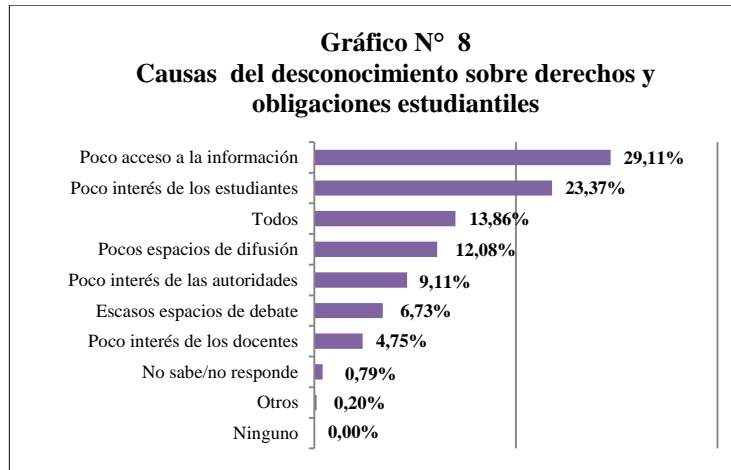
Las cifras reflejan, que muchos de los estudiantes no pueden precisar exactamente dónde encontrar el reglamento que los contiene. Es así que un 60,7%, no saben dónde encontrar los reglamentos, frente a un 28,1% que asegura saber dónde encontrarlos, mientras que el 11,1 % no respondió. Lo que demuestra que hay un panorama general de desinformación en torno a este punto crucial de la vida estudiantil universitaria. Peor aún se identificó que del 28,1% que aseguró conocer el lugar exacto donde encontrar sus derechos y obligaciones estudiantiles, una gran mayoría precisó que se hallaban contenidos en el “Libro Azul”¹⁰, otros indicaron que se encontraban en la biblioteca, en secretaría general o hasta en la Constitución Política del Estado, sin embargo algunos, muy pocos, consiguieron precisar correctamente, indicando que en el Reglamento Estudiantil.

Estos datos muestran que una gran mayoría de los estudiantes se encuentran desinformados acerca de donde hallar concretamente sus derechos y obligaciones, algo que se pudo constatar a través del taller, donde ningún estudiante se atrevió a aventurar la ubicación exacta de los reglamentos que contienen sus derechos y obligaciones. Sin embargo algunos estudiantes consideran la posibilidad de encontrarlos en “Dirección de

¹⁰ Documento conocido con este nombre, que contiene el Programa Académico de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, UMSA.

Carrera” o “secretaría”¹¹. De este modo es posible considerar que el hecho de que los estudiantes tengan solo una noción incompleta acerca de sus derechos y obligaciones y que además no puedan precisar la ubicación exacta del Reglamento estudiantil, refleja la existencia de una situación crítica de desinformación y falta de acceso a la información, que responde a diversas causas y produce efectos negativos que pueden afectar directamente al desempeño académico estudiantil de los universitarios.

4.5.3. Causas y efectos frente al desconocimiento de derechos y obligaciones estudiantiles universitarios



Fuente: elaboración propia, año 2015

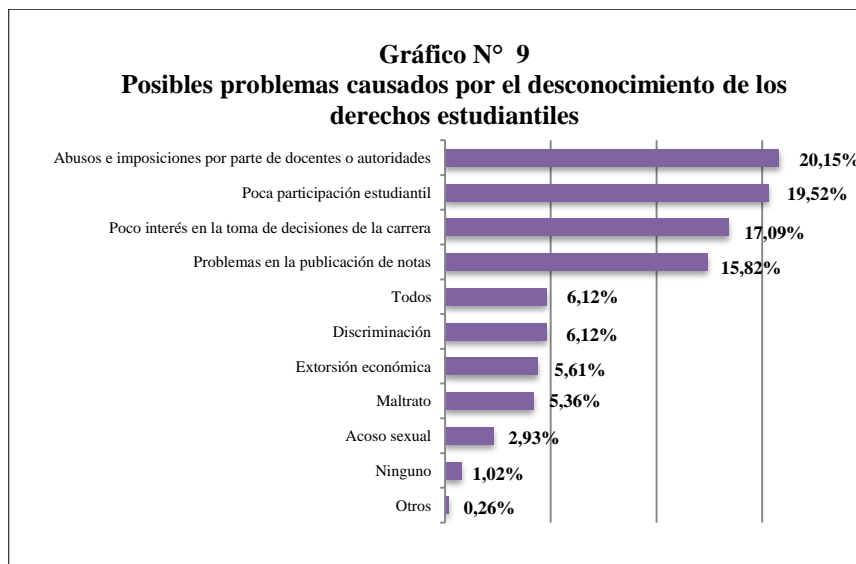
Las principales causas identificadas para el desconocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles, es en primer lugar el poco acceso a la información con el 29,1%, seguido del poco interés por parte de los mismos estudiantes con el 23,3%, un 13,8% apunta a que las causas de desconocimiento son “Todos”, frente a un 12,8% que indicó que son los pocos espacios de difusión, con que cuenta la carrera y un 9,1% aseguró que es el poco interés de las autoridades.

De acuerdo a los datos anteriormente descritos es posible determinar que el desconocimiento de los estudiantes acerca de sus derechos y obligaciones en la

¹¹Ver anexo 7 (Pág. 178)

universidad se debe, en primer lugar, al poco acceso a la información que en combinación con los escasos espacios de difusión, producen el poco interés de los mismos estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. Ya que los estudiantes se ratificaron expresando que una de las causas es “la falta de información en dirección de carrera, docentes y CECOM”, “la falta de un lugar específico de información”, en general la “falta de interés no solo de los estudiantes sino también de dirección de carrera”¹². El problema así se manifiesta como producto de la falta de información por parte de las instancias de dirección y administración de la carrera.

Así mismo otra de las causas más profundas, detectadas por los mismos estudiantes es el desinterés estudiantil, debido a que “muchas veces el mismo estudiantes viene con la mentalidad de colegio donde solo se respeta la voz del docente”, considerando de este modo que “el colegio adoctrina no educa”, haciendo que se fomente una formación poco crítica y nada participativa¹³. Lo que determina la necesidad urgente de cambiar las actitudes y prácticas ciudadanas de los estudiantes dentro de la carrera, para que puedan fortalecer su formación profesional y ciudadana.



Fuente: elaboración propia, año 2015

¹²Ver anexo 6 (Pág. 176)

¹³Ídem.

En cuanto a los problemas que puede causar el desconocimiento de derechos y obligaciones en los estudiantes, las cifras demuestran que en primer lugar se encuentran los abusos o imposiciones que pudieran, en algún momento, recibir por parte de algunos docentes o autoridades con el 20,1%, la poca participación estudiantil con el 19,5% seguido del bajo interés en la toma de decisiones en la carrera con un 17.9% y problemas en la publicación de sus notas con un 15,8%.

En este sentido los estudiantes, en su mayoría, manifiestan que al no conocer sus derechos y obligaciones, son perjudicados directamente en su rendimiento académico evidente sobre todo en la “intolerancia de algunos docentes” cuando “cierran la puerta del aula a los estudiantes que trabajan y llegan tarde”, por lo que los estudiantes consideran que debería haber “la libertad de decidir su asistencia, y no estar condicionados por la nota”. Asimismo cuando “no pueden conocer al debido tiempo sus calificaciones”, consideran que podría haber “alteración de éstas al final del año, sin la posibilidad de reclamar”¹⁴.

En general estos problemas percibidos por los estudiantes son los más comunes y los que más los aquejan, por ello la solución parte de que éstos conozcan sus derechos y obligaciones y los pongan en práctica, interactuando y poniéndose de acuerdo con los docentes para que su rendimiento no sea perjudicado de ninguna manera.

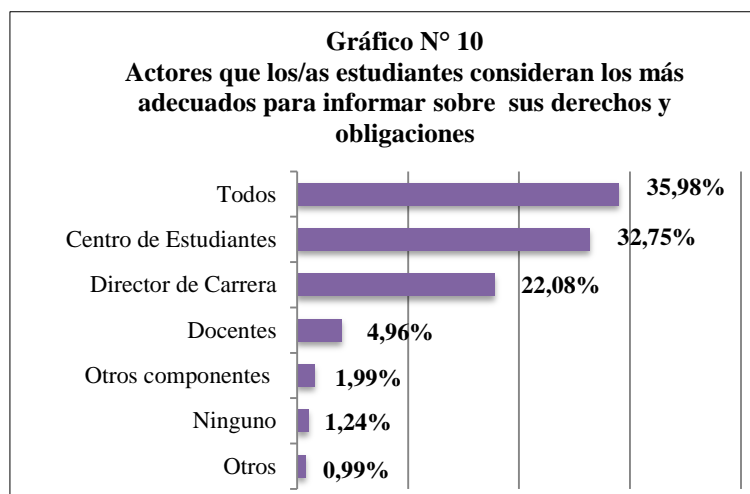
Sin embargo con el fin de conseguir la socialización de los derechos y obligaciones estudiantiles y disminuir así los problemas que puede generar su desconocimiento, se requiere de la participación de algunos actores y la identificación de los medios más adecuados que puedan ayudar a alcanzar este fin propuesto.

4.5.4. Actores adecuados para brindar información sobre derechos y obligaciones estudiantiles

Para que los estudiantes de la carrera puedan llegar a conocer adecuadamente sus

¹⁴Ver anexo 6 (Pág. 176)

derechos y obligaciones universitarios, se requiere no solo de la predisposición de su parte para conseguirlo, sino de la participación activa de otros actores que también son parte de la carrera y que se hallan en posición de poder viabilizar la solución de esta demanda.



Fuente: elaboración propia, año 2015

De acuerdo a los estudiantes los actores más adecuados para informar sobre sus derechos y obligaciones son, “Todos” con un 35,9%, es decir, autoridades docente-estudiantiles más los docentes de la carrera, mientras que el 32,7% indicó que el Centro de Estudiantes de Comunicación Social es el más adecuado para informar, seguido del director de carrera con el 22% y finalmente los docentes con un 4,9%.

Estos datos reflejan que aunque la participación de todos los actores en el proceso de información a los estudiantes es fundamental, la percepción estudiantil apunta a que tanto el Centro de Estudiantes como la Dirección de Carrera son los actores más adecuados, debido sobre todo a su posición de autoridad y porque son la representación de los estudiantes y la carrera, considerando de este modo que está entre “sus obligaciones” brindar información a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones. Sin embargo, aunque los actores más importantes, sean los anteriormente mencionados, los docentes de acuerdo a la percepción estudiantil son considerados como los más importantes para la socialización debido a que “tienen años de experiencia” en enseñar,

y sobre todo porque tienen “más contacto con ellos”¹⁵. De este modo, se deduce que los actores considerados como fundamentales, el CECOM y la Dirección, lo son por su capacidad de poder gestionar actividades de información sobre derechos y obligaciones, mientras que los docentes son considerados como los más adecuados para la información directa, debido a su capacidad de enseñar a los estudiantes creando empatía con ellos.

4.5.5. Medios de comunicación y difusión más adecuados para informar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones

Para que la difusión de la información sobre derechos y obligaciones estudiantiles sea efectiva, no sólo se requiere de la participación conjunta de los principales actores, sino que además se requiere de los medios apropiados para su realización.

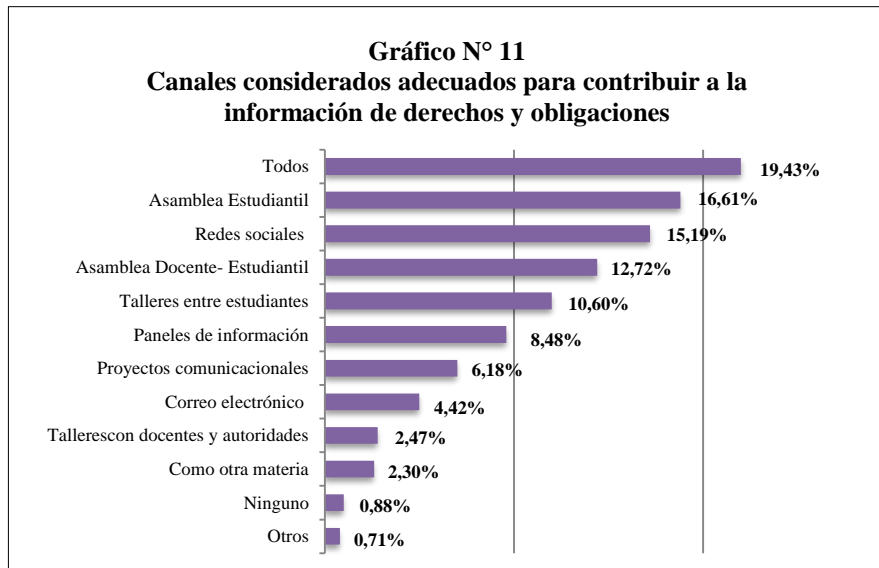
De acuerdo a los datos obtenidos, un mayor porcentaje, el 33,8%, apunta a que todos los medios con que cuenta la universidad son los más adecuados para informar, desde medios masivos (televisión y prensa) hasta los de menor alcance (boletines, etc.). Sin embargo es el canal 13 TVU, el medio de comunicación universitario considerado más adecuado, con un 26%, seguido de los boletines informativos tanto de facultad como de carrera con el 15,4%, así como los de la UMSA con un 12,4 %, y apenas un 7,8% apuntó al periódico La Cátedra.

De este modo si bien todos los medios de comunicación con que cuenta la carrera y la universidad son considerados como apropiados para la difusión de información sobre el reglamento estudiantil, la importancia del canal 13TVU de la universidad, de acuerdo a la percepción estudiantil, se revela como el más apreciable debido a la multiplicidad de estrategias que pudieran utilizarse con el fin de cumplir propósitos informativos en cuanto al tema, sobre todo a través de la apertura de “programas educativos dirigidos a los jóvenes y que llamen la atención”, de “charlas entre docentes y estudiantes” y con

¹⁵Ver anexo 7 (Pág. 178)

“espacios para la difusión de spots televisivos con carácter publicitario”¹⁶ que informen sobre el tema. En general porque los recursos televisivos consiguen ser muy variados, amenos, versátiles y de fácil acceso. Por otra parte los medios escritos institucionales como los boletines y el periódico La Cátedra son considerados importantes, pero solo como complemento, debido a su alejamiento de la interacción plena que los medios audiovisuales permiten. Lo que demuestra que los medios institucionales preferidos para informarse son aquellos que permiten la participación estudiantil, la interacción y el fácil acceso.

Otros medios de comunicación considerados como importantes para informarse, aunque no siempre sean institucionales, son aquellos a los que los estudiantes pueden tener mayor acceso y posibilidad de interacción permanente como Asambleas, redes sociales o talleres participativos, así se llegó a los siguientes resultados:



Fuente: elaboración propia, año 2015

¹⁶Ver anexo 8 (Pág. 180)

De acuerdo a los datos obtenidos los canales considerados como los más adecuados para informarse son todos los propuestos con un 19,4%, seguido de las Asambleas estudiantiles con un 16,6%, las redes sociales con un 15,1%, las Asambleas docente – estudiantil (donde interactúen docentes y estudiantes) con el 12,7% y el 10,6% apuntó a los talleres participativos estudiantiles como mejor forma de informarse.

De este modo aunque los canales considerados por los estudiantes como los más adecuados para informarse sobre sus derechos y obligaciones sean las Asambleas y las redes sociales, los estudiantes perciben que para informarse necesitan espacios donde puedan “plantear sus criterios”, así como “plantear decisiones” con la “participación de estudiantes de base, de primero a quinto año”, en definitiva un lugar donde puedan “interactuar libremente”¹⁷. Sin embargo, para que esto se haga efectivo sería preciso primero impulsar políticas que hagan de las Asambleas verdaderos espacios de encuentro e interacción donde no solo se informe sobre las actividades académicas sino donde se informe sobre derechos y obligaciones estudiantiles. Ante la improbabilidad de que esto se realice, la posibilidad de páginas en redes sociales como “Facebook organizado por la dirección o Centro de Estudiantes de la carrera”, se presentan como opción. Sin embargo de acuerdo a la necesidad de interacción y participación que los estudiantes tienen, perciben como un canal opcional más a los “talleres o seminarios” que deberían siempre ser “llevados adelante por docentes y estudiantes”¹⁸.

Entonces se establece que los estudiantes demandan canales que se constituyan en espacios donde se fomente la interacción entre los actores y donde ellos puedan participar y expresarse libremente¹⁹, como las Asambleas que, en lugar de ser espacios de confrontación que les quita credibilidad, sean más bien vistas como espacios de encuentro, interacción e información en torno a sus derechos y obligaciones. Pero hasta que esto suceda sería preciso optar por otras opciones como las redes sociales, por ejemplo páginas en Facebook y talleres participativos que de acuerdo a los mismos

¹⁷ Ver anexo 8 (Pág. 180)

¹⁸ Idem.

¹⁹ Ver anexo 9 (Pág. 182)

estudiantes tal vez podrían darse al inicio de cada gestión con la participación de estudiantes de años superiores o del CECOM, en coordinación con los docentes y la Dirección de carrera²⁰, para que así se consiga informar eficientemente permitiendo la participación de todos.

4.5.6. Interacción con los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones

Para que pueda llevarse adelante cualquier política comunicacional en cuanto a información sobre derechos y obligaciones es preciso conocer el nivel de acuerdo por parte de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. Según los datos obtenidos, una gran mayoría de los estudiantes, el 91,4% manifestó que sí desearía conocer más sus derechos y obligaciones estudiantiles, mientras que un 5,5% no supo responder, y un 2,9% indicó que no les interesaba. Lo que demuestra que una gran mayoría de los estudiantes son conscientes de la necesidad de conocer sus derechos y obligaciones.

Junto a la positiva disposición de la mayoría de los estudiantes por conocer sus derechos y obligaciones, las ventajas que estos consideran tener al hacerlo son las siguientes: En primer lugar consideran que podrían tener todas las ventajas propuestas, con un 23,4%, mientras un 16,7% indica que la mayor ventaja que tendrían sería una mayor participación estudiantil, un 16,4% apuntó a un mayor respeto a los derechos y obligaciones estudiantiles, un 15,5% a un mayor interés en las problemáticas de la carrera, mientras que el 11,5% considera que podría tener un mejor ejercicio democrático y el 11,5% asume que tendría un mejor diálogo con docentes y autoridades.

En apoyo a los datos anteriores, los estudiantes manifestaron que las ventajas que tendrían si es que conocieran con detalle sus derechos y obligaciones, serían sobre todo la posibilidad de “estar informados sobre todo”, lo que les permitiría estar “menos

²⁰ Ver anexo 9 (Pág. 182).

desorientados” y con una mayor confianza para “poder participar, plantear nuevas ideas, defenderse contra las injusticias, y evitar diversos problemas”²¹. De este modo se puede establecer que los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación quieren recibir información para conocer sus derechos y obligaciones, porque son plenamente conscientes de que este conocimiento les podría brindar múltiples ventajas, para cambiar sus actitudes y prácticas mejorando así su formación profesional y ciudadana.

Así, éste proyecto comunicacional se presenta como una forma de responder a la necesidad de información que tienen los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación social, en torno a sus derechos y obligaciones universitarios, para que al fin se pueda impulsar un ejercicio democrático pleno, y con libre acceso a la información y comunicación no solo en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social sino en toda la Universidad.

²¹ Ver anexo 6 (Pág. 176)

4.6. Conclusiones

Las conclusiones a las que se llegó después de todo el proceso de construcción del diagnóstico de la situación problema, son diversos y tratan de responder a las preguntas planteadas en los problemas de investigación al inicio del capítulo de “Diagnóstico comunicacional”. Para lo cual se divide, en esta parte final, las conclusiones en cuatro partes; en primer término se establecerán las causas del desconocimiento estudiantil acerca de sus derechos y obligaciones, seguido de los efectos del mismo, los medios y los actores más adecuados, la interacción de los estudiantes, para luego plantearlas posibles soluciones halladas, y la estrategia predominante para poder conseguirlo.

4.6.1. Causas

Se concluye que las causas de que los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social no conozcan sus derechos y obligaciones, se debe sobre todo al poco acceso a la información que tiene la carrera, los escasos espacios de difusión con que cuenta la institución para disminuir el desconocimiento estudiantil, lo que se ve profundizado por el bajo interés de los estudiantes universitarios en torno al problema.

Asimismo la formación del sistema educativo anterior a la formación universitaria, se constituye en un factor progresivo que hace que los estudiantes que ingresan a la carrera tengan muy poco interés en conocer sus derechos y obligaciones, y más bien se vean presionados siempre y solo a aprobar las materias que les son asignadas de acuerdo a su nivel, sin preocuparse de ejercer sus derechos ciudadanos en la universidad y mucho menos hacerlos cumplir. De este modo el desinterés por conocer y ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos universitarios, es una costumbre adquirida desde las instituciones de educación regular y reforzada por los prejuicios familiares.

4.6.2. Efectos

Se concluye que el principal efecto negativo al no conocer los estudiantes sus derechos y obligaciones tiene que ver con los potenciales problemas académicos que sienten

pudieran tener, como abusos o imposiciones por parte de algunos docentes y autoridades, sobre todo en cuanto a sus calificaciones se refiere. Otro efecto negativo es la mínima participación de los estudiantes de la carrera, en la toma de decisiones por falta de conocimiento de sus atribuciones como parte del cogobierno.

El que los estudiantes de la carrera no ejerzan sus derechos y obligaciones al interior de la universidad, influye contrariamente a la formación crítica y humana que la visión y misión, tanto de la universidad como de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social tienen como finalidad. Al reforzar una visión poco crítica y alentar un alejamiento de los estudiantes de su derecho a decidir y plantear cambios, se pone en riesgo no solo la formación integral de los futuros profesionales comunicadores sino que además se juega con el futuro de la misma institución universitaria que al no progresar en función a las necesidades de la mayoría impide también su función democratizadora.

4.6.3. Actores más adecuados

Así también se concluye que el grupo aliado estratégicos más idóneos para informar y socializar sobre los derechos y obligaciones estudiantiles en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social es el Centro de estudiantes de Comunicación Social, CECOM, percibidos como los que tienen la obligación y las atribuciones de buscar los medios más apropiados y promover diversas dinámicas, ya sea por medio de las redes sociales, talleres o con programas educativos.

También se identificó como opositores, los grupos de poder que monopolizan el ejercicio político y por lo mismo el poder de decisión, cuyo interés es al estar por encima de los intereses estudiantiles, buscarán en todo momento mantener a los estudiantes en la pasividad y la ignorancia para manipularlos mejor. Sin embargo este actor adverso tiene como dificultad percibida la falta de convencimiento, que le impide consolidar su poder. Por ello su influencia disminuirá cuando la mayoría de los estudiantes conozcan sus derechos y obligaciones y actúen en función de éste conocimiento.

Y finalmente como grupo neutro, se halla la administración de la carrera, cuyo interés no rebasa su ejercicio burocrático, por lo que no se halla ni en sus funciones ni en su interés el informar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones.

4.6.4. Medios y canales más adecuados

Desde un punto de vista mediático, otro aliado estratégico, considerado como el principal medio de información utilizado tanto por jóvenes como por adultos por su fácil accesibilidad (Yapu e Iñíguez, 2008), y que se constituye en el medio más eficaz para informar sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social es el Canal 13 TVU, cuya participación es necesaria y hasta obligatoria, como medio universitario, en la gestión y realización de programas y spots educativos para jóvenes, dirigidos a promover la información sobre derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil para elevar su interés y participación.

Asimismo, los canales identificados como los más adecuados para contribuir a la reducción del desconocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles son: en primer lugar, las redes sociales, seguido de los talleres participativos. Sin embargo las redes sociales no siendo muy dinámicas interpersonalmente, resultan ser muy efectivas por su interactividad virtual y celeridad en la información, un recurso cuya capacidad de multidisciplinariedad e hipertextualidad permitiría informar adecuadamente utilizando varios enlaces de sitios para un mejor conocimiento del tema a través de imágenes, texto etc. Sin duda un gran recurso que la carrera e incluso la Universidad deberían aprovechar para cumplir con la socialización de los derechos y obligaciones estudiantiles contenidos en el Reglamento Estudiantil.

En cuanto a los talleres, se muestran como adecuados ya que el flujo de información que circula a través de este recurso, se manifiesta de manera dinámica por medio de la participación interpersonal, viva, activa y horizontal de los copartícipes, puede elevar y reforzar los conocimientos y por supuesto la interacción de los estudiantes.

4.6.5. Interacción para mejorar el conocimiento

Por ello se hace necesario que la Universidad Mayor de San Andrés y la carrera de Ciencias de la Comunicación Social tomen en cuenta la realización de proyectos comunicacionales, para que se socialicen los contenidos en torno a derechos y obligaciones del Reglamento de Régimen estudiantil, para incidir en el cambio tanto de actitudes como de prácticas de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social y el resto de la Universidad. Puesto que el acceso a la información sobre este tema aún no tiene vigencia, se desprende la necesidad urgente, por el bien de la institución, de hacerlo parte de lo público. Concretamente y en definitiva, es preciso hacer que los estudiantes se informen, interactúen, deliberen y participen mediante un proceso adecuado de comunicación pública.

4.6.6. Estrategia predominante de intervención

Se establece así que la estrategia más adecuada para incrementar el conocimiento de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, sobre sus derechos y obligaciones, se debe desarrollar a partir de un proceso de comunicación pública para de este modo poder fortalecer el libre acceso a la información de una gran mayoría de los estudiantes promoviendo su participación en igualdad de condiciones. Realizando asimismo una socialización, acerca de derechos y obligaciones, continua y sistemáticamente dirigida a la mayor cantidad posible de estudiantes, para que con la colaboración de los actores y los medios previstos como los más adecuados se pueda finalmente contribuir a la reducción del desconocimiento de las atribuciones estudiantiles y forjar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos fortaleciendo la democracia desde la Universidad.

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

5.1. Descripción del proyecto

La estrategia comunicacional que se propone pretende causar interés y aumentar los conocimientos en los estudiantes de primer año, los que mayormente desconocen los reglamentos universitarios, a través de la implementación de un programa educativo que cause interés, las redes sociales para la información, y la aplicación de talleres para promover y motivar la participación de los estudiantes de primer año de carrera. El libre acceso a la información y la comunicación será la base para fomentar el conocimiento de derechos y obligaciones estudiantiles en la universidad, Todo aquello se realizará de acuerdo a un plan de políticas comunicacionales.

5.2. Objetivos

Después de haber analizado y diagnosticado las causas y consecuencias del desconocimiento de derechos y obligaciones y haber identificado los actores y medios adecuados a la difusión de los derechos y obligaciones estudiantiles, se plantean los siguientes objetivos de la estrategia de comunicación, tomando en cuenta el interés y la participación de las y los estudiantes universitarios.

5.2.1. Objetivo general

Promover la socialización de derechos y obligaciones para aumentar los índices de conocimiento, interés y participación, mediante el libre acceso a la información y comunicación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

5.2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar el interés con el apoyo de medios comunicacionales (masivos como el canal 13 TVU, interpersonales como la página en Facebook y grupales como el

taller participativo) para promover la información de derechos y obligaciones en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

- Proporcionar información sobre derechos y obligaciones mediante las nuevas tecnologías (NTIC's) para evitar futuros problemas académicos y/o de participación en estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA
- Mejorar las prácticas del manejo de información, comunicación y diálogo en cuanto al conocimiento de derechos y obligaciones con la ayuda de los actores aliados, para promover la participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

5.3. Metas

A través de las metas propuestas, los cambios que se quiere lograr son:

- Que en 12 meses, un 30% de los y las estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA aumenten sus conocimientos sobre derechos y obligaciones mediante el libre acceso a la información y comunicación
- Que en 24 meses, un 60% de los y las estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA tengan la suficiente información para que puedan ejercer su ciudadanía dentro de la universidad, a través de una participación plena en la toma de decisiones.
- Que en 36 meses, un 90% de los y las estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA participen en la resolución de las problemáticas de la universidad fortaleciéndose como profesionales íntegros.

5.4. Estrategia o línea de intervención

En el diagnóstico comunicacional se evidencio la importancia y necesidad de socializar los derechos y obligaciones estudiantiles. Además de mejorar las practicas del ejercicio

ciudadano de los estudiantes universitarios. Por ello es de importancia trabajar con los actores aliados, para efectivizar la generación de interés, información y participación.

En este sentido se ha planteado como estrategia de intervención el enfoque de comunicación pública para incrementar el conocimiento, el acceso a la información, comunicación y participación en igualdad de condiciones. Esta estrategia permitirá superar problemas de falta de interés, de desconocimiento y baja participación, por lo que se plantearán los medios, mensajes, materiales y públicos más adecuados.

De acuerdo a Juan Camilo Jaramillo (2004) la comunicación pública “es un bien colectivo y por lo mismo público, pues pertenece a la colectividad y debe ser usado en su beneficio” (2004: 34). Así también añade que es una forma de “hacernos ciudadanos en la convivencia entre los diferentes, que se encamina hacia la formación de sujetos políticos con autodeterminación, capaces de respetar, convivir y concertar; de construir lo público desde lo simbólico; de participar y movilizar a la sociedad en torno a intereses colectivos” (*Ibíd*).

La comunicación pública enfocada de este modo se constituye en la línea de intervención más adecuada para alcanzar los objetivos deseados. En general ir de menos a más. Incrementando la información sobre los derechos y obligaciones estudiantiles, generando la capacidad de consultar, deliberar, concertar y actuar en corresponsabilidad. En general un proceso comunicacional que de manera paulatina promueve la participación activa de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación social.

5.4.1. Resultados esperados de la estrategia

Los resultados esperados que se quieren lograr en base a la estrategia son:

- Las y los estudiantes participan plenamente después de conocer sus derechos y obligaciones dentro de la universidad.
- Los medios de comunicación pertenecientes a la UMSA, mediante su programación, informan sobre derechos y obligaciones estudiantiles.

- Los medios masivos, personales y grupales trabajan en conjunto y mejoran las actitudes de los estudiantes en el gobierno universitario.
- Las nuevas tecnologías proporcionan y fomentan una comunicación pública en los estudiantes.
- Los y las estudiantes mediante el acceso a la información, se pueden defender ante irregularidades académicas y mejorar sus prácticas ciudadanas.
- Los y las estudiantes se comunican y dialogan con los docentes, autoridades y toman decisiones en el gobierno universitario.
- Los y las estudiantes a partir de su primer año de carrera saben del sistema y normas universitarias y pueden participar en todas las instancias de co-gobierno.

5.5. Públicos

5.5.1. Primarios

El público será principalmente, estudiantes de primer año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA que lograrán un mayor conocimiento, información y comunicación de sus derechos y obligaciones como universitarios. Además de una mejor participación y diálogo con la comunidad universitaria.

Universitarios que son tanto varones como mujeres, con edades que oscilan entre 18 a 22 años de edad. Población que en su mayoría estudia con el apoyo de sus padres y que viven en las ciudades de La Paz y El Alto.

Se espera que exista un cambio de actitudes y prácticas de los estudiantes, que se encuentran en el inicio de su carrera profesional, mediante el conocimiento de sus derechos y obligaciones para que lo utilicen en la resolución de problemas académicos y/o de participación.

5.5.2. Secundarios

Como grupos secundarios se tiene primero, al Centro de Estudiantes que es la representación del estamento estudiantil de la carrera; y como segundo grupo se tiene a los docentes por su cotidiana cercanía e influencia frente a los estudiantes.

Lo que se pretende lograr es que el desconocimiento de derechos y obligaciones sea tocado abierta y responsablemente a través del diálogo con la participación de docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

5.5.3. Terciarios

El grupo terciario lo componen los medios comunicacionales como el canal 13 TVU porque puede incidir en el interés y ayudar a cambiar las actitudes de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. Y como otros recursos, se tiene también a los talleres y redes sociales para la difusión, que pueden reducir el desconocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles.

Cuadro N° 7

Características de los públicos

Primarios		
Estudiantes de primer año		
<i>Sexo</i>	Masculino y femenino	
<i>Edades</i>	Entre 18 a 22 años de edad.	
<i>Ocupación</i>	Son estudiantes que en su mayoría dependen económicamente de sus padres.	
<i>Estructura Familiar</i>	Una mayoría vive con sus padres o familiares.	
<i>Nivel Educativo</i>	Terminaron el bachillerato, algunos tienen un nivel técnico	
<i>Procedencia</i>	Viven en la ciudad de La Paz y El Alto.	
<i>¿Qué saben sobre sus derechos y obligaciones?</i>	Conocen poco sobre sus derechos y obligaciones como universitarios.	
Secundarios		
CECOM		Docentes
<i>Sexo</i>	Masculino y femenino	Masculino y femenino
<i>Edades</i>	Son estudiantes entre 18 a más de 24 años de edad.	Oscilan entre los 30 a los 50 años aproximadamente.

<i>Ocupación</i>	Son estudiantes que en su mayoría, dependen económicamente de sus padres o familiares.	Son profesionales que tienen un sueldo a cambio de sus servicios a la educación de nivel superior.
<i>Estructura Familiar</i>	Una mayoría vive con sus padres o familiares.	La mayoría tiene una familia independiente de sus progenitores.
<i>Nivel Educativo</i>	Terminaron el bachillerato, algunos tienen un nivel técnico.	En su mayoría son profesionales a nivel licenciatura.
<i>Procedencia</i>	Viven en la ciudad de La Paz y El Alto.	Viven en la ciudad de La Paz y El Alto.
<i>¿Cómo pueden ayudar?</i>	Pueden ayudar a la información y participación de los estudiantes de base.	Pueden ayudar a causar interés y la participación de los estudiantes en general.
Terciarios		
Medios de comunicación de la UMSA		
<i>Función</i>	Son utilizados para educar, informar y entretener a la sociedad.	
<i>Capacidad</i>	Son capaces de promover la información, diálogo y participación.	
<i>Tipos de medios</i>	Medios masivos, interpersonales, interactivos e hipertextuales.	
<i>Nivel de pertenencia a la institución</i>	Pertenece a la universidad o pueden ser utilizadas por la universidad.	
<i>¿Qué pueden generar?</i>	Pueden colaborar a la orientación e información de los estudiantes de la universidad.	

Fuente: elaboración propia, año 2016

5.6. Descripción de las fases

Las fases de intervención están orientadas a la consecución de objetivos de la propuesta y su implementación en función a la estrategia Comunicación pública, en el que se desarrollará no solo la participación de los actores sino también los medio más adecuados. Es necesario recalcar que esta es una propuesta que el grupo encargado de ejecutarlo podrá incorporar y adecuar por medio de la evaluación de cada año, en tres gestiones.

Primera fase: motivación

En la primera fase, lo que se quiere es **motivar** a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social para que se sensibilicen y se informen sobre sus derechos y obligaciones manifiestos en el Reglamento Estudiantil de la UMSA. Por lo que se trabajará con el grupo primario (los estudiantes de primer año) y grupo terciario (medios de comunicación).

Segunda fase: información

En la segunda fase se plantea **informar** adecuadamente sobre sus derechos y obligaciones a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA para intentar fomentar la participación de los estudiantes. Para lo cual se trabajará con el grupo primario (los estudiantes de primer año), el grupo secundario (Centro de Estudiantes y docentes de carrera) y el grupo terciario (medios de comunicación). Con el fin de que los estudiantes mejoren sus conocimientos.

Tercera fase: participación

En la tercera fase se hará efectiva la **participación** para lo cual se trabajará con el grupo primario (los estudiantes de primer año) de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA y el grupo secundario (Centro de Estudiantes y docentes) para establecer diálogo, adquirir nuevas conducta y prácticas favorables y responsables para los mismos estudiantes, en su participación en la toma de decisiones.

Cuadro N° 8
Descripción de las fases

Fases	Objetivos	Públicos
En la fase de motivación se busca sensibilizar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones universitarios.	Desarrollar el interés con el apoyo de medios comunicacionales para promover la información de derechos y obligaciones en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.	<ul style="list-style-type: none"> – Grupo primario (estudiantes de primer año de la carrera) – Grupo terciario (medios de comunicación).
En la fase de información se quiere lograr reforzar los conocimientos en cuanto a derechos y obligaciones estudiantiles.	Proporcionar información de derechos y obligaciones mediante las nuevas tecnologías (NTIC's) para evitar futuros problemas académicos y/o de participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA	<ul style="list-style-type: none"> – Grupo primarios (estudiantes de primer año de la carrera) – Grupo secundario (CECOM y docentes) – Grupo terciario (medios de comunicación).
En la fase de participación se quiere establecer el dialogo, la interacción favorable y responsable, en la toma de decisiones del gobierno universitario.	Mejorar las prácticas del manejo de información, comunicación y diálogo en cuanto al conocimiento de derechos y obligaciones con la ayuda de actores aliados, para promover la participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.	<ul style="list-style-type: none"> – Grupo primario (estudiantes de primer año de la carrera) – Grupo secundario (CECOM y docentes).

Fuente: elaboración propia, año 2016

5.7. Plan de mensajes

5.7.1. Tema y mensaje principal

Información y comunicación para la socialización de derechos y obligaciones de los estudiantes en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA.

¡Con información, mejora mi participación!

5.7.1.1. Motivación

Tema:

Jóvenes y señoritas inician su carrera sin información y sin comunicación a las normas universitarias: derechos y obligaciones estudiantiles.

Motivar con información para aumentar el interés de conocer los derechos y obligaciones del reglamento estudiantil de la UMSA a través de la influencia de los medios de comunicación de la universidad.

Mensajes:

¡A mí me interesa saber mis derechos y obligaciones para ejercerlos!

¡Yo puedo ejercer mis derechos sin problemas!

5.7.1.2. Información

Tema:

Informar adecuadamente derechos y obligaciones y fomentar la interacción de los estudiantes a través de las NTICs, que les ayudará a adquirir conocimientos, adopten aptitudes y prácticas favorables en cuanto al conocimiento de derechos y obligaciones estudiantiles en la universidad.

Se emplearán en beneficio del libre acceso a la información y comunicación a los estudiantes de la carrera.

Mensajes:

¡Es el momento de informarte sobre tus derechos y obligaciones! ¡Tú decides!

¡Por un libre acceso a la información y comunicación para los estudiantes!

5.7.1.3. Participación

Tema:

Fomentar la interacción, la participación de los estudiantes para establecer una conducta responsable, tomando decisiones en la carrera y aportando con conocimientos e impulsar el diálogo, mejorar la educación y disminuir el desconocimiento de normas con el apoyo del Centro de Estudiantes y docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

Mensajes:

¡Por una participación libre y responsable, yo puedo plantear mis ideas!

¡Las y los estudiantes podemos mejorar la democracia universitaria!

Cuadro N° 9

Plan de mensajes

Estrategia: Comunicación pública				
Tema principal: Información y comunicación para la socialización de derechos y obligaciones de los estudiantes en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la UMSA.				
Mensaje principal: <i>¡Con información, mejora mi participación!</i>				
Fase	Público objetivo	Tema	mensajes	Comportamiento esperado
Motivación	Estudiantes de primer año, de 18 a 21 años de edad.	Aumentar el interés en conocer los derechos y obligaciones del reglamento estudiantil de la UMSA.	<i>¡A mí me interesa saber mis derechos y obligaciones para ejercerlos!</i> <i>¡Yo puedo ejercer mis derechos sin problemas!</i>	Que llame la atención de los estudiantes y que sea de vital importancia.
Información	Estudiantes de primer año, de 18 a 21 años de edad.	Informar los derechos y obligaciones de manera adecuada. Fomentar la interacción de los estudiantes a través de las NTIC's.	<i>¡Es el momento de informarte sobre tus derechos y obligaciones! ¡Tú decides!</i> <i>¡Por un libre acceso a la información y comunicación para los estudiantes!</i>	Que puedan informarse sobre sus derechos y obligaciones en las aulas, a través de debates y talleres. Que los estudiantes defiendan el acceso a la información de sus derechos y obligaciones.
Participación	Estudiantes de primer año, de 18 a 21 años de edad.	Establecer una conducta responsable, tomando decisiones. Impulsar el diálogo, mejorar la educación y disminuir el desconocimiento de normas.	<i>¡Por una participación libre y responsable, yo puedo plantear mis ideas!</i> <i>¡Las y los estudiantes podemos mejorar la democracia universitaria!</i>	Que los estudiantes participen con confianza en la toma de decisiones. Que los estudiantes no tengan miedo, y puedan hablar y dialogar con libertad de expresión en las instancias de co-gobierno.

5.8. Plan de medios

5.8.1. Descripción de las fases del plan de medios

En la primera fase se busca incidir en el interés de los estudiantes, de primer año, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, para que de manera voluntaria adquieran conocimientos sobre sus derechos y obligaciones.

Cuadro N° 10

Primera fase: Motivación

Programa educativo: “CONCIENTÍZATE”					
Resultado esperado: Los y las estudiantes toman interés sobre sus derechos y obligaciones, aumentan sus conocimientos y mejoran su participación					
Objetivo: Incidir en el conocimiento de derechos y obligaciones mediante el programa educativo para lograr causar interés de los estudiantes en la carrera de Ciencias de la comunicación de la UMSA.					
Responsable(s): El Centro de Estudiantes de Comunicación (CECOM) y dos docentes entendidos en el tema.					
Duración o periodicidad: Nueve meses (marzo-noviembre),					
Estrategia	Público objetivo	Contenido	Medio	Descripción del medio	Lugar previsto
Comunicación pública	Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Derechos y obligaciones (dentro del Reglamento de Régimen Estudiantil).	Televisión	Se diseñará la estructura del programa: escaleta, bloques temas del programa. Tendrá como duración 1 hora, una vez a la semana.	El programa será emitido por canal 13TVU, de la UMSA.
		Estructura y organización y normativas universitarias.	Entrevista	Se utilizará el cuestionario para los entrevistados/as del programa.	
		Conceptos básicos sobre derechos.	WhatsApp	Se utilizará este medio para socializar e interactuar con el público en cada temática y con el apoyo de textos o imágenes.	

Cuadro N° 10.1

Escaleta del programa

Ítem	Bloque	Puesto	Tipo	Audio	Generador de caracteres	Observaciones	T.P	T.T
1	1	Característica de inicio	VDR				1 min	18:01 min
2		Presentación del programa	VDR	Vivo	Nombre de los presentadores	Plano general Set 1	4 min	18:5 min
4		Lanzamiento de la pregunta del día	VDR	Vivo	Tema del programa	Plano general/ plano medio	10 min	18:15 min
5		Corte	VDR	Vivo	Pausa y ya volvemos	Paneo	5 min	18:20 min
6	2	Apertura segundo bloque	VDR	Estudio			1 min	18:21 min
7		Inicio de la entrevista	VDR	Vivo	Tema de conversación	Plano medio	15 min	18:36 min.
8		Lectura y debate de los comentarios	VDR	Vivo	Participación del publico	Plano entero	4 min	18:40 min
9		Corte	VDR	Estudio	Pausa y ya volvemos		5 min	18:45 min
10	3	Apertura del último bloque	VDR	Vivo			1 min	18:46 min
11		Participación del público mediante las redes sociales	VDR	Vivo	Participación del publico	Plan entero	10 min	18:56 min
12		Conclusión y despedida de los conductores	VDR	Vivo	Cierre	Plano general/ plano medio	4 min	1 hora

Cuadro N° 10.2**Bloques del programa**

Boque	descripción
1er.	Se da una breve explicación del tema elegido para cada programa, dando paso a la pregunta del día que guiará todo el programa.
2do.	Se procede al desarrollo del tema principal del programa, con la ayuda de un experto que habrá sido invitado en base a la temática se da paso a la participación abierta del público, mediante las redes sociales (WhatsApp), con la lectura de comentarios y opiniones.
3er.	Se inicia con la lectura a las respuestas de la pregunta lanzada, promoviendo el debate entre el público y el invitado, para concluir el programa.

Cuadro N° 10.3**Temas del programa**

Fecha	Temas
1er mes	Derechos estudiantiles según la CEUB
	Obligaciones estudiantiles según la CEUB
	Ciudadanía universitaria
	Democracia Universitaria
2do mes	Estudiante
	Estructura del gobierno universitario
	Autonomía universitaria
	Formación integral
3er mes	Asistencia y orientación profesional
	Libertad de expresión
	Libertad ideológica
	Evaluación (académica)
4to mes	Participación como elector y candidato
	Participación en el cogobierno
	Servicios de apoyo académico
	Servicios de bienestar
5to mes	Servicio médico estudiantil
	Sociedades científicas
	El desempeño reconocido
	Solicitud de excusa docente
6to mes	Auxiliares de docencia
	Preservar y defender la autonomía
	Cumplimiento del Estatuto Orgánico
	Respeto a los miembros de la comunidad
8vo mes	La no interferencia en las disposiciones

	académicas
	Conservar los bienes
	Participar en los procesos académicos
	Someterse a los reglamentos
9no mes	Cumplir con la obligaciones estudiantiles
	Organización estudiantil dentro la universidad
	El derecho a la información
	La comunicación pública

Cuadro N° 11

Mini plan de medio

Entrevista			
Objetivo: Formular preguntas que ayuden a entender cada tema referido a derechos y obligaciones estudiantiles.			
Responsable/s: El CECOM y docentes entendidos del tema			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
Estudiantes de primer año de la carrera. de 18 a 21 años de edad	Cuestionario Libreta de notas Bolígrafos	1. Formularán preguntas sobre el tema para luego planearlas y desarrollarlas con el apoyo del invitado del día. 2. Esta entrevista aportará de gran manera a despejar dudas de la audiencia.	De 15 a 20 minutos, en el tercer bloque del programa

Cuadro N° 12

Mini plan de medio

WhatsApp			
Objetivo: Socializar cada temática para causar interés y aumentar el conocimiento sobre derechos y obligaciones de los estudiantes universitarios.			
Responsable/s: El CECOM y docentes entendidos del tema.			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Internet Celular Libreta de apuntes Bolígrafo	1. Se lanzará la pregunta al vivo, en el primer bloque del programa, para luego responder y debatir en el tercer y último bloque de cada programa. 2. Este medio servirá para que los estudiantes puedan debatir y participar por la red social, durante el programa.	De 10 minutos en el primer bloque. De 10 a 15 minutos en el tercer y último bloque.

En la segunda fase se incidirá a través de la información a los estudiantes, de primer año, para que adquieran mayores conocimientos sobre sus derechos y obligaciones, para que estos adopten actitudes y prácticas favorables.

Cuadro N° 13

Segunda fase: Información

Página oficial en Facebook					
Resultado esperado: Los y las estudiantes se informan sobre sus derechos y obligaciones para fomentar el diálogo, debate y aumentar el conocimiento sobre el tema					
Objetivo: Difundir y fomentar el acceso a la información de derechos y deberes en beneficio de los estudiantes en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.					
Responsable(s): El Centro de Estudiantes de Comunicación (CECOM).					
Duración o periodicidad: Ocho meses (abril-noviembre), los días lunes a sábado, de 08:00 horas a 21:00.					
Estrategia	Público objetivo	Contenido	Medio	Descripción del medio	Lugar previsto
Comunicación pública	Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Derechos y obligaciones contenidos en el Reglamento de Régimen Estudiantil.	Consultas	Previa publicación de derechos y obligaciones se harán consultas y se despejará las dudas de los estudiantes mediante su participación.	Internet y oficina del CECOM. Muros de la universidad.
			Foto debate	Con fotos y textos se fomentará a la discusión sobre este tema.	
			Mural	Esta actividad impulsará que los estudiantes se familiaricen mejor del tema y participen de manera colectiva.	

Cuadro N° 14

Mini plan de medio

Consultas			
Objetivo: Recibir consultas y despejar dudas, previa publicación de los reglamentos estudiantiles que permitirá discutir, opinar y comentar sobre el tema.			
Responsable/s: CECOM			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Internet Reglamentos estudiantiles Documentos que ayuden a entender los derechos y obligaciones	1. Tras previa publicación de los reglamentos se recibirán las consultas y se despejarán dudas. 2. Se pide a los estudiantes preguntar de manera clara para evitar confusión. 3. Los estudiantes pueden interactuar sin salirse del tema. El CECOM opinará cuando sea necesario.	Cuantas veces sea necesario, para hacer efectiva la información. A partir de abril a noviembre.

Cuadro N° 15

Mini plan de medio

Foto debate			
Objetivo: Promover la participación de los estudiantes para el conocimiento de sus derechos y obligaciones estudiantiles y fomentar comentarios y debates en torno al tema.			
Responsable/s: CECOM			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Internet Reglamentos estudiantiles Cámara y Fotografías editadas Libreta de anotaciones bolígrafo	1. Con la publicación de una foto representativa que se refiera a derecho y obligación estudiantil se procederá a: 2. Lanzar la pregunta: ¿Qué representa para ustedes esta foto? Cuando haya un buena cantidad de comentarios, se lanzará la siguiente pregunta ¿Qué soluciones proponen, según el caso visto? 3. Este debe llegar a considerables soluciones y propuestas.	Un día por semana, a partir de abril a noviembre.

Cuadro N° 16

Mini plan de medio

Mural			
<p>Objetivo: Hacer que los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social puedan plasmar un mural con el tema: derechos y obligaciones estudiantiles. Cuyo trabajo fomentará la participación de los mismos.</p> <p>Responsable/s: CECOM</p>			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
<p>Estudiantes de primer año de la carrera.</p> <p>De 18 a 21 años de edad.</p>	<p>Papel</p> <p>Lápiz</p> <p>Tiza</p> <p>Pinturas</p> <p>Brochas</p>	<p>1. Reunir un grupo de estudiantes, mediante una convocatoria a través de la página de Facebook, para que realicen un mural referido al tema de derechos y obligaciones.</p> <p>2. El mejor diseño de mural se pintará y se publicará.</p> <p>3. Esto ayudara a que los estudiantes se expresen libremente fomentando la participación y el diálogo.</p>	<p>Máximo tres semanas.</p> <p>De abril a noviembre (solo dos veces al año).</p>

En la tercera fase se fomentará la participación e interacción de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, con el motivo de impulsar el diálogo y mejorar su formación profesional al consolidar su conocimiento en cuanto a sus derechos y obligaciones.

Cuadro N° 17

Tercera fase: Participación

Taller participativo					
Resultado esperado: Los y las estudiantes pueden ejercer sus derechos y obligaciones y participar en la toma de decisiones en el gobierno universitario					
Objetivo: Promover la participación en espacios de cogobierno y de formación profesional en los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.					
Responsable(s): El Centro de Estudiantes y docentes entendidos del tema.					
Duración o periodicidad: Siete meses (mayo-noviembre), un paralelo cada mes, en hora y media: 12:00 a 13:30, turno mañana, 18:00 a 19:30, turno tarde y de 20:00 a 21:30, turno noche.					
Estrategia	Público objetivo	Contenido	Medio	Descripción del medio	Lugar previsto
Comunicación pública	Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Reglamento de Régimen Estudiantil: Derechos y obligaciones.	Taller Mini documental Tríptico	Se desarrollará reforzando los conocimientos sobre derechos y obligaciones, con la explicación y participación de los estudiantes asistentes (ver Anexo 12). La secuencias de imágenes y audio más el texto será de gran ayuda para entender la importancia de conocer derechos y obligaciones. Este medio ayudará a los estudiantes comprender más y tener acceso a la información concreta de sus derechos y obligaciones.	Auditorio de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA. Ubicado en el quinto piso, del edificio René Zavaleta.

Cuadro N° 18

Mini plan de medio

Mini documental			
Objetivo: Reforzar la información para mejorar la comprensión e importancia de conocer y practicar el ejercicio de derechos y obligaciones.			
Responsable/s: El Centro de Estudiantes y docentes entendidos del tema.			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Filmadora Guión técnico Guión literario Computadora	1. Se filmará una secuencia de imágenes y audio, para luego hacer una preproducción y post producción referido al tema. 2. Tendrá mensajes de motivación, información y participación. 3. Para luego difundirla en el taller participativo de todos los paralelos de primer año de la carrera (ver modelo, Anexo 14).	10 a 12 minutos. Difundido de mayo a noviembre dentro del taller.

Cuadro N° 19

Mini plan de medio

Tríptico			
Objetivo: Reforzar la información para mejorar la comprensión de los derechos y obligaciones estudiantiles.			
Responsable/s: El Centro de Estudiantes y docentes entendidos del tema.			
Público objetivo	Recursos materiales	Metodología	Tiempo requerido
Estudiantes de primer año de la carrera. De 18 a 21 años de edad.	Diseño Hojas 800 ejemplares	Éste material será repartido durante el proceso de información del taller referido a derechos y obligaciones estudiantiles (ver modelo, Anexo 15 y 16).	En el taller participativo de mayo a noviembre por taller.

5.9. Condiciones para implementar la propuesta

Para la propuesta de socialización de los derechos y las obligaciones estudiantiles es necesario la colaboración y apoyo de actores, herramientas y espacios de la institución perteneciente a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés.

– El Apoyo de las autoridades de la universidad

Es imprescindible recibir el apoyo de las autoridades de la universidad tanto docente como estudiantil que brinden no solo el apoyo logístico sino que también colaboren en las actividades para mejorar el acceso a la información sobre derechos y obligaciones de los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

– La colaboración de los medios de comunicación de la UMSA

Los medios de comunicación como TVU 13 y las NTIC's de la UMSA son necesarios para la socialización de derechos y obligaciones estudiantiles, que permitan espacios de participación e información sobre este tema de manera accesible, directa e incluso gratuita.

– El fortalecimiento de un grupo ejecutor o responsables del proyecto

La capacidad y el dominio del tema es requisito indispensable para el grupo ejecutor y/o responsables del proyecto, que permitirá una correcta ejecución y modificación, cuando sea necesario de la propuesta de proyecto.

– La participación de la base estudiantil y sus delegados

Es indispensable, también, la participación de los estudiantes a partir de su primer año de carrera ya que son protagonistas en este planeamiento. Es a partir de las actividades planteadas que se quiere lograr aumentar no solo el interés, sino un mayor conocimiento y participación en el gobierno universitario.

5.10. Métodos de seguimiento, monitoreo y evaluación

La propuesta de proyecto necesita un modelo de monitoreo y evaluación para medir y verificar que las actividades estén en buen camino. Las técnicas y herramientas planteadas serán de ayuda para cumplir los objetivos, indicadores y resultados esperados del proyecto. Será de importancia monitorear y evaluar para una correcta socialización de derechos y obligaciones de los estudiantes universitarios en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

Según Frankel y Gage (2009) **monitorear** “implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa” (Pág:2), es decir que es un proceso continuo debido a la recolección de datos y por lo que se puede realizar ajustes cuando sea conveniente para mejorar los resultados esperados. Así también el **evaluar** se hace efectivo cuando se “mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa (...)” (Pág: 3). Lo que al fin significa que se debe realizar una verificación de los datos, analizándolos y modificándolos, de acuerdo a los resultados de la evaluación.

El sistema de monitoreo y evaluación pueden ayudar a:

- “Tomar decisiones informadas respecto a las operaciones de los programas y la provisión de servicios basada en evidencia objetiva.
- Asegurar que los recursos se utilicen de forma efectiva y eficaz, en la medida de lo posible.
- Evaluar en forma objetiva hasta qué punto el programa tiene o tuvo el impacto deseado e identificar los aspectos donde es eficaz y aquellos que requieren de correcciones.
- Cumplir con los requerimientos de elaboración de informes y demás requisitos, y convencer a los donantes ya sea que sus inversiones merecieron la pena o, que se deberían considerar enfoques alternativos”, según (Frankel y Gage, 2009: 5)

5.10.1. Línea de base

La línea de base que se utilizará para esta parte del proyecto, consiste en lo siguiente:

Para el **Monitoreo**. Se utilizarán las siguientes técnicas:

- **Encuesta** que se realizará de forma trimestral en el proceso de la ejecución de las actividades para medir de manera cuantitativa el grado de interés, conocimiento y participación de los estudiantes.
Se realizará con el apoyo de un cuestionario que servirá para medir y analizar los resultados, a cargo del grupo ejecutor.
- **Entrevista** que se realizará de forma trimestral para medir, de manera cualitativa las actividades en base al aumento de interés, conocimiento y participación.
Se realizará con el apoyo de un cuestionario que ayudará a profundizar de manera más precisa la medición e interpretación de los datos obtenidos a través de la encuesta por el grupo ejecutor.

De este modo la fase de monitoreo será presentada por el grupo ejecutor en reuniones ordinarias, cada tres meses, a través de un informe con los resultados, para que se pueda continuar con la coordinación, planificación y seguimiento del monitoreo de las actividades trazadas a través de reuniones extraordinarias que se llevarán a cabo cada mes o incluso dos veces por semana.

Para la **Evaluación**. Se sugiere la siguiente técnica:

- **Grupos focales**. Se recurre a esta técnica cualitativa con el fin de realizar la evaluación de los resultados, que se hará de forma trimestral, con el fin de discutir si es viable y necesario modificar algunas actividades para lograr mejor los objetivos trazados.
La realización de ésta técnica perteneciente a la fase evaluativa, se basará en el informe previo del monitoreo; cuyos resultados obtenidos permitirán tomar las

decisiones, previo debate, para realizar las correcciones y/o modificaciones necesarias con el objetivo de cumplir con las metas trazadas por el proyecto.

En síntesis, el grupo evaluador deberá realizar reuniones ordinarias, trimestrales, donde se deberá presentar los resultados del monitoreo, para que en base a tales resultados se realicen reuniones extraordinarias, cada mes o dos veces por semana, según lo requiera el caso para la coordinación, diseño y corrección de las actividades del proyecto.

Sumado a ello el grupo evaluador deberá presentar un **informe anual** de manera pública para que los estudiantes y todos los miembros de la universidad puedan conocer los datos, avances y contratiempos de la ejecución del proyecto. Para concluir, el grupo de evaluación deberá presentar al final de los tres años correspondientes a la ejecución del proyecto, un **informe final** con carácter público, para socializar y difundir los resultados obtenidos a toda la comunidad universitaria. Para este fin será necesaria la colaboración de los medios de comunicación masivos e interpersonales considerados por el proyecto, además de otros medios como paneles, o herramientas como los televisores de la universidad para la difusión permanente.

5.10.2. Indicadores

Los indicadores según Frankel y Gage (2009) son las “señales o marcadores que miden un aspecto de un programa dado y muestran cuánto se apega el programa al curso de acción y resultados esperados (...) se utilizan para proveer puntos de referencia para demostrar los logros de un programa” (Pág: 12). Los indicadores que se utilizarán para la medición de los resultados y objetivos esperados en el monitoreo y evaluación del proyecto serán tanto cuantitativos, es decir “numéricos (que) se presentan como cifras o porcentajes”, así como cualitativos, que son “observaciones descriptivas y se pueden utilizar para complementar las cifras y porcentajes proporcionadas por los indicadores cuantitativos” (Pág: 28). De este modo, los indicadores que guiarán la fase de monitoreo y evaluación se hallan expresados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20

Indicadores para el monitoreo y evaluación

Objetivos y resultados	Indicadores
<p>Objetivo general Promover la socialización de derechos y obligaciones para aumentar los índices de conocimiento, interés y participación, mediante el libre acceso a la información y comunicación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.</p>	<p>Indicadores de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de estudiantes que aumentaron sus conocimientos, interés y participación - Calidad de la información y participación - N° de estudiantes participantes
<p>Objetivos específicos Desarrollar el interés con el apoyo de medios comunicacionales, (masivos como el canal 13 TVU, interpersonales, como la página en Facebook y grupales como el taller participativo) para promover la información de derechos y obligaciones en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas capacitadas - % de estudiantes que participaron por día - % de temas más solicitados - % de temas menos solicitados - Calidad de los mensajes - Calidad del medio - Calidad de los contenidos - Calidad de la información
<p>Proporcionar información sobre derechos y obligaciones mediante las nuevas tecnologías (NTIC's) para evitar futuros problemas académicos y/o de participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de estudiantes capacitados - N° de estudiantes participantes por la página - N° seguidores - Calidad de la información por la página - Calidad de los comentarios - Calidad de los contenidos - Calidad de las actividades
<p>Mejorar las prácticas del manejo de información, comunicación y diálogo en cuanto al conocimiento de derechos y obligaciones con la ayuda de los actores aliados, para promover la participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas capacitadas - N° de la participación de docentes y autoridades - N° de los estudiantes participantes en el taller - Calidad de la participación de los estudiantes en el taller - N° materiales utilizados - Calidad de los materiales utilizados

Resultados esperados	Indicadores de monitoreo
Las y los estudiantes participan plenamente después de conocer sus derechos y obligaciones dentro de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - % de estudiantes que tienen una participación plena - Calidad de conocimiento de sus derecho y obligaciones
Los medios de comunicación pertenecientes a la UMSA, mediante su programación, informan sobre derechos y obligaciones estudiantiles.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de medios que participan en la socialización - Calidad de difusión e información sobre derechos y obligaciones estudiantiles
Los medios masivos, personales y grupales trabajan en conjunto y mejoran las actitudes de los estudiantes en el gobierno universitario	<ul style="list-style-type: none"> - N° de estudiantes que aseguran sentirse seguros para decidir - Calidad de la práctica de gobierno
Las nuevas tecnologías proporcionan y fomentan una comunicación pública en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de estudiantes que tienen acceso a la información - Calidad de de la participación de los estudiantes en las actividades mediante las NTIC's
Los y las estudiantes mediante el acceso a la información, se pueden defender ante irregularidades académicas y mejorar sus prácticas ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad del acceso a la información - N° de estudiantes que aseguran poder defenderse - Calidad de mejoramiento de prácticas ciudadanas
Los y las estudiantes se comunican y dialogan con los docentes, autoridades y toman decisiones en el gobierno universitario.	<ul style="list-style-type: none"> - % de estudiantes que pueden dialogar tranquilamente con docentes y autoridades - % de estudiantes que pueden tomar decisiones responsables
Los y las estudiantes a partir de su primer año de carrera saben del sistema, normas universitarias y pueden participar en todas las instancias de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - % de estudiantes de primer año que no conocían el sistema universitarios - % de estudiantes de primer año que conocen el sistema universitarios - % de estudiantes que deciden dentro la universidad

5.10.3. Plan operativo: años 1, 2 y 3

Monitoreo y evaluación

Actividades	Objetivos y resultados	Indicadores	Equipo técnico	Instrumentos de medición
	<p>Objetivo general Promover la socialización de derechos y obligaciones para aumentar los índices de conocimiento, interés y participación, mediante el libre acceso a la información y comunicación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA</p>	<p>Indicadores de evaluación % de estudiantes que aumentaron sus conocimientos, interés y participación Calidad de la información y participación N° de estudiantes participantes</p>	CECOM Delgado/a estudiantil Delegado/a docente	Encuesta Entrevista
Programa educativo “CONCIÉNTIZATE” Entrevistas a especialistas WhatsApp	<p>Objetivos específicos 1. Desarrollar el interés con el apoyo de medios comunicacionales, (masivos como el canal 13 TVU, interpersonales, como la página en Facebook y grupales como el taller participativo) para promover la información de derechos y obligaciones en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.</p>	N° de personas capacitadas % de estudiantes que participaron por día % de temas más solicitados % de temas menos solicitados Calidad de los mensajes Calidad del medio Calidad de los contenidos Calidad de la información	CECOM Delgado/a estudiantil Delegado/a docente	Encuesta Entrevista
Página oficial en Facebook Consultas Foto debate Mural	2. Proporcionar información sobre derechos y obligaciones mediante las nuevas tecnologías (NTIC's) para evitar futuros problemas académicos y/o de participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.	N° de estudiantes capacitados N° de estudiantes participantes por la página N° de seguidores Calidad de la información por la página Calidad de los comentarios Calidad de los contenidos Calidad de las actividades	CECOM Delgado/a estudiantil	Encuesta Entrevista

Taller participativo Mini documental Tríptico	3. Mejorar las prácticas del manejo de información, comunicación y diálogo en cuanto al conocimiento de derechos y obligaciones con la ayuda de los actores aliados, para promover la participación en los estudiantes, de primer año, en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.	N° de personas capacitadas N° de la participación de docentes y autoridades N° de los estudiantes participantes en el taller Calidad de la participación de los estudiantes en el taller N° materiales utilizados Calidad de los materiales utilizados	CECOM Delgado/a estudiantil Delegado/a docente	Encuesta Entrevista
	Resultados esperados Las y los estudiantes participan plenamente después de conocer sus derechos y obligaciones dentro de la universidad.	Indicadores de monitoreo % de estudiantes que tienen una participación plena Calidad de conocimiento de sus derecho y obligaciones	Director/a CECOM Profesional especialista en Derechos Humanos Delgado/a estudiantil Delegado/a docente	Grupo focal
Programa educativo "CONCIÉNTÍZATE" Entrevistas a especialistas WhatsApp	Los medios de comunicación pertenecientes a la UMSA, mediante su programación, informan sobre derechos y obligaciones estudiantiles. Los medios masivos, personales y grupales trabajan en conjunto y mejoran las actitudes de los estudiantes en el gobierno universitario	N° de medios que participan en la socialización Calidad de difusión e información sobre derechos y obligaciones estudiantiles N° de estudiantes que aseguran sentirse seguros para decidir Calidad de la práctica de gobierno	Director/a de carrera CECOM Profesional especialista en Derechos Humanos Delgado/a estudiantil Delegado/a docente	Grupo focal

Página oficial en Facebook	Las nuevas tecnologías proporcionan y fomentan una comunicación pública en los estudiantes.	N° de estudiantes que tienen acceso a la información	Director/a de carrera	Grupo focal
Consultas		Calidad de de la participación de los estudiantes en las actividades mediante las NTIC's	CECOM	
Foto debate	Los y las estudiantes mediante el acceso a la información, se pueden defender ante irregularidades académicas y mejorar sus prácticas ciudadanas	Calidad del acceso a la información	Profesional especialista en Derechos Humanos	Delgado/a estudiantil
Mural		N° de estudiantes que aseguran poder defenderse		
Taller participativo	Los y las estudiantes se comunican y dialogan con los docentes, autoridades y toman decisiones en el gobierno universitario.	% de estudiantes que pueden dialogar tranquilamente con docentes y autoridades.	Director/a de carrera	Grupo focal
Mini documental		% de estudiantes que pueden tomar decisiones responsables	CECOM	
Tríptico	Los y las estudiantes a partir de su primer año de carrera saben del sistema, normas universitarias y pueden participar en todas las instancias de gobierno.	% de estudiantes de primer año que no conocían el sistema universitario % de estudiantes de primer año que conocen el sistema universitario % de estudiantes deciden dentro la universidad	Profesional especialista en Derechos Humanos Delgado/a estudiantil Delegado/a docente	

5.11. Cronograma

Cronograma designado para la ejecución del proyecto

Actividades	Año 1												Año 2												Año 3											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Plan de comunicación	x	x											x	x											x	x										
2. Programa educativo			x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3. Página en Facebook				x	x	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	
4. Taller participativo Paralelo "A", 1er año				x												x												x								
5. Taller participativo Paralelo "B", 1er año					x												x												x							
6. Taller participativo Paralelo "C", 1er año						x												x												x						
7. Taller participativo Paralelo "D", 1er año							x												x												x					
8. Taller participativo Paralelo "E", 1er año								x												x												x				
9. Taller participativo Paralelo "F", 1er año									x												x												x			
10. Taller participativo Paralelo "G", 1er año										x												x												x		
11. Evaluación externa			x			x			x			x			x			x			x			x			x			x			x			x
12. Evaluación interna			x			x			x			x			x			x			x			x			x			x			x			x
13. Resultados finales											x												x													x

5.12. Presupuesto

Presupuesto designado para la ejecución del proyecto

Expresado en bolivianos						
Cod.	Detalle de actividades	Unidad	Costo unitario	Costo total	Totales	Fuente de financiamiento
1	Recursos humanos					
	Representante del CECOM	2	-	-	-	CCS
	Profesionales/entendidos en el tema/3 años	2	1.800 mes	43.200 (×2) 12 meses	129.600	UMSA
2	Recursos técnicos					
	Computadora portátil Hp/365días	3	2.700	8.100	8.100	CCS
	Impresora laserHp	1	1.230	1.230	1.230	CCS
	Cámara fotográfica	1	1.200	1.200	1.200	CCS
	Cámara filmadora	1	2.000	2.000	2.000	CCS
	Micrófono SONY	1	500	500	500	CCS
	Internet / 3 años	1 modem	200 al mes	2. 400 /12 meses	7.200	UMSA
	Reportera SONY	2	550	1.100	1.100	CCS
	Televisor SAMSUNG	1/60 pulgadas	3.500	3.500	3.500	CCS
	Programa Adobe Audition	1	30	30	30	CCS
	Programa Adobe Premier	1	30	30	30	CCS
	Fotocopiadora /3 años	700 Fotocopia	0.20 ctv.	140/12 meses	420	CCS
3	Recursos materiales					
	Hojas	6 paquetes/500 hojas	30 cada paq.	180	180	UMSA
	Marcadores	6 paquetes	30 cada paq.	180	180	UMSA
	Pizarra	2	200 c/u	400	400	UMSA
	Papelógrafo	50 hojas resma	2 c/u	100	100	CCS

	Bolígrafos	6 paquetes/24 unidades	24 cada paq.	144	144	UMSA
	Copias/3 años	700	20 ctvs.	420	420	UMSA
	Impresión del texto del proyecto de grado	1/150 copias	30	30	30	UMSA
	Impresión del Reglamento Universitario: estudiantil	2/300 copias	60 c/u	120	120	UMSA
4.	Alimentación					
	Refrigerio/3años	700 unidades	4 c/u	8.400	8.400	CCS
5	Total				164.884	
				Imprevistos 5%	8.244,2	Propio
6	Total general	Ciento setenta y tres mil ciento veintiocho bolivianos con dos centavos.			173.128,2	Propio

CAPÍTULO VI

PRUEBA PILOTO

EL TALLER PARTICIPATIVO

6.1. Motivación, información y participación para la comunicación pública de derechos y obligaciones estudiantiles

En anteriores capítulos (ver capítulo II) se ha establecido que la Comunicación Pública, es un mecanismo de comunicación para “hacernos ciudadanos en la convivencia entre los diferentes, que se encamina hacia la formación de sujetos políticos con autodeterminación, capaces de respetar, convivir y concertar; de construir lo público (...); de participar y movilizar la sociedad en torno a intereses colectivos (...) para que ésta logre presencia y participación en una diversidad de interpretaciones y expectativas, como parte del ejercicio de una comunicación incluyente y democrática, (como una) estrategia para construir sentidos colectivos y procesos de concertación ciudadana para el beneficio de todos” (Jaramillo, 2004: 34), por ello se constituye en la forma más adecuada de incidencia sobre el público estudiantil de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. En este sentido el proyecto apunta al desarrollo de la estrategia más adecuada para conseguir incrementar el conocimiento de los estudiantes de la carrera en torno a sus derechos y obligaciones, para que se fortalezca no solo el acceso a la información de una gran mayoría, sino que se promueva su participación en igualdad de condiciones.

Para conseguirlo se han identificado diversos actores involucrados: CECOM, docentes y estudiantes; así como los medios más adecuados: programa televisivo, página en Facebook y taller participativo, con este fin se ha establecido una línea de intervención que comprenda tres fases sucesivas e interrelacionadas, y que se describirán a continuación.

6.1.1. Breve descripción de las fases de intervención

Para la realización del presente proyecto dirigido a estudiantes de primer año, se han planteado tres fases sucesivas: 1) de motivación; 2) de información y; 3) de participación. Para este fin se han establecido medios adecuados a cada fase: en la primera fase, el medio más adecuado lo constituye un programa de televisión ameno y dinámico, en el canal TVU13, para ir gradualmente captando la atención de los estudiantes y motivándolos a querer saber más sobre sus derechos y obligaciones; en la segunda fase, para reforzar el interés y profundizar la información, se planteó la creación de una página en Facebook donde, de manera interactiva, los estudiantes puedan realizar sus consultas, además de poder participar a través de foto debates y murales referidos al tema; y la tercera y última fase, para hacer que la participación sea directa y efectiva, se implementará el taller participativo, donde interactuarán tanto estudiantes, con su representación (el CECOM) como los docentes de la carrera. Taller que reforzará el conocimiento y participación con la ayuda del mini documental y tríptico a los estudiantes.

Con el fin de hacer que parte de este proceso de información, que busca la participación de los estudiantes desde el conocimiento pleno de sus derechos y obligaciones universitarios, se haga efectivo se ha realizado una prueba piloto de solo una de las fases planteadas, la tercera, el taller participativo (debido a que los demás medios planteados requieren de un mayor despliegue de recursos no solo económicos sino también humanos y de tiempo que escapan a los alcances de la prueba piloto) con el fin de evaluar y mejorar la efectividad de éste recurso.

Habiendo tenido que centrarse la prueba piloto tan solo en el taller participativo, se hizo necesario que el mismo comprendiera aunque sea de manera parcial, las tres fases propuestas en la línea de intervención. Así en la prueba piloto realizada el taller buscó, en todo momento no solo motivar, sino también y sobre todo informar e impulsar a la participación de los estudiantes a través del conocimiento de sus derechos y obligaciones, obteniendo resultados muy efectivos.

6.2. Implementación del taller participativo

El taller participativo está concebido como un equipo de trabajo, conformado generalmente por un facilitador o coordinador y un grupo de personas, en el cual cada uno de los integrantes hace su aporte específico. El coordinador o facilitador es quien dirige a las personas, pero al mismo tiempo adquiere junto a ellos experiencia de las realidades concretas mientras se desarrolla el taller (Centro de Estudios de Opinión, s/f). Se constituye asimismo en estrategia idónea para desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permitan al participante, en este caso el estudiante, operar en el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Sin embargo en la prueba piloto del taller participativo realizada, y de acuerdo a los requerimientos del proyecto, se añadió al equipo de trabajo un profesional especialista en el tema de derechos y obligaciones para que contribuya en una información adecuada y correcta. Para lo cual se implementaron los siguientes recursos.

6.2.1. Participantes, lugar de ejecución y duración

El lugar donde se ejecutó el taller fue el aula 505 perteneciente a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, situado en el quinto piso del edificio “René Zabaleta Mercado” de la Facultad de Ciencias Sociales.

Los participantes de la ejecución del taller participativo fueron 50 estudiantes (oficialmente son setenta) de primer año, entre varones y mujeres, de la materia de lenguaje del paralelo “B”, curso de verano, dirigido por el Lic. Ramiro Quintanilla.

El taller tuvo una duración de una hora con cuarenta y cinco minutos aproximadamente, desde las 15:00 pm a las 16:45 pm.

6.2.2. Material empleado

El material empleado para la realización del taller participativo fue el siguiente.

Material informativo:

- Setenta copias de un tríptico diseñado con información concreta acerca de los derechos y obligaciones estudiantiles inmersas en el Reglamento de Régimen Estudiantil.
- Dos papelógrafos (matriz) en hoja tamaño resma con los derechos y obligaciones estudiantiles impresos.

Material Evaluativo:

- Setenta hojas pequeñas en blanco, para que los estudiantes puedan anotar sus conocimientos previos acerca de los derechos y obligaciones estudiantiles.
- Cuatro hojas tamaño resma en las que se construye matrices de información sobre derechos y obligaciones estudiantiles; en dos de las cuales se fue anotando al azar algunos de los conocimientos previos escritos por los estudiantes, y otras dos que sirvieron para anotar propuestas y observaciones sustanciales que surgieron del debate abierto en torno al tema.
- Setenta hojas de evaluación cualitativa del taller.

Material ordinario:

- Tres marcadores de colores rojo, azul y negro.
- Un escotch grande.
- Una cámara fotográfica y una grabadora.
- Una libreta de notas y un bolígrafo.

6.2.3. Recursos humanos

El taller se llevó adelante con dos personas responsables:

Un moderador, que organizó y dio curso a la explicación del taller: en este caso, la proponente del proyecto, Lola Paucara.

Un profesional especialista en el tema que, tras ser invitado, llevó adelante la ejecución del proceso de información y debate con los estudiantes: El sociólogo, Lic. Marcelo Jiménez.

6.2.4. Fases en las que se dividió el taller participativo

De este modo la prueba piloto del taller participativo se ejecutó añadiendo al proceso de motivación, información y participación estudiantil, una segunda fase de evaluación del mismo por parte de los estudiantes:

1) Durante esta primera parte la moderadora explicó a los estudiantes participantes el objetivo central tanto del proyecto como del taller, haciendo énfasis en la importancia del conocimiento de los derechos y obligaciones estudiantiles, y mencionando brevemente las causas y los efectos de desconocerlos. Esta introducción suscitó el interés deseado de los participantes que luego accedieron a la ejecución de una lluvia de ideas, a través de una pequeña hoja de papel en blanco que se distribuyó a cada uno de los estudiantes para que anotaran libremente lo que consideraran como sus derechos y obligaciones dentro la universidad. Terminado el ejercicio se recogió los papelititos llenados con los conocimientos de los estudiantes, para elegir algunos al azar y anotarlos en las matrices (dos hojas tamaño resma), que se constituyeron en una evaluación inicial del taller, en el que se anotaron tanto los derechos y las obligaciones.

Con los conocimientos preliminares de los estudiantes puestos en evidencia a través de la matriz de evaluación inicial, se continuó con el proceso de información de los derechos y obligaciones estudiantiles de acuerdo al Reglamento; para ello se procedió a repartir los trípticos, a la vez, se implementó la segunda matriz (hoja resma) que contienen los derechos y obligaciones de los estudiantes, en el que se dio una explicación breve por parte del especialista en este tema, que luego fue una invitación al debate entre estudiantes.

El proceso de motivar e informar a los estudiantes fue necesario y efectivo pues se suscitó en el debate entre los estudiantes, en el proceso del taller. Dando lugar a una retroalimentación de los conocimientos adquiridos. Los estudiantes plantearon algunas observaciones y críticas a los derechos y obligaciones del Reglamento de Régimen Estudiantil, además de sustanciales aportes, las cuales se anotaron en otras la tercera y última matriz.

2) En ésta segunda, se procedió al reparto del cuestionario donde los estudiantes evaluarán y darán a conocer su opinión para el mejoramiento del taller. Tras el recojo de los cuestionarios se finalizó la aplicación del taller.

6.2.5. Resultados de la ejecución piloto del taller participativo

La ejecución taller participativo fue efectiva. En el proceso se suscitó el interés y la participación de la mayoría de los estudiantes que contribuyeron activamente con sus críticas y comentarios.

6.2.5.1. Resultados del proceso de motivación, información y participación estudiantil en el taller

Los resultados obtenidos obedecen en gran manera a los fines perseguidos. En primer lugar los estudiantes se mostraron motivados en todo momento a querer informarse sobre sus derechos y obligaciones en la Universidad, lo que se constituyó en el primer indicador de eficacia. Lo que luego se manifestó en la lluvia de ideas y las matrices de evaluación previa el inicio del taller, donde los estudiantes demostraron un conocimiento preliminar todavía ambiguo e incompleto en cuanto a sus derechos y obligaciones. De este modo muchos mencionaron de manera general que tendrían derecho a estudiar, a una buena enseñanza por parte de los docentes, a la libre opinión, al buen trato y al respeto en igualdad de oportunidades. En cuanto a sus obligaciones varios apuntaron de manera coincidente que sus obligaciones son no faltar a clases, estudiar y cumplir con los trabajos, respetar a las autoridades así como cuidar la infraestructura de la universidad.

Así también la información concreta, de los derechos y obligaciones en Reglamento, brindada por el especialista, suscitó la discusión abierta y el debate entre los estudiantes que plantearon dudas, pareceres contrapuestos entre sí, criticando algunos derechos y obligaciones, y planteando que las obligaciones alcancen también a que tanto docentes como autoridades y representación estudiantil contribuyan a hacer cumplir y difundir los derechos y obligaciones estudiantiles.

Cuadro N° 21

Resultados del proceso del taller

	<p>1 Los estudiantes se sintieron motivados para conocer sus derechos y obligaciones como universitarios. Con la lluvia de ideas se observó que sus conocimientos eran aun ambiguos e incompletos.</p>
	<p>2 Se procedio a la información a través de la exposición de un especialista que explicó los derechos y obligaciones de manera concreta con el fin de que los estudiantes adquirieran mayor conocimiento. Tanto la matriz como los tripticos fueron heramientas de gran ayuda.</p>
	<p>3 Los estudiantes con la información recibida pudieron iniciar un debate abierto, a veces con ideas compartidas o contrapuestas, plantearon dudas, críticas tanto a los derechos como a las obligaciones universitarias.</p>

Fuente: elaboración propia, año 2017

6.2.5.2. Resultados de la evaluación estudiantil al taller participativo

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada al taller participativo por parte de los estudiantes, son los siguientes:

1. La mayoría de los estudiantes participantes consideran que el taller realizado fue muy bueno y que les gustaría volver a participar en uno semejante, mientras que algunos consideran que aún le falta algo más para ser un taller fuera de lo común.
2. La gran mayoría manifiesta que el taller realizado les fue de mucha utilidad, pues mejoró en gran medida sus conocimientos respecto a sus derechos y obligaciones como estudiantes. Sin embargo algunos manifestaron quedar todavía insatisfechos con el taller.
3. La gran mayoría de los participantes consideran que la utilidad consistió en haberles permitido en primer lugar la participación y el debate, y en segundo lugar el mejoramiento de su formación profesional y el fortalecimiento de su ejercicio democrático.

Estos resultados demuestran que el taller como recurso de socialización de derechos y obligaciones estudiantiles es muy efectivo y recomendable. Pues permitió un continuo interés por informarse sumado a una continua inquietud por participar y debatir.

6.3. Observaciones y sugerencias de los estudiantes

Sin embargo existen observaciones y sugerencias muy sustanciales, planteadas por los mismos estudiantes, que harían del taller participativo una herramienta de comunicación pública mucho más efectiva, y que se presenta a continuación de manera condensada.

1. En cuanto a quienes serían los más adecuados para dar el taller participativo, los estudiantes manifestaron lo siguiente:
 - La mayoría apunta a una participación también de los docentes y el CECOM, en interacción con los estudiantes más antiguos o los auxiliares de docencia.

- Otros manifestaron que son necesarias, personas profesionales especializadas en el tema.
2. En cuanto a los medios que se consideran que deberían complementar el taller surgieron las siguientes:
- La mayoría apuesta por un apoyo audiovisual a través de videos o en su defecto con apoyo visual a través de diapositivas para la ejecución del taller.
 - Otros mencionan la necesidad de hacer que varios medios masivos como televisión, radio, medios escritos y redes sociales se involucren en apoyo del taller.
3. Las sugerencias que los estudiantes dan para mejorar el taller son:
- La realización de muchas más dinámicas de participación a través de juegos que les permitan aprender.
 - Más debates donde participen una mayor cantidad de personas y donde se involucren no solo los estudiantes sino también los docentes.

6.4. Conclusiones

En función a los resultados obtenidos en el proceso de información y las sugerencias brindadas como parte de la evaluación del taller se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El Taller Participativo como herramienta de comunicación pública es un recurso probado muy efectivo para socializar los derechos y obligaciones estudiantiles; pues permite el acceso libre a la información concreta, promoviendo la participación estudiantil en un clima ameno y de respeto mutuo, donde es posible emitir el propio juicio sin restricción alguna.
- Es preciso que el taller se realice con la participación también de los docentes y el CECOM, como instancia de representación estudiantil, además de

estudiantes más antiguos y auxiliares de docencia. Sin prescindir de personas profesionales especializadas en el tema.

- El taller requiere para incrementar su efectividad, de apoyo visual y audiovisual a través de diapositivas y videos referidos al tema que creen sensibilidad en los estudiantes.
- Asimismo es muy necesario que para mejorar el taller participativo se añada material más didáctico y se realicen dinámicas de participación a través de juegos o debates, donde se involucren no solo los estudiantes sino también los docentes.
- Para lo cual es necesario hacer que una mayor cantidad de estudiantes participen del taller que se debería realizar en ambientes más grandes como el auditorio de la carrera.

En pleno conocimiento de las falencias que todavía posee el recurso del Taller Participativo, se ha propuesto para su mejoramiento de la realización de un mini documental para que acompañen la ejecución del taller. Asimismo es muy importante el apoyo de algunos medios masivos, para lo que se ha planteado también un programa televisivo y una página en Facebook para previamente motivar e informar para la participación más activa en los talleres.

Por otra parte se ratifica la necesidad de actuación tanto de docentes como del CECOM en la realización de los talleres, que forma parte de la propuesta en el proyecto.

6.4.1. Recomendaciones finales

Para la obtención de una participación plena por parte de los estudiantes a partir del conocimiento de sus derechos y obligaciones universitarios, se hace necesaria la mejora del taller participativo, para lo cual se ha podido llegar a establecer las siguientes recomendaciones:

- Antes de la realización de cada taller, proceder a una capacitación de los participantes, entre docentes, estudiantes de cursos superiores o auxiliares, en acuerdo con el CECOM y la Dirección de Carrera.
- Preparar el material audiovisual que se presentará en cada taller. Se conseguirá la participación directa de los estudiantes de cualquier año que, mediante convocatoria abierta, podrán presentar un mini documental acorde al tema que tenga la particularidad de sensibilizar.
- Abrir un programa televisivo en el canal 13 TVU y una página en Facebook donde exclusivamente se traten temas referidos a la temática y donde se motive e informe para la participación estudiantil en los talleres.
- Añadir al taller participativo un especialista en didáctica para que promueva algunos juegos que les permitan a los estudiantes aprender amenamente.
- Habilitar ambientes más espaciosos y adecuados para albergar a una mayor cantidad de estudiantes.
- Realizar continuo seguimiento de la realización del taller participativo para conseguir en todo momento los fines propuestos.
- Establecer un equipo de evaluación permanente para que pueda fortalecer continuamente el taller.

FUENTES CONSULTADAS

TEXTOS

- BALANKO-DICKSON, Greg (2008) *Cómo Preparar un Plan de Negocios Exitoso*, México D.F., Mc Graw Hill.
- BARRAGÁN, Rossana (2007) *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*, PIEB, Bolivia.
- BELTRÁN, Luis Ramiro (2012) *Democracia y Comunicación*, La Paz- Bolivia, Print Artesa Gráficas.
- BRIONES, Guillermo (1996) *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales*, Ed. Trillas, México D.F.
- CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (KÁRDEX), *Estadística por materia gestión 2012*, 5 de mayo de 2014.
- CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (KÁRDEX), *Estadística por materia gestión 2013*, 5 de mayo de 2014.
- CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (KÁRDEX), *Estadística por materia gestión 2014*, 5 de mayo de 2014.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002) *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires, Ediciones Heliasta.
- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, UMSA (2013) *Informe de Autoevaluación, tomo I*, La Paz-Bolivia, s/ed.
- COMUNIS (2011) *Revista de la Carrera de Comunicación Social de la UMSA*, Año 1, Número 1, agosto de 2011. La Paz- Bolivia, CCS.
- DOCUMENTO DEL XI CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, (2009) *Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana*, Oruro-Bolivia, Sistema Offset.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2009) *Constitución Política del Estado*, La Paz-Bolivia, Edición gratuita.

- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2010) *Ley del Régimen Electoral*, La Paz-Bolivia, s/ed.
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (2010) *Reglamento de estudiantes libres y semilibres. Facultad de Ciencias Sociales*, Bolivia, UMSA.
- FRANKEL, Nina y GAGE, Anastasia (2009) *Fundamentos de monitoreo y evaluación, Cursillo autodirigido*. Estados Unidos. MEASURE Evaluation
- GARCÍA-PELAYO Y GROSS, Ramón (1980) *Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado*, París, Larousse.
- GEILFUS, Frans(2009) *80 herramientas para el desarrollo participativo, diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación*, IICA sede central, San José, Costa Rica, s/ed.
- GIL, Francisco (1984) *Iniciación a la Comunicación Social*, Bogotá-Colombia, Ediciones Paulinas.
- GUERRA, Juan (1983) *Universidad y Democracia*. La Paz. UMSA
- HERRACH, Juan Antonio (2009) *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*, España Revista, Factotum.
- HERNÁNDEZ, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos; BAPTISTA, Pilar, (2007) *Metodología de la Investigación*, México, McGrawGill.
- HUARACHI, Adán (2005) *Reglamentos y Normas Universitarias*, UMSA, La Paz-Bolivia, Producciones Nor Chichas.
- HERRERA, Karina M. (2005) *Planificación de la comunicación pública. Propuesta, modelo y experiencias de capacitación para la Asamblea Constituyente en Bolivia*, la Paz- Bolivia, s/ed.
- HERRERA, Karina (2009). *Comunicación e información en la construcción y participación ciudadanas: sentidos y apropiaciones en contextos pluriculturales*. Marco teórico de la Sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el área de Comunicación educativa del programa Ciudadanos Trabajando por la Justicia. Compañeros de las Américas – USAID, Bolivia.

- JARAMILLO, Juan Camilo (2012) *Propuesta general de comunicación pública*, Bogotá – Colombia, s/ed.
- JARAMILLO, Juan Camilo (2004) *Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para entidades del Estado (MCPOI)*, Bogotá-Colombia, USAID-CASALS & ASSOCIATES Inc. Comunicación Pública Estrategias.
- JARAMILLO, Juan Camilo (s/f) *Estrategias comunicativas como factor de calidad en la gestión escolar*, s/l, s/ed.
- KONRAD ADENAUER, Fundación (2011) *La calidad de la democracia en Bolivia. Percepción y evaluación de los actores*. La Paz- KAS.
- MALEVSKI, Yoram y ROZOTTO, Alejandro (1998) *El Camino y la Meta*. Guatemala. Piedra Santa.
- MÜNCH, Lourdes Y ANGELES, Ernesto (1998) *Métodos y Técnicas de Investigación*. Mexico D. F, Ed Trillas.
- OSSORIO, Manuel (2002) *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires. Ediciones Heliasta.
- RITZER, George (2002) *Teoría Sociológica Clásica*, México D.F., Mac Grawhill.
- RODRÍGUEZ, Clemencia, OBREGÓN Rafael y VEGA, Jair (2002) 2002:23, *Estrategias de Comunicación para el Cambio Social*, Quito- Ecuador, Impresores MIL.
- SALINAS, José María (1967) *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés*, La Paz-Bolivia, Publicaciones de la editorial UMSA.
- SERVAES, Jan; MILIKHAO, Patchanee (2007) *Comunicación y Desarrollo sostenible*, s/ed, Roma-Italia.
- TORRICO, Erick R. (2009 - 2013) *Tras las huellas del DIC en Bolivia*, Bolivia, s/ed.
- TORRICO, Erick R. (1995) *La comunicación desde la democracia. Planteos para una recomposición*, La Paz - Bolivia, Gráfica Latina.

- TORO, José Bernardo; RODRÍGUEZ, Martha C. (2001) *La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos*, Bogotá-Colombia.
- UNIR (2009- 2011) *MEDIOS A LA VISTA 2 Análisis sobre el Derecho a la Información y a la Comunicación y el Periodismo en Bolivia*, La Paz- Bolivia, Impresiones Quality SRL.
- UNIR (2012- 2013) *MEDIOS A LA VISTA 3 Análisis sobre el Derecho a la Información y a la Comunicación y el Periodismo en Bolivia*, s/l,UNIR.
- VALENCIA, Alipio (1980) *Fundamentos de Derecho político*. La Paz. Urquizo.
- VILLANUEVA, Ernesto (2006) *Derecho de la Información*, México, s/ed.
- VILLANUEVA, Ernesto y CARPIZO, Jorge (s/f) *El derecho a la información. Propuestas de algunos elementos para su regulación en México*. Documento electrónico en: web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/94/6.pdf> (consultado el 16 de junio de 2014 a horas 20:30).
- YAPU, Mario e IÑIGUEZ, Erick (2008) *Informe nacional. Encuesta de juventudes en Bolivia. Proyecto. Juventudes Sudamericanas: diálogos para la construcción de la democracia regional*, La Paz-Bolivia, IBASE.

PÁGINAS WEB

- Acreditación de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social
En: http://comunicacion.umsa.bo/#ventana_2269402597 (Consultado el 20 de agosto de 2015 a horas 15:10)
- Acreditación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social
En:<http://www.fmbolivia.com.bo/noticia133110-acreditan-a-carrera-de-comunicacion-de-la-umsa-por-su-calidad-academica.html> (Consultado el 20 de agosto de 2015 a horas 15:12)
- Acreditación de la Carrera de Comunicación Social de la UMSA

En:http://www.erbol.com.bo/podcast/mapamundi/comunicacion_social_de_la_umsa_la_primera_con_acreditacion_internacional Consultado el 20 de agosto de 2015 a horas 15:12)

- Historia de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social
En: <http://comunicacion.umsa.bo/home> (Consultado el 07 de julio de 2015 a horas 19:45)
- Plan Estratégico Institucional (2012-2016)
En: <http://areaing.umsa.edu.bo/home/downloads/pei.pdf> (Consultado el 22 de julio de 2015 a horas 20:37)
- Taller Participativo
En:<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1650/1302> (Consultado el 11 de junio de 2014 a horas 19:53)
- Garantizan conclusión de predio de la UMSA tras más de 6 años
<http://www.fmbolivia.net/noticia54499-garantizan-conclusin-de-predio-de-la-umsa-tras-ms-de-6-aos.html> (consultado el 24 de junio de 2016 a horas 17.55)
- Hitos que marcaron a Comunicación Social
<http://picturi.blogspot.com/2010/08/hitos-que-marcaron-comunicacion-social.html> (consultado el 24 de junio de 2016 a horas 17.55)

ENTREVISTAS

- ARCANI Brian, estudiante de tercer año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 17 de junio de 2015, a horas 11:00.
- BOLAÑOS Jorge, estudiante de cuarto año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, UMSA en fecha 27 de mayo del 2014, a horas 17:44.
- FLORES Gloria, estudiante de quinto año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 15 de junio de 2015, a horas 18:30.
- GOMEZ Alfredo, estudiante de quinto año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 16 de junio de 2015, a horas 09:00.

- HUAYTA Jenny, estudiante de primer año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 17 de junio de 2015, a horas 10:00.
- HUASHINTÓN Janeth, estudiante de tercer año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 18 de junio de 2015, a horas 18:00.
- LUQUE Beatris, estudiante de cuarto año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 11 de junio de 2015, a horas 14:00.
- LECONÑA Edson, estudiante de cuarto año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 11 de junio de 2015, a horas 16:00.
- MEDINA Lucero, estudiante de primer año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 18 de junio de 2015, a horas 12:00.
- SIÑANI David, estudiante de segundo año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 12 de junio de 2015, a horas 17:30.
- ZEBALLOS Erika, estudiante de segundo año en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA, en fecha 18 de junio de 2015, a horas 10:30.

ANEXOS

Anexo 1. Boleta de encuesta

Lugar: _____ Hora: _____ N° de boleta: _____
Fecha: _____ Encuestador/a: _____

I. Datos generales

1.1. Sexo:

1.1.1.- Masculino ()

1.1.2.- Femenino ()

1.2. Edad:

18 - 20

21 - 23

24 - más

1.3. Año que cursas _____

1.4. Facultad/Universidad _____

1.5. Ocupación:

1.5.1.- Estudiante ()

1.5.2.- Estudiante y trabajador ()

II. Datos de información

2.1. ¿Sabes qué es derecho y obligación?

1.- Si ()

3.- Poco ()

2.- No ()

4.- No sabe/no responde ()

2.2. ¿Conoces tus derechos estudiantiles universitarios?

1.- Si ()

3.- Poco ()

2.- No ()

4.- No sabe/no responde ()

2.3. ¿Conoces tus obligaciones estudiantiles universitarias?

1.- Si ()

3.- Poco ()

2.- No ()

4.- No sabe/no responde ()

2.4. ¿Qué problemas crees tener al no conocer tus derechos estudiantiles?

1. Problemas de participación

1. Poco interés en la toma de decisiones de la carrera ()

2. Poca participación estudiantil ()

2. Problemas académicos

- 3. Abusos e imposiciones por parte de docentes o autoridades ()
- 4. Problemas en la publicación de notas ()

3. Problemas personales

- 5. Acoso sexual ()
- 6. Extorsión económica ()
- 7. Maltrato ()
- 8. Discriminación ()

9. Todos () 10. Ninguno () 11. Otros_____ ()

2.5.- ¿Qué ventajas consideras tener al saber tus derechos estudiantiles?

- 1.- Mayor interés en las problemáticas de la carrera. ()
- 2.- Mayor participación estudiantil ()
- 3.- Diálogo con docentes y autoridades ()
- 4.- Ejercicio democrático ()
- 5.- Respeto a los derechos y obligaciones estudiantiles ()
- 6.- Todos ()
- 7.- Ninguno ()
- 8.- Otros_____ ()

2.6.- ¿Te gustaría saber más sobre tus derechos y obligaciones estudiantiles?

- 1.- Sí ()
- 2.- No ()
- 3.- No sabe/ no responde ()
- 4.- Otros_____ ()

III. Datos de conocimiento

3.1. ¿Sabes dónde encontrar los reglamentos que se refieren a tus derechos y obligaciones como estudiante universitario?

- 1.- Sí ()
- 2.- No ()
- 3.- No sabe/ no responde ()

¿Dónde_____?

3.2. ¿Cuáles consideras que son las causas por los que los estudiantes no conocen sus derechos y obligaciones?

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.- Poco acceso a la información () | 6.- Pocos espacios de difusión () |
| 2.- Escasos espacios de debate () | 7.- Todos () |
| 3.- Poco interés de los estudiantes () | 8.- Ninguno () |
| 4.- Poco interés de los docentes () | 9.- No sabe/no responde () |
| 5.- Poco interés de las autoridades () | 10.- Otros _____ () |

IV. Datos de medios y actores involucrados

4.1. ¿Quiénes consideras que son los más adecuados para informarte sobre tus derechos y obligaciones como universitario?

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1.- Director de Carrera () | 5.- Todos () |
| 2.- Centro de Estudiantes () | 6.- Otros componentes () |
| 3.- Docentes () | 7.- Otros _____ () |
| 4.- Ninguno () | |

4.2. ¿Qué medios de difusión de la universidad crees que deberían informarte sobre tus derechos y obligaciones?

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1.- Canal TVU 13() | 5.- Boletines de la facultad/carrera () |
| 2.- Periódico “La Cátedra” () | 6.- todos () |
| 3.-No sabe/ no responde () | 7.- Ninguno () |
| 4.-Boletines de la UMSA () | 8.- Otros _____ () |

4.3. ¿Qué otros medios consideras los más adecuados para informarte sobre tus derechos y obligaciones como estudiante universitario?

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.- Asamblea Estudiantil () | 7.- Proyectos comunicacionales () |
| 2.- Asamblea Docente- Estudiantil () | 8.- Redes sociales () |
| 3.- Talleres entre estudiantes () | 9.- correo electrónico () |
| 4.- Talleres con docentes y autoridades () | 10.- Todos () |
| 5.- Como otra materia () | 11.- Ninguno () |
| 6.- Paneles de información () | 12.- Otros _____ () |

Anexo 2. Guía de preguntas (entrevista a estudiantes)

Lugar: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Entrevistador/a _____

1.- ¿Qué edad tienes?

2.- ¿Cuál es tu ocupación?

3.- ¿Qué año cursas?

4.- ¿Qué entiendes por derecho y por obligación?

5.- ¿Conoces algunos derechos estudiantiles universitarios?

6.- ¿Conoces algunas obligaciones estudiantiles universitarias? ¿Cuáles? *Si ¿cuáles?/no porqué*

7.- ¿Cuáles consideras que son las causas de que no conozcas tus derechos y obligaciones como universitaria/o?

8.- ¿Qué problemas tuviste, en la carrera, al no conocer tus derechos?

9.- ¿Conoces alguna persona de la carrera que haya sufrido la vulneración de sus derechos?

10.- ¿Qué ventajas consideras tener al saber tus derechos y obligaciones?

11.- ¿Sabes dónde encontrar los reglamentos estudiantiles?

12.- ¿Te gustaría conocer (más) el reglamento estudiantil?

13.- ¿Sabes dónde acudir si sufres alguna vulneración a tus derechos?

14.- ¿Quiénes quisieras que te informen? porqué

15.- ¿Qué medio de comunicación de de la universidad sería el más adecuado para informarte?

¿Y qué otros medios sugerirías?

16.- ¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y obligaciones? porqué

*¿De acuerdo a tu percepción, has podido observar si los reglamentos se están aplicando en la carrera?

Anexo 3. Guía de procedimiento del taller participativo

1. Responsable

- Lola Paucara

2. Objetivo del ejercicio: Determinar los conocimientos de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social en cuanto a sus derechos y obligaciones, y el acceso que se tiene a la información sobre los mismos.

3. Tiempo requerido: 1 - 2 horas

4. Material necesario: papelógrafo y marcadores

5. Facilitador/a o Coordinador/a: Lola Paucara

6. Cantidad de participantes: 40 estudiantes aproximadamente entre primero y quinto año.

7. Lugar: auditorio de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, UMSA.

8. Metodología: Se trata de elaborar una matriz que sistematice los conocimientos de los y las estudiantes de Ciencias de la Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones, haciendo que el facilitador/coordinador no intervenga en la construcción del contenido.

9. Estructura:

- **Paso 1:** Reunir un grupo de participantes de 20 personas mínimo y 40 personas máximo, incluyendo la gente más experimentada. Explicar el objetivo del ejercicio.
- **Pasó 2:** Realizar un sondeo de conocimiento al comienzo del taller para evaluar cuanto saben sobre sus derechos y obligaciones: Siguiendo la guía pre-elaborada, preguntar los diferentes derechos y obligaciones que se encuentran en reglamentos. Una descripción de sus características y anotar, estimulando la discusión y la mayor precisión posible. Anotar todos los comentarios hechos en el recorrido.

- **Paso 3:** Realizar la *dinámica de lluvia de ideas* (el coordinador/a lanza una pregunta sobre el tema y los estudiantes en un papel escriben la respuesta no más de tres líneas. Luego agrupar los que expresan la misma idea y escribir en el papelógrafo) para enriquecer el conocimiento de los y las estudiantes.
- **Paso 4:** Una vez se ha pasado en papelógrafo todos los tipos de derechos y obligaciones considerados por los participantes, preparar una matriz con igual número de líneas.
- **Paso 5:** Indicar los principales derechos y obligaciones de los estudiantes de la universidad; encabezar una columna de la matriz para cada uno. Para cada tipo de derechos y obligación, preguntar a los participantes si existe el acceso o no a la información de dichos reglamentos; indicar las limitaciones o ventajas que presenta. En el transcurso del ejercicio puede ser que los participantes quieran subdividir algún tipo de derecho u obligación.
- **Paso 6:** Una vez establecida la matriz, tratar de añadir una columna adicional, que resuma, en la opinión de los participantes, las características principales de cada tipo de derechos y obligación y su acceso en cuanto a su manejo.

10. Conclusiones: Los y las estudiantes que participaron en coordinación del facilitador/a llegarán a las conclusiones, en las que se verificará si aumentaron conocimientos e información sobre los derechos y las obligaciones de los estudiantes universitarios, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA.

11. Evaluación final

Realizar un sondeo posterior, después del taller para evaluar cuanto aprendieron sobre sus derechos y obligaciones como estudiante universitario/a.

Anexo 4. Sistematización de los resultados de la encuesta, del diagnóstico

I	Datos generales	%
1	Sexo	
	Femenino	54,25%
	Masculino	45,75%
	Total	100,00%
2	Edad	
	De 18 a 20 años	43,79%
	De 21 a 23 años	34,32%
	24 o más años	21,89%
	Total	100,00%
3	Año que cursa	
	Primero	39,88%
	Segundo	24,34%
	Tercero	14,96%
	Quinto	10,85%
	Cuarto	9,97%
	Total	100,00%
4	¿En qué facultad/universidad estás?	
	Ciencias Sociales/UMSA	33,13%
	UMSA	22,60%
	Comunicación Social	12,38%
	Ciencias Sociales	15,48%
	Comunicación Social/UMSA	13,00%
	No sabe/no responde	1,86%
	Ciencias Sociales/Comunicación Social	1,55%
	Total	100,00%
5	Ocupación	
	Estudiante	63,93%
	Estudiante y Trabajador	36,07%
	Total	100,00%
II	Datos de información	
6	¿Sabes qué es derecho y obligación?	
	Si	76,83%
	Poco	17,60%
	No	4,40%
	No sabe/no responde	1,17%

	Total	100,00%
7	¿Conoces tus derechos estudiantiles universitarios?	
	Poco	64,41%
	Si	20,00%
	No	13,82%
	No sabe/no responde	1,76%
	Total	100,00%
8	¿Conoces tus obligaciones estudiantiles universitarias?	
	Poco	53,39%
	Si	34,22%
	No	10,62%
	No sabe/no responde	1,77%
	Total	100,00%
9	¿Qué problemas crees tener al no conocer tus derechos estudiantiles?	
	Abusos e imposiciones por parte de docentes o autoridades	20,15%
	Pocaparticipaciónestudiantil	19,52%
	Poco interés en la toma de decisiones de la carrera	17,09%
	Problemas en la publicación de notas	15,82%
	Discriminación	6,12%
	Todos	6,12%
	Extorsióneconómica	5,61%
	Maltrato	5,36%
	Acoso sexual	2,93%
	Ninguno	1,02%
	Otros	0,26%
	Total	100,00%
10	¿Qué ventajas consideras tener al saber tus derechos estudiantiles?	
	Todos	23,48%
	Mayor participaciónestudiantil	16,70%
	Respeto a los derechos y obligaciones estudiantiles	16,48%
	Mayor interés en las problemáticas de la carrera	15,58%
	Diálogo con docentes y autoridades	11,51%
	Ejerciciodemocrático	11,51%
	Ninguno	4,06%
	Otros	0,68%
	Total	100,00%
11	¿Te gustaría saber más sobre tus derechos y obligaciones estudiantiles?	
	Si	91,47%
	No sabe/no responde	5,59%

	No	2,94%
	Otros	0,00%
	Total	100,00%
III	Datos de conocimiento	
12	¿Sabes dónde encontrar los reglamentos que se refieren a tus derechos y obligaciones como estudiante universitario?	
	No	60,70%
	Si	28,15 %
	No sabe/no responde	11,14%
	Total	100,00%
	<i>Dónde encuentras los reglamentos (abierta)</i>	
12a	No sabe/no responde	78,00%
	Libro azul	8,00%
	Biblioteca	4,00%
	Secretaría general	2,00%
	Régimen universitario	2,00%
	Reglamento estudiantil	2,00%
	Constitución y el libro azul	2,00%
	Centro de estudiantes	2,00%
	Total	100,00%
13	¿Cuáles consideras que son las causas por los que los estudiantes no conocen sus derechos y obligaciones?	
	Poco acceso a la información	29,11%
	Poco interés de los estudiantes	23,37%
	Todos	13,86%
	Pocos espacios de difusión	12,08%
	Poco interés de las autoridades	9,11%
	Escasos espacios de debate	6,73%
	Poco interés de los docentes	4,75%
	No sabe/no responde	0,79%
	Otros	0,20%
	Ninguno	0,00%
	Total	100,00%
13a	<i>Otros (abierta)</i>	
	Los docentes te explican a su modo y conveniencia	
	Total	
IV	Datos de medios y actores involucrados	
14	¿Quiénes consideras que son los más adecuados para informarte sobre tus derechos y obligaciones como universitario?	
	Todos	35,98%

	Centro de Estudiantes	32,75%
	Director de Carrera	22,08%
	Docentes	4,96%
	Otros componentes	1,99%
	Ninguno	1,24%
	Otros	0,99%
	Total	100,00%
15	¿Qué medios de difusión de la universidad crees que deberían informarte sobre tus derechos y obligaciones?	
	Todos	33,87%
	Canal TVU 13	26,04%
	Boletines de la facultad/carrera	15,44%
	Boletines de la UMSA	12,44%
	Periódico “La Cátedra”	7,83%
	Ninguno	2,07%
	No sabe/ no responde	1,15%
	Otros	1,15%
	Total	100,00%
16	¿Qué otros medios consideras los más adecuados para informarte sobre tus derechos y obligaciones como estudiante universitario?	
	Todos	19,43%
	Asamblea Estudiantil	16,61%
	Redes sociales	15,19%
	Asamblea Docente- Estudiantil	12,72%
	Talleres entre estudiantes	10,60%
	Paneles de información	8,48%
	Proyectos comunicacionales	6,18%
	Correo electrónico	4,42%
	Talleres con docentes y autoridades	2,47%
	Como otra material	2,30%
	Ninguno	0,88%
	Otros	0,71%
	Total	100,00%

Anexo 5. Sistematización de los resultados de la entrevista (A), del diagnóstico

Nivel	Género y edad	Ocupación	¿Qué entiendes por:		¿Conoces algunos derechos estudiantiles universitarios?	¿Conoces algunas obligaciones estudiantiles universitarias?
			Derecho	Obligación		
1er.	Mujer 24 años	Estudia y trabaja (comercio)	Necesidad del ser humano y vista como exigencia.	Algo que la persona debe cumplir.	A elegir con quien quiere pasar clases.	A cumplir la malla curricular, venir a clases.
1er.	Mujer 18 años	Estudia y trabaja	Lo que uno quiere.	Tiene que hacerlo.	A no discriminar.	A cumplir con mis materias y aprobar todas.
2do.	Hombre 24 años	Estudiante	Es algo que merece.	Está obligado.	A un aula que pueda sentarme.	A comenzar mi carrera y acabarlo como un estudiante que sirva a la sociedad.
2do.	Mujer 19 años	Estudiante	Tenemos derecho a Reclamar pero también...	Tenemos obligaciones que cumplir	A la salud, seguro universitario, a participar	A comportarse en aula, a estar puntuales a la hora.
3er.	Hombre 21 años	Estudiante	Es lo que tengo ese derecho.	Estoy obligado hacer.	A estar informado con lo que pasa en la carrera, CECOM y entre estudiantes.	A cumplir con mis estudios.
3er.	Mujer 22 años	Estudia y trabaja (restaurante)	Conjunto de reglas, normas	Tenemos que hacer	A la libre cátedra, a ver mis notas antes de que termine el año.	A pasar mi examen.
4to.	Mujer 23 años	Estudiante	Sin respuesta	Sin respuesta	A elegir una autoridad.	A velar por los intereses como estudiante, cuidar el aula donde estoy.
4to.	Hombre 21 años	Estudiante	Es una atribución que te da el Estado para que tu lo ejerzas.	Son las cosas que deberíamos cumplir nosotros como ciudadanos con el Estado.	A pedir que el docente nos explique la nota final, pedir licencia por salud, trabajo.	A asistir a clases, cumplir con los exámenes y tareas, votar en las elecciones del centro de estudiantes, director, rector.
5to.	Mujer 25 años	Estudiante	Obligaciones que tienen los demás con nosotros	Es personal de uno hacia el resto.	Sin respuesta	Sin respuesta
5to.	Hombre 39 años	Estudia y trabaja (comercio)	Es todo lo que una persona tiene.	O: Es lo que parte de una persona hacia el mismo Estado.	Al voto, a elegir a tus representantes, a tener un delegado de curso, un centro de estudiantes.	A cumplir con un pensum, respetar a los compañeros. A no maltratar las aulas y al de investigar.

Anexo 6. Sistematización de los resultados de la entrevista (B), del diagnóstico

Nivel	¿Cuál consideras que son las causas de que no conozcan tus D y O como universitario?	¿Qué problemas tuviste, en la carrera al no conocer tus derechos?	¿Conocer algunas personas de la carrera que haya sufrido la vulneración de sus derechos?	¿Qué ventajas consideras tener al saber tus derechos y obligaciones?
1er.	Falta de interés de las autoridades...sería una obligación de la institución informarnos.	Yo con mi compañera trabajamos, la licenciada nos dijo (...) que había horarios de ingreso y salida. Debería haber más tolerancia.	Respuesta incluida en la anterior pregunta.	Estaríamos menos desorientados, habría menos conflicto entre nosotros.
1er.	...nunca nos han informado.	Hasta el momento no (...) siempre nos tratan bien por el tema de los partidos políticos, por conveniencia.	Si se ve en los últimos años, pero en primer año nos tratan bonito.	Estaría más tranquila, incluso puedo rendir en la carrera con buenas notas, estar informada sobre todo.
2do.	Falta de interés, por falta de dirección y los estudiantes	Sin respuesta	Escuchado rumores pero nunca con certeza.	Aprovecharía al 100 % los beneficios que da la UMSA.
2do.	Es la desinformación, el desinterés, la mayoría de los estudiantes solo quieren pasar clases y no quieren saber más.	Yo he tenido el problema de las notas, la mayoría de los docentes no te muestran las notas hasta el final de año.	A una amiga no le dijeron cuanta nota había tenido y ha reprobado, no sabe donde reclamar donde acudir.	Sería muy beneficioso para mí porque sabría a qué atenerme.
3er.	La falta de información en dirección de carrera, docentes. El Centro de Estudiantes no brinda información que debería.	Personalmente no he tenido problemas.	Si he conocido a compañeros que a final de año, su nota ha sido modificada, de Taller de Prensa.	Tendría las ventaja de estar informado que yo puedo participar, para luego no tener problemas.
3er.	La falta de interés, hay asambleas y lo toman como colegio.	Si he sufrido problemas respecto a mi nota.	Estábamos con varios compañeros, pero de mis amigos se arreglo sus notas.	Estaría informada.

4to.	No hay lugar específico de información, desde primer año yo desconocía.	Sin respuesta	Una amiga quiso retirarse de la materia por cuestiones de tiempo, pero en la nota final quedó como abandono.	Mientras estamos estudiando sabríamos qué derechos se están vulnerando o no, estaría más claro para que nosotros podamos cumplir.
4to.	Ignoramos nuestros derechos ya que desde colegio nos han venido a decir que el profesor dice algo y se tiene que cumplir. El colegio adoctrina no educa.	Nos cierran la puerta, nos deberían dar a elegir si asistimos o no, no debería estar condicionado con la nota,	Sin respuesta	Estaría más ubicado, tendría la opción de reclamar con confianza y base en los reglamentos.
5to.	Es la falta de comunicación, no se socializa este tema menos con los docentes autoridades ni administrativos.	Hay docentes irresponsables, no te entregan las notas y no se puede hacer nada, no hay posibilidad de reclamo.	Estudiantes que se les a pedido materiales didácticos por nota.	La mayor ventaja sería el reclamo ante una falta de un derecho.
5to.	Muchas veces el mismo estudiante viene con una mentalidad de colegio que solo se respeta la voz del docente. Muchos estudiantes no lo asumen.	Lo que me paso fue no el tema de extorsión, en la materia de métodos de la investigación, anteriormente.	Sin respuesta	Ser críticos, plantear nuevas ideas, no dejar que lo humillen o pasen injusticias dentro de la universidad. También vamos a conocer nuestras obligaciones.

Anexo 7. Sistematización de los resultados de la entrevista (C), del diagnóstico

Nivel	¿Sabes dónde encontrar los reglamentos estudiantiles?	¿Te gustaría conocer más el reglamento estudiantil?	¿Sabes dónde acudir si sufres alguna vulneración a tus derechos?	¿Quiénes quisieras que te informen? porque
1er.	No sé	Si	Sin respuesta	Los docentes porque hay más contacto con ellos.
1er.	No	Sin respuesta	Sin respuesta	Los docentes porque tienen años de experiencia. Centro de Estudiantes sería su obligación.
2do.	Supongo en dirección de carrera	Si a muchos, nadie conoce	Sin respuesta	El director, docentes y el Centro de Estudiantes.
2do.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sería el Centro de Estudiantes con banner y en aulas para que nos ayude.
3er.	Creo en dirección de carrera.	Si porque creo que es necesario conocer el reglamento estudiantil.	Yo creo que el Centro de Estudiantes, posterior a eso en dirección de carrera o con algún docente.	Un panel que la emita el Centro de Estudiantes con charlas. También el director ya que es una obligación.
3er.	Sin respuesta	Me gustaría porque estaría más informada.	Centro de Estudiantes	Docentes porque pasamos clases y nos darían pequeñas charlas. Centro de Estudiantes que nos informe en asambleas estudiantiles.
4to.	Sin respuesta	Sin respuesta	No hay una instancia para acudir.	Tendría que partir de dirección ya que es la máxima autoridad, también el CECOM son los más adecuados.
4to.	En biblioteca	Si, conocer esos derechos ayudaría mucho, tendríamos más base.	No pensaría en acudir a nadie intentaría yo arreglarlo. Luego el Centro, el director, es bien delicado por las amistades.	Centro de Estudiantes de una asamblea informativa o hacer un cortometraje y distribuirlo por redes sociales.

5to.	Bibliotecas, tienda de libros, Internet	Si me gustaría conocer más porque quizá me estoy perdiendo de algo.	Acudiría a un ente externo de esta universidad hay vulneración de derecho.	Docente porque con ellos tengo más contacto.
5to.	Centro de Estudiantes, fotocopia de la carrera, descargas en alguna página web.	Sin respuesta	No hay donde quejarse, si es que no le dan interés al estudiante puede pasar a un ente independiente.	Haría falta un centro de informaciones. Centro de Estudiantes y dirección de carrera.

Anexo 8. Sistematización de los resultados de la entrevista (D), del diagnóstico

Nivel	¿Qué medio de comunicación de la universidad sería el más adecuado para informarte y qué otros medios sugieres?	¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y obligaciones y porqué?	*¿De acuerdo a tu percepción, has podido observar si los reglamentos se están aplicando en la carrera?
1er.	En programa de televisión que hable e informe.	Internet, televisión, redes sociales que se involucren estudiantes de cuarto y quinto año. Taller entre estudiantes con todos los medios posibles.	Sin respuesta
1er.	En canal 13 con las redes sociales porque la mayoría está en el Internet. Por un programa educativo que llame la atención no parezca aburrido.	Seminarios pero interactivos, con nuevo proyectos.	Sin respuesta
2do.	Medios escritos volantes. Canal 13 con spots.	Talleres y seminarios constantes.	Sin respuesta
2do.	Las redes sociales por una página en Facebook o nos manden los links a la cabeza de dirección y Centro de Estudiantes.	Un taller que nos den docentes y estudiantes para sacar un criterio propio.	Sin respuesta
3er.	Canal 13 ahí se debería abrir espacios para la difusión, y boletines dentro de la carrera.	Llevar talleres entre estudiantes y docentes hasta donde el estudiante pueda plantear alguna decisión.	Sin respuesta
3er.	Canal 13 programa educativo dirigido a los jóvenes. Boletines informativos.	Taller como si fuera una materia dirigido por docentes y estudiantes.	Sin respuesta
4to.	Canal13, boletines de la carrera en el que saquen cada semana un reglamento y el periódico La Cátedra explicando los reglamentos de la Universidad.	Hacer un seminario corto, talleres y participación de la base.	Sin respuesta
4to.	Canal 13, en la carrera por WhatsApp, Facebook.	Cortometrajes cortos y educativos y distribuirlo por redes sociales.	Legalmente no sé cómo se manejan o se usan pero veo prácticamente que los estudiantes nos callamos.

5to.	Medios escritos, televisivos siempre como carácter publicitario.	El medio verbal porque llama mi atención, los docentes deberían tomarse el tiempo sobre ello ya que podría estudiarse como materia.	Sin respuesta
5to.	Canal TVU 13 tener charlas de docente hacia los estudiantes.	Teatro, Talleres formativos con la participación de estudiantes de primero a quinto año.	Sí, pero hay que seguir trabajando en la parte de conciencia y de participación. Hacer proyectos comunicacionales de información y educación.

Anexo 9. Sistematización de los resultados de taller participativo, del diagnóstico

El procedimiento empleado para el taller participativo fue realizado de manera sencilla y no solo proporcionó información en cuanto a los derechos y obligaciones estudiantiles en reglamento, sino que desarrolló la capacidad crítica de los estudiantes en torno al modo en que quieren ser informados, dando resultados muy provechosos.

1. Resultados de la fase diagnóstica

En esta primera parte, consistente en construir una matriz visual a través de un papelógrafo y la intervención activa y propositiva de los participantes, se pudo constatar que la mayoría de los estudiantes tienen una idea aproximada de los derechos y obligaciones que les atañen como estudiantes, sin embargo muy pocos consiguieron mencionar un derecho u obligación específicamente completo. Lo que dio una idea de que la información que poseen continúa siendo incompleta. Asimismo el lugar exacto de ubicación de los reglamentos estudiantiles para poder informarse, continúa siendo desconocido para la mayoría.

2. Resultados de la fase informativa

En esta segunda fase se realizó una breve exposición, acerca de los derechos y obligaciones estudiantiles en reglamento sobre una matriz con los artículos correspondientes. Cuyo resultado fue una mejor comprensión de los estudiantes en torno al tema a través de una comparación crítica con el papelógrafo de la primera fase, que generó algunas intervenciones para definir mejor algunos puntos.

3. Resultados de la fase propositiva

Esta fase se constituyó en la última, en ella no sólo se generó una retroalimentación crítica en torno a lo aprendido, sino que se recibió las propuestas para mejorar el acceso a la información sobre los derechos y obligaciones estudiantiles en reglamento, en un

papelógrafo preparado para el efecto. Las propuestas fueron, en primer lugar, la exposición de material gráfico permanente en cada aula, que familiarice a los estudiantes con sus derechos y obligaciones; en segundo lugar, la socialización de los mismos a través de redes sociales, ya sea por intermedio de la página de la carrera o de la facultad; y en tercer lugar, plantearon la realización de un taller semejante al realizado al inicio de cada gestión, a cargo de estudiantes de años superiores o del Centro de Estudiantes, en coordinación con los docentes y la dirección para que la asistencia, participación y asimilación formen parte de la calificación, ya en una o en todas las materias.

De este modo se determinó gracias al taller participativo que los estudiantes, si bien todavía no se hallan familiarizados con el reglamento estudiantil y con sus derechos y obligaciones, los mismos pueden, sin dificultad llegar a conocerlos de manera más efectiva y hasta tener el hábito de emplearlos más a menudo, siempre que la constante del aprendizaje tome formas dinámicas y participativas, que les permitan expresarse y aprender libremente.

Anexo 10. Matriz utilizada en la fase de información del taller participativo

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

CAPÍTULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Artículo 14.- Son **DERECHOS** de los estudiantes universitarios:

- a. Acceder gratuitamente a una formación profesional, idónea e integral.
- b. Ser asistido y orientado individual o colectivamente en el proceso de su formación profesional, mediante tutorías y otros servicios académicos establecidos en el Modelo Académico de la Universidad.
- c. El respeto a su condición de estudiante, a su libertad de opinión, expresión, ideología y de organización.
- d. Ser evaluado objetiva y transparentemente en su rendimiento académico y a conocer oportunamente los resultados de su evaluación.
- e. A solicitar en forma escrita, ante la autoridad competente la excusa del Docente por causa justificada. En caso de negativa, se solicitará la recusación ante la instancia superior correspondiente, que luego de verificar ésta, conformará un tribunal con docentes de materias afines.
- f. Participar como elector y candidato en la constitución de los organismos estudiantiles, en el marco del estatuto de la Confederación Universitaria Boliviana.
- g. Participar en el Gobierno Universitario con sujeción al principio de Co-gobierno Paritario Docente-Estudiantil.
- h. Recibir los servicios de apoyo académico, bienestar estudiantil y asistencia social conforme a reglamentos, comedor, albergue y guardería, seguro universitario de salud estudiantil y otros beneficios aprobados por cada Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- i. Conformación de Sociedades Científicas Estudiantiles orientadas a la investigación y al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, sujetos a control y fiscalización de acuerdo a reglamento.
- j. Ser reconocido por la Universidad, su sobresaliente desempeño en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación Científica y

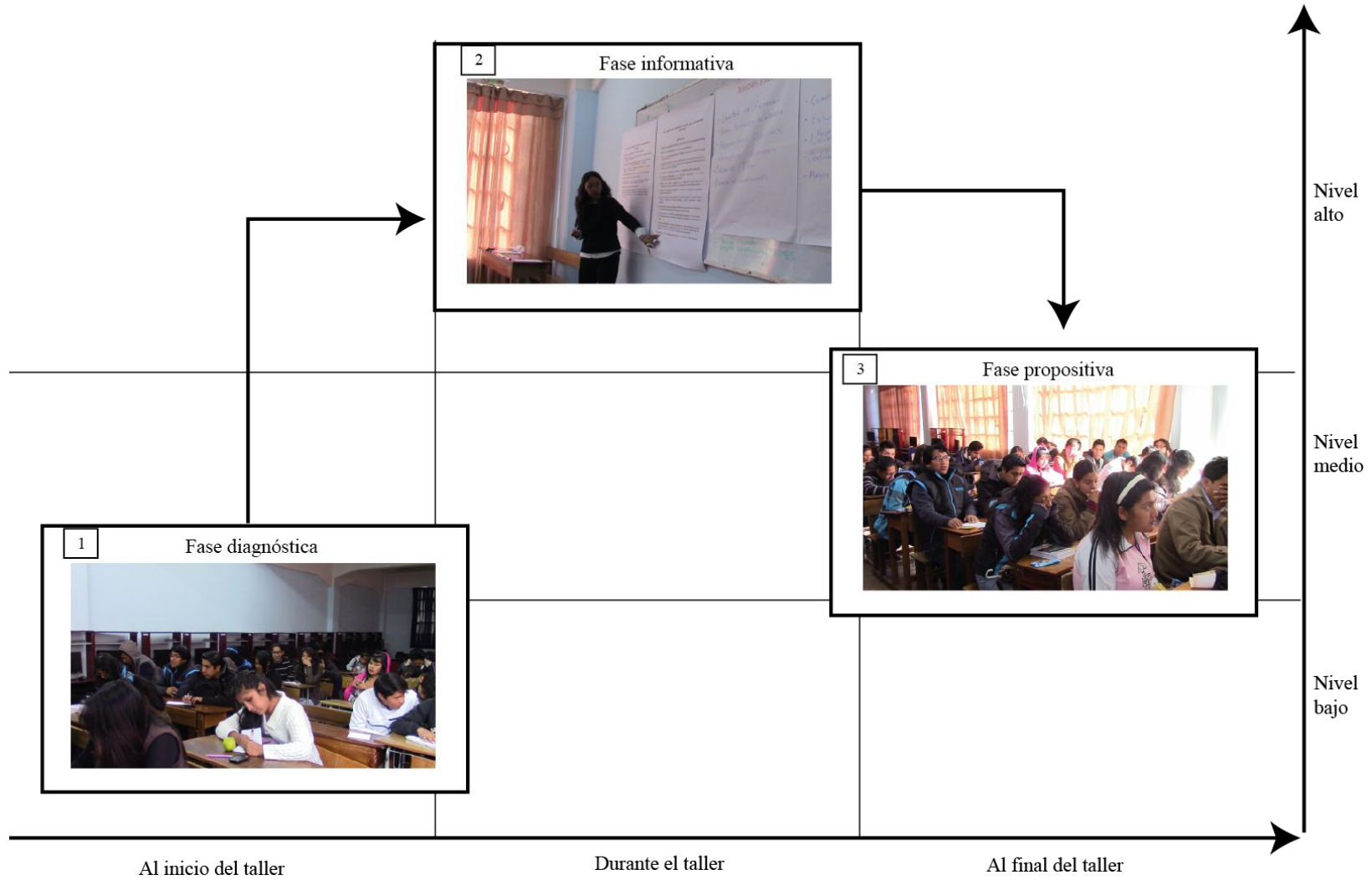
- Tecnológica, cultural, artística, deportiva e Interacción Social-Extensión Universitaria.
- k. Postular para optar a auxilaturas de docencia de acuerdo a reglamentación específica.
 - l. Conocer los Planes Operativos Anuales (POAs) de las unidades académicas de su universidad por intermedio y bajo responsabilidad de su representación.
 - m. Acceder a todas las instituciones públicas para la realización de prácticas sujeto a convenio.
 - n. Acceder a un grupo paralelo a requerimiento de cada unidad y sujeto a reglamentación.
 - o. Conocer los planes globales de cada asignatura, al inicio de cada gestión académica y cumplir satisfactoriamente los mismos durante dicha gestión.

Artículo 15° Son **OBLIGACIONES** de los estudiantes universitarios:

- a) Preservar y defender la Autonomía Universitaria y cumplir con los principios, fines y objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana.
- b) Cumplir con las prescripciones del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, así como el Estatuto Orgánico y reglamentos de la Universidad a la que pertenece.
- c) Demostrar el debido decoro, el respeto a los miembros de la comunidad universitaria y los valores éticos y morales.
- d) Cumplir las disposiciones académicas aprobadas en instancias del Cogobierno.
- e) Conservar y preservar los bienes del Programa, Carrera, Facultad y Universidad.
- f) Participar activamente en los procesos académicos de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación Científica y Tecnológica e Interacción Social-Extensión Universitaria.
- g) Someterse a las disposiciones del presente reglamento.
- h) Cumplir con las obligaciones internas de las organizaciones estudiantiles, oficialmente reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana, Confederación Universitaria Boliviana, Federación Universitaria Local y Centro de Estudiantes de Facultad, Carrera o Escuela.

Fuente: Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana

Anexo 11. Implementación del taller participativo (7 de agosto de 2015)



Anexo 12. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo

Modelo de procedimiento

Objetivo: Reforzar los conocimientos de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social en cuanto a sus derechos y obligaciones, y el acceso a la información de los mismos.

Tiempo requerido: 1 a 2 horas aproximadamente

Material necesario: Papelógrafo, marcadores, hojas, bolígrafos; y como *material de apoyo*: video documental y trípticos

Cantidad de participantes: 60 a 100 estudiantes aproximadamente de primer año.

Lugar: Auditorio de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, UMSA.

Coordinador/a: Un delegado/a del Centro de Estudiantes.

Metodología: Se trata de elaborar una matriz que sistematice los conocimientos de los y las estudiantes de primer año de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social sobre sus derechos y obligaciones, el o la coordinador/a debe guiar la construcción del contenido.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Reunir un paralelo de estudiantes de primer año, explicar el objetivo del ejercicio.
2. Realizar la *dinámica de lluvia de ideas* (el coordinador/a lanza una pregunta sobre el tema -¿Qué derechos y obligaciones creen tener como estudiantes dentro de la universidad? -. Los estudiantes escriben en un papel la respuesta no más de tres líneas. Luego se anota al azar las ideas de los estudiantes sobre los derechos y obligaciones que creen conocer dentro de la universidad, estimulando la discusión.
3. Una vez redactado en una matriz (papelógrafo) todos los tipos de derechos y obligaciones considerados por los participantes, preparar otra matriz con igual número de líneas.
4. Indicar y explicar de manera concreta y sencilla los derechos y obligaciones estudiantiles universitarios; encabezar una columna de la matriz para cada uno.

Para cada tipo de derechos y obligación, preguntar a los participantes si existe el acceso o no a la información de dichos reglamentos; indicar las limitaciones o ventajas de conocer dichos reglamentos. En el transcurso del ejercicio puede ser que los participantes quieran subdividir algún tipo de derecho u obligación.

5. Para enriquecer y reforzar ideas, y para promover la participación y debate se muestra el mini documental que ayudará a entender mejor la importancia de conocer el tema. Una vez establecida la matriz y visto el video, se entregará a los estudiantes el tríptico que contiene todos los derechos y obligaciones.
6. Añadir una matriz adicional, que resuma, en la opinión de los estudiantes propuestas, mejoras y modificaciones en cuanto a sus derechos y obligaciones. Los estudiantes que participaron llegarán a las conclusiones, en las que se verificará si aumentaron sus conocimientos y si se reforzaron sus ideas mediante la información sobre el tema.

Evaluación: Realizar un cuestionario que será dado a todos los estudiantes participantes al finalizar el taller para evaluar si mejoraron sus conocimientos sobre derechos y obligaciones universitarias, con el fin de mejorar y/o modificar el procedimiento del taller.

Anexo 13. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: cuestionario de evaluación

Gracias por participar en el taller. Uno de los motivos por los que se hizo es poder mejorar o modificar esta técnica y su proceder para la propuesta de proyecto.

1. Por favor, indique su reacción sobre el taller, rodeando con un círculo, una de las frases a continuación

- 1.1. Es un taller que me gustaria participar nuevamente.
- 1.2. Es un taller bastante bueno.
- 1.3. Es un taller regular, como muchos otros.
- 1.4. Es un taller malo.

2. En este taller ¿cuánto mejoró tus conocimientos sobre derechos y obligaciones?

- 2.1. Mucho
- 2.2. Poco
- 2.3. Nada

3. En tu opinión, el taller te ayudaría

- 3.1. En tu formación
- 3.2. En tu participación
- 3.3. En mejorar el ejercicio democrático
- 3.4. Otro(s).....

4. A tu parecer, ¿quiénes quisieras que te den este taller y porqué?

(Menciona).....

5. ¿Qué medio/s sugieres que se pueda/n añadir en este taller?

(Desarrolla).....

.....

6. ¿Qué sugerencias tienes para mejorar el taller?

(Desarrolla).....

.....

Anexo 14. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: mini documental

Guión técnico

La estructura del presente se realizó de esta manera para su fácil y sencilla aplicación

Plano	Imagen	audio		Tiempo
		Sonido	Texto	
Plano entero	De manera textual: Derechos y obligaciones Estudiantiles	Entrada de música de fondo/salida de música de fondo		10 seg
Plano entero	Fragmentos de videos de los predios de la UMSA. El fondo de un escenario de una biblioteca.		Narrador: El Reglamento de Régimen Estudiantil contiene tanto nuestros derechos y nuestras obligaciones dentro de la Universidad. Estos reglamentos son compartimos en todo el Sistema Universitario Boliviano. Se entiende como derecho las facultades concedidas y garantizadas a todos y cada uno de los y las estudiantes. Mientras que obligación es un deber de ejecución de inexcusable cumplimiento. Ambas exigidas por las normas vigentes de la universidad.	30 seg
	Gráficos que explican los datos	Entrada de música de fondo/salida de música de fondo.	Narrador: En la última encuesta que se pudo hacer en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en el año 2014, se dedujo que un 60% aproximadamente conocían poco sobre sus derechos y obligaciones, un 20% no las conocían y solo un 20% aseguraron conocerlos.	10 seg
Panorámico, plano medio (de costado)	Los pasillos del cuarto y quinto piso del Edificio René Zavaleta, durante el receso. Grupo de amigos sentados en las gradas y asientos de los pasillos.	Música de fondo	Entrevista a dos estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social que responden a las preguntas: <i>¿Del 1 al 10 cuanto crees conocer acerca de tus derechos y obligaciones como estudiante universitario/a? ¿por qué crees que estás o no estás bien informada/o?</i>	3 min

	Imagen de los entrevistados/as Imagen de los entrevistados/as			
Plano medio (de costado)	En la dirección de carrera	Música de fondo	Entrevista al director/a y un docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social que responde a las preguntas: <i>¿A qué se debe el problema de desconocimiento de los estudiantes en cuanto a sus derechos y obligaciones como universitarios?</i> <i>¿Cómo se informarían mejor los estudiantes de la carrera acerca de sus derechos y obligaciones?</i>	3 min
Plano medio (de costado)	En el Centro de Estudiantes. Fondo donde varios estudiantes estén realizando sus trabajos o repasando para un examen	Música de fondo	Entrevista a un representante estudiantil, que responde a las siguientes preguntas <i>¿Qué problemas tienen los estudiantes al no conocer sus derechos y obligaciones?</i> <i>¿Por qué crees que los estudiantes se hallan desorientados en cuanto a sus derechos y obligaciones?</i>	2 min
Plano medio	Escenario del fondo de una biblioteca		Narrador: Hasta aquí se pudo percibir varios problemas, puntos de vista de las autoridades de la carrera pero también la inquietud de los estudiantes ante estos problemas. <i>Pero ¿para qué les sirve a los estudiantes conocer estos derechos y obligaciones?</i> <i>¿Será importante para su formación integral como reza en los reglamentos vigentes del sistema universitario? ¿Será que de alguna manera este conocimiento puede ayudar a mejorar la democracia universitaria? y por qué no ¿la democracia en el país?</i> <i>Como siempre se busca la democracia buscando vivir mejor entre nosotros, con justicia, participación y por supuesto con libertad de expresión. Pero ¿cómo responden algunos miembros de la carrera a estas cuestionantes?</i>	1min
Plano medio	En la puerta principal del edificio René		Entrevista a dos estudiantes de la carrera de Ciencias que respondan las preguntas anteriores, expresadas por el narrador	1 min

	Zavaleta En la calle de la salida de la puesta del edificio Luis Espinal			
Plano entero			Entrevista a las autoridades de la carrera director/a y un representante del Centro de Estudiantes y un docente, responden las mismas preguntas	1 min
Paneo	El reglamento universitario puesto en la mesa, se ve el texto		Aparece el texto, el fin del documental, agradeciendo la atención y con una próximo documental	10 seg
				T.T 12 min

Anexo 15. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: tríptico (lado anverso)

Son OBLIGACIONES estudiantiles:

1. Preservar y defender la autonomía universitaria y cumplir con los principios, fines y objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana.
2. Cumplir con las prescripciones del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, así como el Estatuto Orgánico y reglamentos de la Universidad a la que pertenece.
3. Demostrar el debido decoro, el respeto a los miembros de la comunidad universitaria y los valores éticos y morales.
4. Cumplir las disposiciones académicas aprobadas en instancias del Cogobierno.
5. Conservar y preservar los bienes del Programa, Carrera, Facultad y Universidad.
6. Participar activamente en los procesos académicos de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación Científica y Tecnológica e Interacción Social-Extensión Universitaria.
7. Someterse a las disposiciones del presente reglamento.

8. Cumplir con las obligaciones internas de las organizaciones estudiantiles, oficialmente reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana, Confederación Universitaria Boliviana, Federación Universitaria Local y Centro de Estudiantes de la Facultad, Carrera o Escuela.

Fuente: Aprobado por Resolución No 012/2013
XII Congreso Nacional de Universidades



¡Los estudiantes podemos
mejorar la
democracia universitaria!

Carrera de Comunicación Social, Edificio René Zavaleta
5to piso

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Ciencias de la Comunicación Social



Taller participativo
Derechos y obligaciones universitarias

Estudiantes de primer año

¡Con información
mejora mi participación!

Anexo 16. Desarrollo de la propuesta. Taller participativo: tríptico (lado reverso)

Derechos y obligaciones de los estudiantes universitarios

Son DERECHOS estudiantiles:

1. Acceder gratuitamente a una formación profesional, idónea e integral.
2. Ser asistido y orientado individual o colectivamente en el proceso de su formación profesional, mediante tutorías y otros servicios académicos establecidos en el modelo educativo de la universidad.
3. El respeto a su condición de estudiante, a su libertad de opinión y de organización.
4. Ser evaluado objetiva y transparentemente en su rendimiento académico y a conocer oportunamente los resultados de su evaluación.
5. Participar como elector y candidato en la constitución de los organismos estudiantiles, en el marco del estatuto de la Confederación Universitaria Boliviana.
6. Participar en el Gobierno Universitario con sujeción al principio de Co-gobierno Partitativo Docente-Estudiantil.

7. Recibir los servicios de apoyo académico, bienestar estudiantil y asistencia social conforme a reglamentos, comedor, albergue y guardería, seguro universitario de salud estudiantil y otros beneficios aprobados por cada Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
8. Conformar Sociedades Científicas Estudiantiles, orientadas a la investigación y al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, sujetos a control y fiscalización de acuerdo a reglamento.
9. Ser reconocido por la universidad, su sobresaliente desempeño en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación Científica y Tecnológica, cultural, artística, deportiva e Interacción Social-Extensión Universitaria.
10. Postular para optar a auxilios de docencia de acuerdo a reglamentación específica.
11. Conocer los Planes Operativos Anuales (POAs) de las unidades académicas de su universidad por intermedio y bajo responsabilidad de su representación.

12. Acceder a todas las instituciones públicas para la realización de prácticas sujeto a convenio.
13. Acceder a un grupo paralelo a requerimiento de cada unidad y sujeto a reglamentación.
14. Conocer los planes globales de cada asignatura, al inicio de cada gestión académica y cumplir satisfactoriamente los mismos durante dicha gestión.



¡Yo me informo! ¡
Yo decido! ¡Yo participo!